

INFORME DE GESTIÓN

ASAMBLEA N°14 - 2025



Crediahorros
Tax La Feria

Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Delegados Credi-Ahorro Tax la Feria

Fecha: Manizales, 16 de enero de 2026

De: Consejo de Administración

Para: Delegados Cooperativa de Especializada de Ahorro y Crédito Tax la Feria.

Asunto: El Consejo de Administración Credi-Ahorros Tax la Feria, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 30 del Estatuto vigente, se permite convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, con base y considerando:

A. En sesión ordinaria del Consejo de Administración celebrada el 16 de enero de 2026, tal como consta en el acta No.284, decide convocar a la Asamblea Ordinaria de Delegados así:

Fecha: sábado 14 de marzo de 2026

Lugar: HOTEL CARRETERO Av. Santander #35A-31, Manizales, Caldas.

Hora: 8:30 am

Ciudad: Manizales, Caldas

B. Reforma parcial de Estatutos

Las reformas propuestas por los Asociados deberán ser presentadas a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles antes a la celebración de la Asamblea, con el fin de estudiar y presentar a la Honorable Asamblea General de Delegados las propuestas debidamente estudiadas y argumentadas. Por lo tanto, la fecha máxima para entregar en la Secretaría General de la Cooperativa en su sede principal es hasta el 21 de febrero del 2026.

C. Asociados hábiles

Conforme al párrafo del Artículo 27° del Estatuto, se establece que los Delegados que asistirán a la Asamblea General Ordinaria de Delegados deberán estar a paz y salvo por todo concepto a diciembre 31 de 2025.

D. Información Disponible

La información correspondiente a informes que serán presentados en la Asamblea Ordinaria General de Delegados, estará disponible para su revisión y examen, Conforme a lo establecido en el párrafo del Artículo 31° del Estatuto. (28 de febrero de 2026).

E. Orden del día propuesto

1. Actos protocolarios: Himno Nacional e Himno al Cooperativismo.
 - Minuto silencio en memoria de los asociados fallecidos.
 - Verificación del quórum por parte de la Junta de Vigilancia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación de la Asamblea de Delegados a cargo del presidente del Consejo de Administración (Orlando Quiceno Gallego)
4. Lectura y aprobación del reglamento de la Asamblea General de Delegados.
5. Elección de presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea.
6. Nombramiento de comisión revisora del Acta.
7. Lectura del concepto de la Comisión y Revisión del Acta N°13 de La Asamblea General Ordinaria de Delegados, realizada en marzo 15 de 2025.

8. Dictamen revisoría fiscal estados financieros correspondientes al ejercicio económico año 2025.
9. Estudio y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico año 2025.
10. Propuesta reforma parcial de estatutos.
11. Aprobación, aplicación y distribución de excedentes correspondientes al año 2025.
12. Presentación de informes:
 - Gerencia y Consejo de Administración
 - Presentación balance social año 2025
 - Junta de Vigilancia
 - Asesor jurídico.
 - Control interno.
 - Comité de recreación, deportes y bienestar social.
 - Comité de educación.
13. Elección Revisoría fiscal
14. Propositiones y recomendaciones
15. Clausura y levantamiento de la sesión.

Atentamente,



Orlando Quiceno Gallego
Presidente Consejo de Administración



JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA
Representante Legal

Reglamento Asamblea General Ordinaria de delegados Marzo 14 del 2026

Tal como lo establecen las normas vigentes y el estatuto de la Cooperativa, el presente reglamento propone las normas de participación en desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de delegados a celebrarse el 14 de marzo de 2026, según convocatoria realizada desde el 16 de enero de 2026.

1. La Asamblea General será instalada por el presidente del Consejo de Administración, quien una vez verificado el quórum y aprobado el orden del día pondrá en consideración el proyecto de reglamento interno de la misma.
2. A continuación y de conformidad con el Artículo 32, numeral 1 del estatuto la Asamblea elegirá de su seno un presidente y un vicepresidente bajo cuya dirección se desarrollará la reunión. Como secretaria podrá ser la misma de la Cooperativa.
3. El quórum mínimo lo constituye el cincuenta por ciento (50%) más uno de los delegados elegidos y convocados (Artículos 28° y 32° del estatuto vigente). Una vez verificado el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo del cincuenta por ciento de los elegidos y convocados, según lo señalado en el artículo 31 de Ley 79/88.

"Artículo 31, Ley 79/1988: La asistencia de la mitad de los asociados hábiles o de los delegados convocados constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas; si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir una cooperativa. En las asambleas generales de delegados el quórum mínimo será el cincuenta por ciento (50%) de los elegidos y convocados."

Reglamento Asamblea General Ordinaria de delegados Marzo 14 del 2026

Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el inciso anterior.

4. El registro de asistencia se cerrará al finalizar el punto del orden del día correspondiente a la elección de presidente y vicepresidente.
5. El presidente de la Asamblea designará del seno de ésta, dos (2) delegados para que revisen el acta general de la reunión y si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado, en su nombre le impartan su aprobación y la firmen conjuntamente con el presidente y secretario de la misma.
6. Por regla general, las decisiones de la Asamblea General, se tomarán por mayoría absoluta de los votos de los asistentes. La reforma de estatutos, la fijación de aportes extraordinarios, la amortización de aportes, la transformación, la fusión, la incorporación, la escisión y la disolución para liquidación, requerirán siempre del voto favorable de las dos terceras partes de los asistentes.
7. Cada delegado convocado solamente tendrá derecho a un (1) voto y no podrá delegar su representación en ningún caso y para ningún efecto.
8. Para participar e intervenir en la Asamblea, se hará atendiendo el siguiente procedimiento:
 - a. La solicitud se hará levantando la credencial.
 - b. La solicitud se someterá al orden que establece la Presidencia a través de la secretaria.
 - c. Cada delegado podrá intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo tema, por un tiempo máximo de tres (3) minutos por cada intervención, el cual puede ser prorrogado por la presidencia dada la importancia del tema a tratar.

- d.** Serán objeto de debate únicamente los temas enunciados en la convocatoria.
- e.** Tendrán voz en la Asamblea, los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, el Revisor Fiscal, el Gerente y los empleados de la Cooperativa que sean invitados y cuya participación sea requerida en área específica de su gestión. La Administración podrá participar cuantas veces sea necesaria para aclarar, responder o argumentar temas relacionados con los resultados del ejercicio de la Cooperativa.
- f.** Se exigirá respeto para cada uno de los delegados y asistentes a la Asamblea; no se tratará a ninguna persona con irrespeto; ni se permitirá gritos ni enfrentamientos personales que atenten contra la dignidad humana dentro del desarrollo de la Asamblea. La Junta de Vigilancia en cabeza de su presidente o quien tenga la representación de la misma hará el llamado de atención pertinente, dejando constancia en el acta de tal hecho. De ser reiterativa la actuación desobligante por parte de algún o algunos asociados, en el segundo llamado de atención se le (s) solicitará retirarse del recinto, dejando plena constancia en el acta y dando traslado al órgano competente para aplicar el régimen disciplinario consagrado en el estatuto en su Capítulo IV, artículos 18° al 23°.

Contenido

1. Presentación	13	6. Gestión y cumplimiento de los principios cooperativos	29
• Misión y Visión	12	<u>1. Adhesión abierta y voluntaria</u>	29
2. Órganos de administración y control	14	• Base social por rango de edades	30
• Consejo de Administración	14	<u>2. Participación democrática</u>	30
• Demás órganos directivos y de control	15	3. Participación económica	32
• Mensaje de la gerencia general	16	• Gestión de Activos y Pasivos (Colocación y captación)	32
3. Balance social	18	• Crecimiento en Aportes Sociales	33
• Transferencias de la cooperativa hacia los asociados	19-21	• Estrategia de Captación de ahorros	34
4. Entorno económico	22	• Cartera en mora	35
• Panorama económico mundial	20	• Dinámica Transaccional y Medios de Pago	36
• En Latinoamérica	23	<u>4. Autonomía e independencia</u>	37
• En Colombia	24	• Informe oficial de cumplimiento	37
• Sector solidario	25	• Capacitación empleados y directivos	38
5. Aspectos legales y evolución de la cooperativa	26	• Reportes UIAF	39
• Aspectos legales	26	• Señales de alerta	40
• Entes de control y vigilancia	26	• Plan de acción primer semestre 2026	41
• Evolución de la cooperativa	28	• Administración de recursos financieros	42
• Optimización Operativa y Madurez Tecnológica.....	28	• Administración de la Liquidez	42
		• Apalancamiento y Capacidad Crediticia	43

5. Educación, formación e información	44	9. Seguimiento a las tareas pendientes	63
6. Cooperación entre cooperativas	45	• Seguimiento proposiciones recomendaciones asamblea 2025	63-66
7. Compromiso con la comunidad	46	10. Informe comité de riesgo	67
• Beneficio Social 2025	47	• Marco normativo y funciones del comité	67
• Testimonio asociada	48	• Sistema de administración de riesgo de crédito (SARC)	68
• Exoneración cobro del GMF (4x1000)	49	• Sistema de administración de riesgo operativo (SARO)	71
• Convenio de Previsión Los Olivos	50	• Sistema de administración de riesgo de liquidez (SARL)	72
• Seguro de Vida Deudores	50	• Riesgo de mercado (SARM)	73
• Seguro de Vida sobre Aportes y Depósitos	51	• SARLAFT	73
• Depósitos de seguro FOGACOOP	52	• Capacitación	73
• Bienestar, Recreación y Cultura	53	• Conclusiones	74
• Celebración día del padre y madre	53		
• Fiesta de Halloween	54		
• Caminatas Ecológicas: Conexión con la Naturaleza	55		
• V juegos cooperativos	56		
7. Evolución previsible y hechos posteriores al cierre	57		
8. Otros aspectos representativos	58		
• Fortalecimiento Educativo - Grados inmedent	58-59		
• Auxilios educativo y convenio red SUMA	60		
• Dinamización de ahorro - Abre tu CDAT y Gana Ya	61		
• Salud y prevención oral	62		

11. Sistema de control interno	75	13. Informe junta de vigilancia	94-95
• Presentación	75	14. Informe comité de educación	96
• Marco de referencia y metodología	76	• Capacitación a Delegados	98
• Evaluación del ambiente de control	76	• Taller navideño 2025	99
• Gestión del riesgo LA/FT (SARLAFT)	77		
• Gestión del riesgo operacional (SARO)	77	15. Informe fondo de recreación, deportes y bienestar social	
• Gestión del riesgo de liquidez (SARL)	78	 101-102	
• Gestión de cartera (SARC)	79		
• Seguridad de la información y tecnología	79	16. Informe gestión humana y seguridad y salud en el trabajo	
• Hallazgos de la auditoria	80	 103	
• Operaciones y canales transaccionales	81	• Estrategia de bienestar 2025	103-105
• Síntesis de hallazgos y nivel de riesgo	81	• Cumplimiento legal y beneficios obligatorios	106
• Plan de mejoramiento institucional	82	• Distribución antigüedad	107
• Consideraciones finales	84	• Distribución contratos	108
		• Composición por género y nivel de escolaridad	109
12. Informe de jurídico	85	• Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	110
• Informe de actividades periodo 2025	85	• Capacitaciones	111
• Estudio de títulos	85	• Indicadores de accidentalidad	112
• Gestión de cobranza	86-88	• Resultado estándares mínimos ARL Colmena	113
• Análisis de Cartera en Proceso Jurídico	89		
• Planes de Mejora para el Periodo 2026	90		
• Actividades periodo 2025	90-93		

17. Estados financieros 114

- Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financiero..... 114
- Responsabilidad de la Revisoría Fiscal 115
- Alcance del Revisor Fiscal 117
- Responsabilidades de la administración 118
- Opinión sobre el cumplimiento Legal y Normativo 121
- Dictamen 121
- Estado de situación financiera 123-125
- Estado de resultados 126
- Estado de cambios en el patrimonio 127-128
- Estado de flujos de efectivo 129
- Notas explicativas a los estados financieros 130-180
- Certificación del representante lega y contador publico... 181-182

18. Distribución de excedentes 183

19. Propuesta reforma de estatutos por el consejo de administración 184-192

20. Propositiones de la administración 193

21. Delegados 2025 - 2028 194-197



MISIÓN

Somos una Cooperativa que presta servicios financieros, que trabaja con un enfoque de mejora de calidad de vida en nuestros asociados y sus familias, apalancando sus proyectos de vida y fomentando cultura de ahorro; así mismo, generando excedentes para la reinversión social en educación, recreación, deporte y solidaridad. Esto, mediante capital humano competente y comprometido, mejora continua de sus procesos y actualización tecnológica.

VISIÓN

Para el año 2028 continuar siendo una Cooperativa posicionada con una base social de asociados con fundamento, con infraestructura tecnológica, actualizada, capital humano competente y con alta solidez financiera



1 Presentación

La solidez que hoy proyecta **Crediahorros Tax La Feria** no es el resultado del azar, sino el reflejo de una sinergia estratégica entre el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, nuestra administración y los comités de apoyo. Este engranaje, impulsado por el compromiso de nuestro talento humano, tiene un único norte: **transformar la realidad de nuestros asociados**, quienes representan el corazón y la razón de ser de este modelo cooperativo.

En este 2025, hemos trascendido la gestión financiera tradicional para consolidar una **gestión con impacto**. El presente informe no solo detalla cifras; narra cómo los principios cooperativos se materializaron en beneficios tangibles que fortalecieron el tejido social de nuestra comunidad.

Esto en estricto cumplimiento de los lineamientos de la superintendencia de economía solidaria, la circular básica contable y financiera, y nuestros estatutos, el consejo de administración y la gerencia general presentan ante la honorable asamblea general de delegados la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

A través de este documento, evidenciamos una administración transparente que ha sabido navegar los retos del entorno económico con resiliencia y visión de futuro. Al cumplir nueve años de trayectoria, reafirmamos que nuestra madurez organizacional se mide por la confianza depositada por cada uno de ustedes.

Estamos preparados para seguir asumiendo con integridad los desafíos de este año 2026, manteniendo siempre la estabilidad que nos caracteriza.

Extendemos un profundo agradecimiento a nuestros asociados y delegados. Su confianza es el capital más valioso de esta cooperativa; es lo que nos permite administrar con orgullo y responsabilidad los recursos de su entidad, garantizando que el crecimiento de Crediahorros Tax La Feria sea, ante todo, el crecimiento de sus familias.

2 ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL

Consejo de administración miembros principales



Orlando Quiceno Gallego



José Albeiro Ramírez Gallego



Mario Augusto Gómez Garcia



Juan Carlos Ospina Paz



José Armid González Henao



Rubén Darío Gómez Muñoz



Jorge Wilder González Morales

Consejo de administración miembros suplentes

- Blanca Aleida Morales Giraldo
- Mario Arango Lopez
- Jairo Alberto Calle Corrales
- Carlos Arturo Castaño Ramirez
- Augusto Moreno Vallejo
- Jose Fernan Marin Londoño

Junta de vigilancia miembros principales

- Luz Maria Jimenez Zuluaga
- José Alberto Ramírez Giraldo
- Yohn Fredy Rivera Betancur

Junta de vigilancia miembros suplentes

- Pablo Emilio Hincapie Sierra
- William Eugenio Herrera Alzate
- Sonia Guarín Jaramillo

Comité de crédito miembros principales

- Mario Augusto Gomez Garcia
- Orlando Quiceno Gallego
- Jose Albeiro Ramirez Gallego

Comité de crédito miembros suplentes

- Jairo Alberto Calle Corrales
- Blanca Aleida Morales Giraldo
- Jorge Eduardo Moreno Giraldo

Comité de educación

- Ruben Dario Gomez Muñoz
- Carlos Arturo Castaño Ramirez
- Jose Duvan Ramirez Arroyave

Invitado

- Jose Israel Herrera Vargas

Fondo de recreación y deporte

- Juan Carlos Ospina Paz
- Jose Armid Gonzalez Henao
- Osias Rigoberto Hernandez Rodriguez

Invitado

- Diego Augusto Gallo

Comité de solidaridad

- Ana Isabel Castro Herrera
- Javier Aguirre Toro
- Norman Rendon Henao

Invitado

- Jose Miguel Orozco Lagos

Mensaje de la Gerencia General

Reciban un saludo fraterno y lleno de gratitud. Al cerrar este 2025, presentamos un balance de cifras y un claro testimonio de una década de esfuerzo conjunto; estamos ad portas de celebrar nuestros primeros 10 años de historia en este 2026. Durante esta década, Crediahorros Tax La Feria ha demostrado que la unión de esfuerzos y la confianza mutua son el motor más potente para transformar la realidad de nuestros asociados. Este informe es el testimonio de una cooperativa que se mantiene cercana, humana y, sobre todo, fiel a su esencia de servicio para el gremio y la comunidad.

Nuestra prioridad absoluta ha sido, y seguirá siendo, el bienestar tangible del asociado. Donde, el éxito de nuestra inversión social depende directamente del compromiso de cada asociado con sus obligaciones y del uso eficiente de nuestros servicios, pues solo una cooperativa financieramente sana puede sostener un ecosistema de bienestar.

Por ello, bajo esta visión de equilibrio me enorgullece destacar que en 2025 logramos una transferencia social por \$2.281.124.182, representada en programas que impactan directamente su calidad de vida. Desde el respaldo exequial gratuito y los seguros de vida, hasta el tradicional beneficio social navideño y los auxilios educativos, cada recurso invertido en nuestro balance social es una reafirmación de nuestro compromiso con todos ustedes.



Juan Carlos Gómez Valencia

En el plano financiero, hemos navegado el 2025 con una disciplina que nos permite entregar resultados de solidez y confianza.

Gracias a su cultura de ahorro, logramos alcanzar un saldo total de \$31,973 millones, Asimismo, dinamizamos la economía de nuestros asociados y sus familias, mediante la colocación de créditos por valor de \$40,585 millones, superando la meta de \$33,571 millones (cumplimiento 120.9%), manteniendo siempre una gestión de riesgo rigurosa que nos permitió cerrar con un índice de cartera por mora del 1.91%, cifra que refleja la responsabilidad y el sentido de pertenencia de nuestra base social.

Estos logros son el fruto de un trabajo en equipo incansable. Agradezco profundamente al Consejo de Administración, a los comités y a nuestro talento humano por su resiliencia y profesionalismo. En un entorno económico desafiante, nuestra capacidad para adaptarnos sin perder nuestra esencia solidaria ha sido nuestra mayor ventaja competitiva. Hemos fortalecido nuestros procesos para que cada trámite en nuestras sedes sea una experiencia de agilidad y respaldo para ustedes.

Miramos hacia el 2026 con la ilusión de cumplir nuestros primeros 10 años. Nos preparamos para una nueva década de innovación, crecimiento y mejora continua, donde la digitalización y la excelencia en el servicio nos permitan estar más presentes en sus proyectos de vida.

Gracias por permitirnos administrar sus recursos con transparencia y por ser los protagonistas de esta historia de éxito cooperativo. Crediahorros Tax La Feria su mejor opción financiera con sentido solidario.



3 Balance Social



Transferencias de la cooperativa hacia los asociados.

En Crediahorros Tax La Feria, entendemos que la verdadera rentabilidad de una cooperativa no se mide únicamente en las utilidades de un balance financiero, sino en el impacto positivo que generamos en la vida de cada asociado y su familia.

Nuestro Balance Social 2025 muestra nuestro compromiso, representando en la devolución de valor mediante transferencias directas, servicios de protección y espacios de bienestar.

A continuación, detallamos los programas y beneficios que conforman nuestra propuesta de valor, divididos en dos grandes pilares: Beneficios Financieros y de Protección, que aseguran su patrimonio, y Beneficios de Bienestar y Desarrollo Social, que fortalecen nuestro sentido de comunidad.

1. Beneficios Financieros y de Protección, que aseguran su patrimonio.

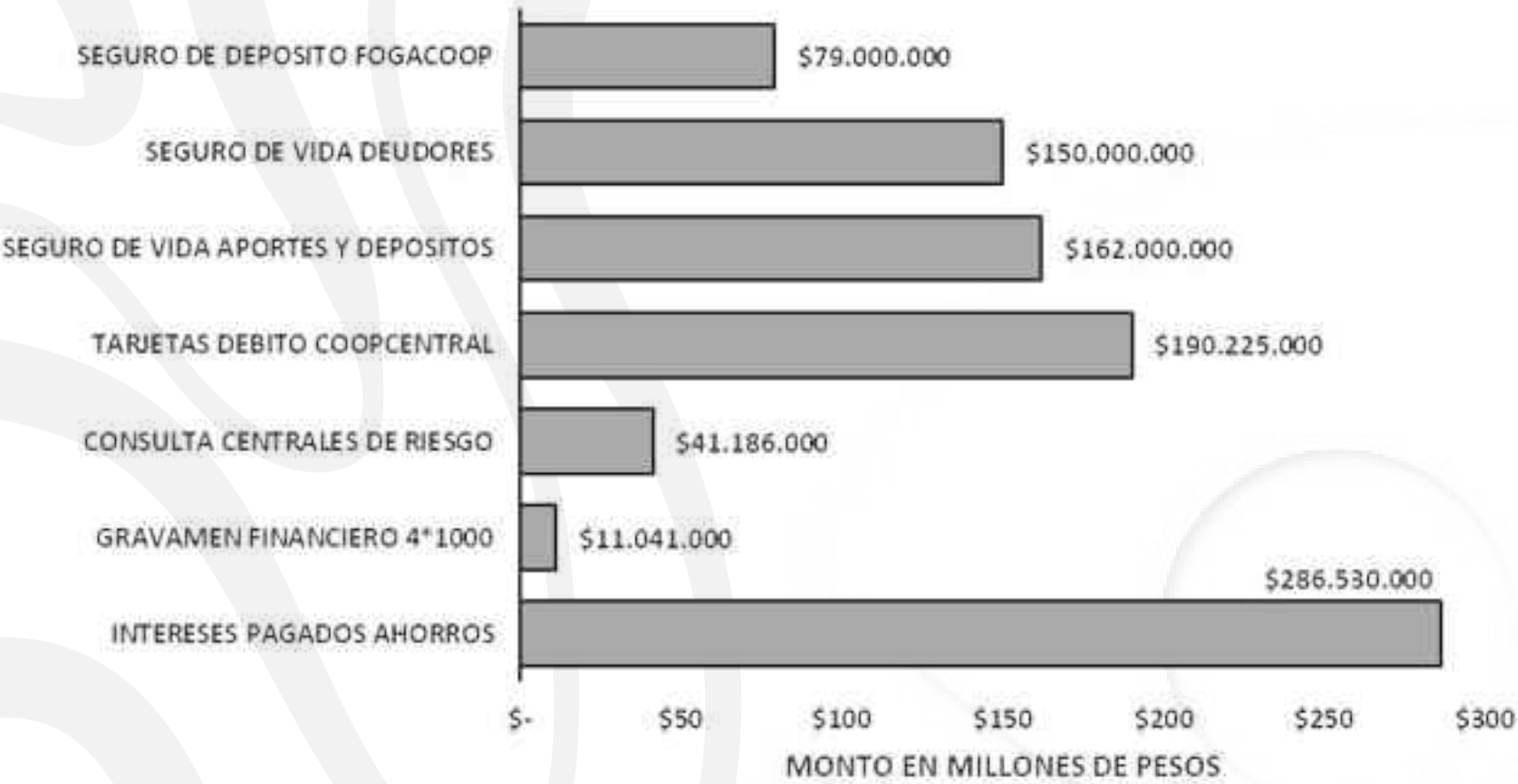
- Intereses pagados en ahorros y Exención GMF (4X1000).
- Gratuidad en Consultas a Centrales y Tarjeta Débito.
- Red de Protección: Seguros de vida aportes y depósitos, Deudores y Respaldo FOGACOOOP.

2. Beneficios de Bienestar y Desarrollo Social, que fortalecen nuestro sentido de comunidad.

- Convenio Exequial Los Olivos (y Mascotas).
- Eventos: Día del Niño, Madre/Padre e Integraciones.
- Espacios de Vida: Caminatas, Juegos Cooperativos y Parqueadero.
- Inversión en Futuro: Becas Estudiantiles y beneficio social Navideño.

	TRANSFERENCIAS COOPERATIVAS 2025	VALOR	PESO PORCENTUAL
1. Beneficios Financieros y de Protección	INTERESES PAGADOS AHORROS	\$ 286.530.000	12.48%
	GRAVAMEN FINANCIERO 4*1000	\$ 11.041.000	0.48%
	CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	\$ 41.186.000	1.79%
	TARJETAS DEBITO COOPCENTRAL	\$ 190.225.000	8.28%
	SEGURO DE VIDA APORTES Y DEPOSITOS	\$ 162.000.000	7.05%
	SEGURO DE VIDA DEUDORES	\$ 150.000.000	6.53%
	SEGURO DE DEPOSITO FOGACOOOP	\$ 79.000.000	3.44%
2. Beneficios de Bienestar y Desarrollo Social	CONVENIO LOS OLIVOS	\$ 213.000.000	9.27%
	BENEFICIO SOCIAL ASOCIADOS	\$869,000,000	37.84%
	DERECHO A PARQUEADERO	\$ 12.000.000	0.52%
	CAMINATAS	\$ 8.069.616	0.35%
	CELEBRACION DIA DEL NIÑO	\$ 12.135.145	0.53%
	CELEBRACION DIA DE LA MADRE Y PADRE	\$ 220.068.621	9.58%
	JUEGOS COOPERATIVOS	\$ 12.068.800	0.53%
	AUXILIO EDUCATIVO	\$ 30.000.000	1.31%
	TOTAL	\$2,296,324,182	100%

Beneficios Financieros y de Protección



TOTAL \$919.982.000

Beneficios de bienestar y desarrollo social



TOTAL \$1.376.342.182



\$2.296.324.182

4 Entorno económico.



Panorama económico mundial

En 2025, la economía global continuó su lenta recuperación tras los shocks de años anteriores, caracterizada por una inflación persistente, aunque moderada, altas tasas de interés y tensiones geopolíticas que afectan las cadenas de suministro (Fondo Monetario Internacional [FMI], 2025). Este entorno de incertidumbre ha reforzado la búsqueda de modelos económicos resilientes y centrados en las personas. En este contexto, el sector cooperativo global demostró su fortaleza, con las 300 mayores cooperativas y mutuales del mundo alcanzando una facturación consolidada de 2,79 billones de dólares estadounidenses en 2023, evidenciando una importante cobertura y estabilidad (Alianza Cooperativa Internacional [ICA] & EURICSE, 2025). El informe destaca que, incluso durante las crisis, las cooperativas financieras han mantenido una mayor estabilidad que los bancos tradicionales, al priorizar el apoyo confiable a sus miembros sobre la maximización del lucro a corto plazo (ICA & EURICSE, 2025, p. 39).

En el año internacional de las cooperativas 2025, proclamado por la ONU, se ha puesto un foco sin precedentes en el modelo cooperativo como una solución probada para los desafíos globales, desde la seguridad financiera hasta la acción climática. Esto se refleja en la creación del Círculo de Liderazgo de Cooperativas y Mutuales (CM50), que agrupa a los líderes de las mayores empresas del sector para influir en políticas globales y escalar soluciones (ICA & EURICSE, 2025, p. 11).

Así, el entorno mundial de 2025 presenta un escenario desafiante que, simultáneamente, valida y potencia la propuesta de valor de la economía solidaria, situándola como un actor clave para un desarrollo más inclusivo y sostenible.

En Latinoamérica

América Latina enfrenta en 2025 un crecimiento económico heterogéneo y modesto, condicionado por la desaceleración de sus principales socios comerciales, la volatilidad en los precios de las materias primas y presiones fiscales internas (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2025). Sin embargo, esta coyuntura ha intensificado la necesidad de mecanismos financieros inclusivos y de proximidad, donde las cooperativas de ahorro y crédito desempeñan un rol crucial. El World Cooperative Monitor 2025 resalta la presencia sólida de cooperativas latinoamericanas, especialmente en los sectores agrícola y financiero, con países como Brasil, Argentina y Colombia figurando en los rankings globales (ICA & EURICSE, 2025, pp. 16-19).

Por ejemplo, Sicredi y Sicoob (Brasil) se posicionan entre las principales cooperativas financieras del mundo cuando se ajusta su tamaño al PIB per cápita, demostrando su profundo impacto relativo en la economía local (ICA & EURICSE, 2025, p. 41).

El modelo cooperativo en la región se consolida como un estabilizador social, canalizando el ahorro local hacia el crédito productivo y de consumo, y apoyando a las comunidades ante la adversidad. Historias de impacto del CM50, como la del Sistema Unimed en Brasil (la mayor cooperativa de salud del mundo) o las iniciativas de seguros mutuales para agricultores, ilustran cómo el sector construye resiliencia desde lo local (ICA & EURICSE, 2025, pp. 50-70).

Para Crediahorros Tax La Feria, este panorama subraya la oportunidad de fortalecer su misión, aprovechando la confianza y el arraigo comunitario que la diferencian en un mercado financiero tradicionalmente volátil.

En Colombia

La economía colombiana en 2025 transita por un camino de ajuste, con un crecimiento que se espera moderado, enfocado en controlar la inflación y consolidar las finanzas públicas, en un entorno externo poco dinámico (Banco de la República, 2025).

Este escenario implica un acceso al crédito más restrictivo desde la banca tradicional, lo que amplía el espacio para que las instituciones financieras solidarias, como las cooperativas de ahorro y crédito, atiendan las necesidades de financiación de sectores productivos, microempresarios y familias.

El sector solidario colombiano es reconocido por su dinamismo y capilaridad, y su desempeño es un termómetro clave de la economía real en las regiones (Confecoop, 2025).

La fortaleza del modelo cooperativo colombiano se ve reflejada en su participación en rankings internacionales. El World Cooperative Monitor incluye a cooperativas colombianas en sectores como salud (Coosalud, Emssanar, Asmet Salud) dentro de su ranking global ajustado por PIB per cápita, evidenciando su escala e impacto relativo significativo (ICA & EURICSE, 2025, p. 45).

Esto sirve como un referente para el subsector financiero, mostrando que las cooperativas colombianas tienen el potencial de lograr eficiencia y relevancia a gran escala, sin perder su foco social.

Para nuestra cooperativa en Manizales, este entorno refuerza la imperiosa necesidad de mantener una gestión prudente, una digitalización eficiente y un vínculo estrecho con nuestros asociados, posicionándonos como un pilar de estabilidad y desarrollo para la ciudad y la región.

Sector solidario

El sector de la economía solidaria en Colombia se consolida en 2025 como un actor indispensable para la inclusión financiera, la generación de empleo y la cohesión social, especialmente en regiones y entre poblaciones con acceso limitado a la banca tradicional.

Bajo el marco de la Ley 79 de 1988 y la supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el sector opera con un doble mandato: la sostenibilidad económica y la realización de su objeto social (Superintendencia de la Economía Solidaria, 2025). En un contexto de desafíos económicos, este mandato se vuelve más relevante, ya que las cooperativas están llamadas a demostrar que es posible ser financieramente robustas mientras se redistribuye el excedente, se toman decisiones democráticamente y se invierte en el bienestar de la comunidad.

A nivel global, el Año Internacional de las Cooperativas 2025 brinda un impulso extraordinario al sector, destacando su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El informe WCM 2025 enfatiza que las cooperativas existen para "servir a los miembros y las comunidades, no a accionistas externos", un principio que amplifica su impacto social de manera extraordinaria (ICA & EURICSE, 2025, p. 51).

Ejemplos mundiales, como las cooperativas de ahorro y crédito que proporcionan seguros de vida para proteger préstamos o financian la transición verde, son faros para la innovación en nuestro propio contexto (ICA & EURICSE, 2025, p. 60).

Por lo tanto, el entorno actual para el sector solidario es de gran responsabilidad y oportunidad: debe asumir con prudencia los riesgos macroeconómicos, al tiempo que se fortalece y coopera (Principio 6) y se moderniza para responder con mayor agilidad y relevancia a las necesidades cambiantes de sus asociados y de Colombia.



5 Aspectos legales y evolución de la cooperativa.



Aspectos legales

El Consejo de Administración y la Gerencia General certifican que durante el ejercicio 2025, la Cooperativa ha operado bajo el estricto cumplimiento de sus estatutos y la normativa legal vigente en Colombia. Nos mantenemos libres de acciones jurídicas en contra, cumpliendo a cabalidad con la Ley 603 de 2003 (Propiedad Intelectual), el Código de Buen Gobierno y los estándares de gestión ambiental. Esta disciplina administrativa nos ha permitido cerrar el año sin notificaciones ni sanciones por parte de las autoridades competentes.

Entes de control y vigilancia

Fogacoop

Mantenemos vigente nuestro convenio con el Fondo de Garantías de Instituciones Cooperativas, garantizando el Seguro de Depósito hasta por \$50 millones de pesos para nuestros ahorradores. Al cierre de 2025, cumplimos satisfactoriamente con los tres pilares de permanencia: indicadores de cartera controlados, respuesta oportuna a requerimientos financieros y actualización normativa constante.

Superintendencia de la Economía Solidaria

La Cooperativa atendió de manera integral todos los requerimientos en modalidad extra situ realizados por el ente de control durante el año. La transparencia en el reporte de información financiera y social sigue siendo el pilar de nuestra relación con la Superintendencia.

Como reconocimiento a nuestra cooperativa, el 05 de mayo de 2025, recibimos la visita presencial de delegados de la Superintendencia. El propósito de este encuentro fue expresar una felicitación formal a la administración por la gestión realizada, destacando el orden, la estabilidad y el cumplimiento normativo de Crediahorros Tax La Feria. Este acercamiento institucional valida nuestro compromiso con las mejores prácticas de gobernanza y ratifica la solidez de la entidad ante las autoridades de supervisión nacional.

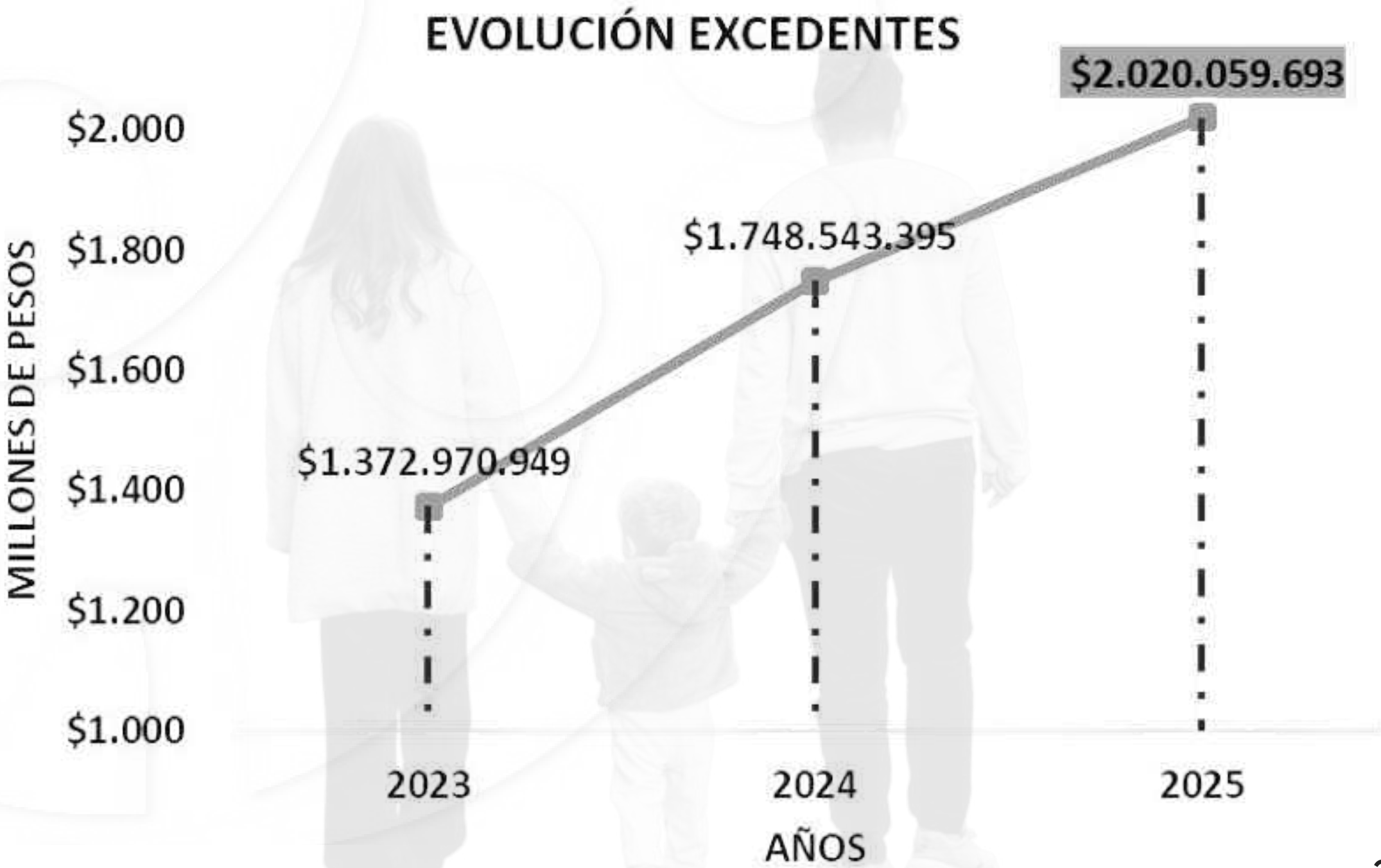


Evolución de la cooperativa

Al cierre de este ejercicio, nuestra hoja de ruta estratégica reporta un resultado de \$2.020 millones en excedentes, superando con creces las proyecciones iniciales, que frente al año 2024 se presentó un aumento del 15.53%. Este resultado es el reflejo de una operación eficiente donde la cartera de crédito alcanzó los \$40.585 millones y los aportes sociales escalaron hasta los \$12.811 millones. Estos números nos permiten dar fe de una cooperativa con una solvencia robusta, capaz de absorber los choques del entorno económico y garantizar la continuidad del beneficio social a largo plazo.

Optimización Operativa y Madurez Tecnológica

Entendemos que la competitividad en el sector financiero actual exige una evolución constante de nuestro ecosistema digital. Durante este año, culminamos con éxito la fase de "Supervivencia Digital", logrando una paridad tecnológica que nos permite competir mano a mano con actores disruptivos del mercado. La implementación de procesos de validación en tiempo real y la robustez de nuestra alianza con la Red Coopcentral (transferencias inmediatas Bre-B, PSE y banca móvil) son inversiones diseñadas para reducir la fricción en la experiencia del asociado. No vemos la tecnología como un gasto, sino como una herramienta de equidad que nos permite estar presentes en el bolsillo de cada asociado, las 24 horas del día.



Gestión y cumplimiento de los 6 principios cooperativos



1. Adhesión abierta y voluntaria

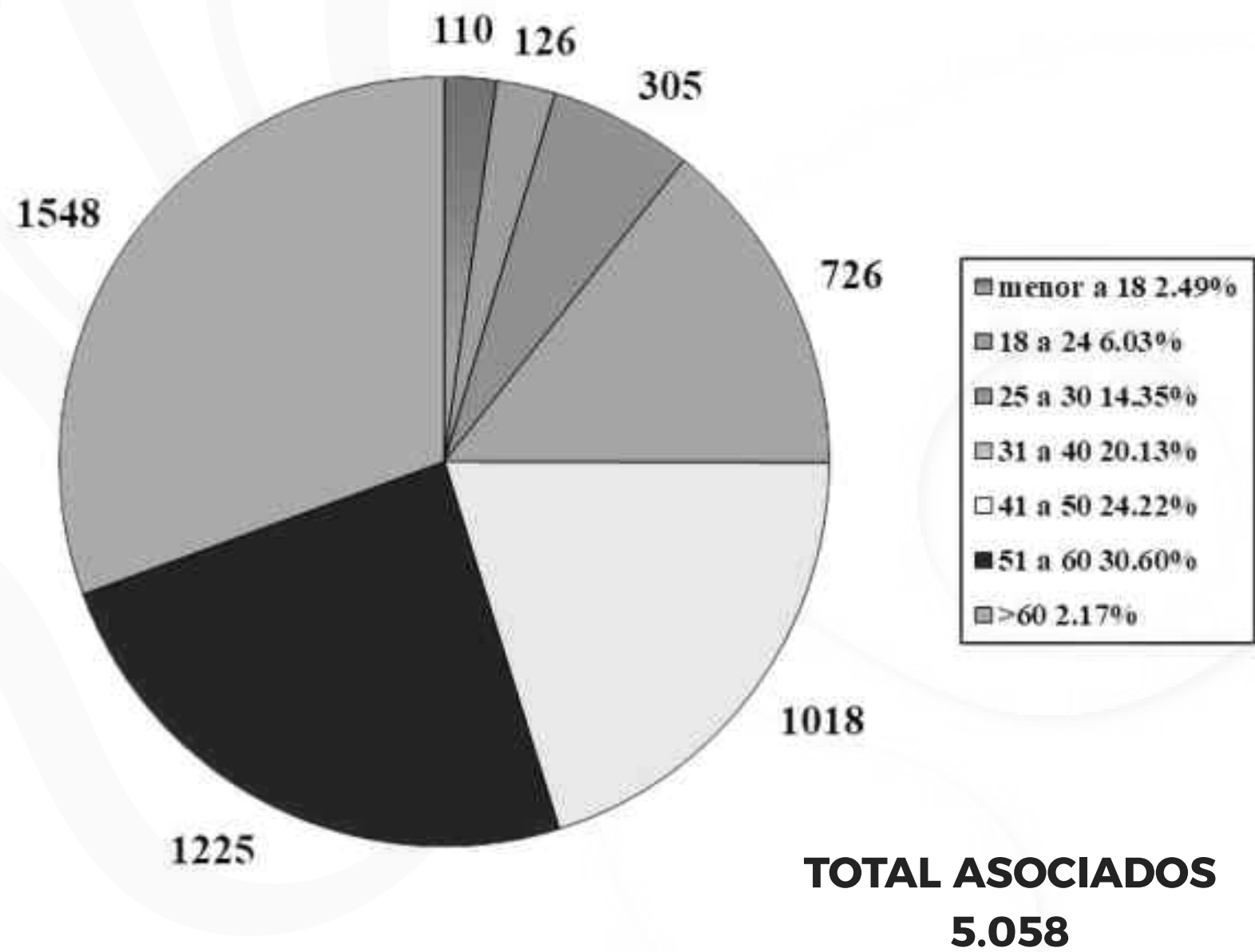
La Cooperativa reafirma su carácter inclusivo, manteniendo canales de ingreso accesibles para todos aquellos que, compartiendo nuestra visión y perteneciendo a nuestro sector, deseen unir esfuerzos para el bienestar colectivo. Al cierre de 2025, nuestra base social alcanzó los 5.058 asociados, una cifra que, aunque nos plantea el reto estratégico de dinamizar el crecimiento para 2026, refleja la estabilidad y lealtad de una comunidad que elige voluntariamente permanecer en nuestra cooperativa.

Desde la administración, gestionamos este principio garantizando que no existan barreras discriminatorias de carácter social, político, religioso o de género. La “puerta abierta” de Crediahorros Tax La Feria es el compromiso de ofrecer un espacio de protección financiera donde cada nuevo asociado es recibido bajo condiciones de equidad, recibiendo desde el primer día el respaldo de una década de experiencia y solidez. Veamos la evolución de nuestra base social por años (2022 - 2025) y por rango de edades:

	2022	2023	2024	2025
AÑO	4,683	4,721	4,685	5,058

Tabla 1 : Evolución base social por años

Base social por rango de edades 2025



La distribución demográfica por rangos de edad es una herramienta de planeación estratégica que nos permite identificar el grado de relevo generacional y la madurez de nuestra base social. Observamos con especial interés la distribución en los segmentos más jóvenes (menores de 30 años), los cuales

representan el futuro y la renovación de nuestra fuerza cooperativa, así como la sólida presencia de asociados con mayor trayectoria (mayores de 50 años), quienes custodian el conocimiento y la estabilidad de nuestra entidad. Esta diversidad etaria nos obliga a diseñar productos financieros y beneficios sociales segmentados, garantizando que la Cooperativa sea una opción de valor tanto para el joven que inicia su vida crediticia como para el asociado senior que busca protección y solidez para su patrimonio.

2. Participación democrática

En el modelo cooperativo, la democracia es un derecho y mecanismo que garantiza que la cooperativa permanezca fiel a los intereses de sus dueños: los asociados. Durante el ejercicio 2025, Crediahorros Tax La Feria fortaleció su estructura de gobierno, asegurando que cada política y decisión estratégica estuviera alineada con el mandato de nuestra base social, bajo el precepto fundamental de "un asociado, un voto".

Estructura de Dirección y Toma de Decisiones

Nuestra gobernanza se sustenta en una estructura jerárquica clara y profesional, diseñada para garantizar el control y la transparencia en cada nivel, veámoslo:

Asamblea General de Delegados

Es el máximo órgano de administración. Está conformada por 80 delegados elegidos democráticamente, quienes representan fielmente a nuestra base social. En la Asamblea realizada en marzo de 2025, se contó con una asistencia del 100%.

Junta de Vigilancia

Como organismo encargado del control social, la Junta vela por el cumplimiento de los estatutos, los reglamentos y los derechos de los asociados. Este ente está compuesto por 3 miembros principales y 3 suplentes, quienes aseguran que el funcionamiento de la Cooperativa sea ético y conforme a la ley.

Revisoría Fiscal

Contamos con el acompañamiento técnico de la Revisoría Fiscal, cuyo periodo de ejercicio vigente abarca desde 2024 hasta 2026, garantizando la transparencia en el manejo de los recursos y la fidelidad de los estados financieros.

Consejo de administración

Es el cuerpo directivo encargado de fijar las directrices de la Cooperativa y supervisar la ejecución del Representante Legal. Está integrado por 7 miembros principales y 7 suplentes, elegidos para el periodo 2024-2028. Este órgano es apoyado por comités especializados que vinculan a directivos, gerencia y asociados en la gestión operativa.

Esta estructura democrática asegura que el control de la entidad permanezca siempre en manos de sus asociados, consolidando una cooperativa autónoma, profesional y técnicamente sólida.



3. participación económica

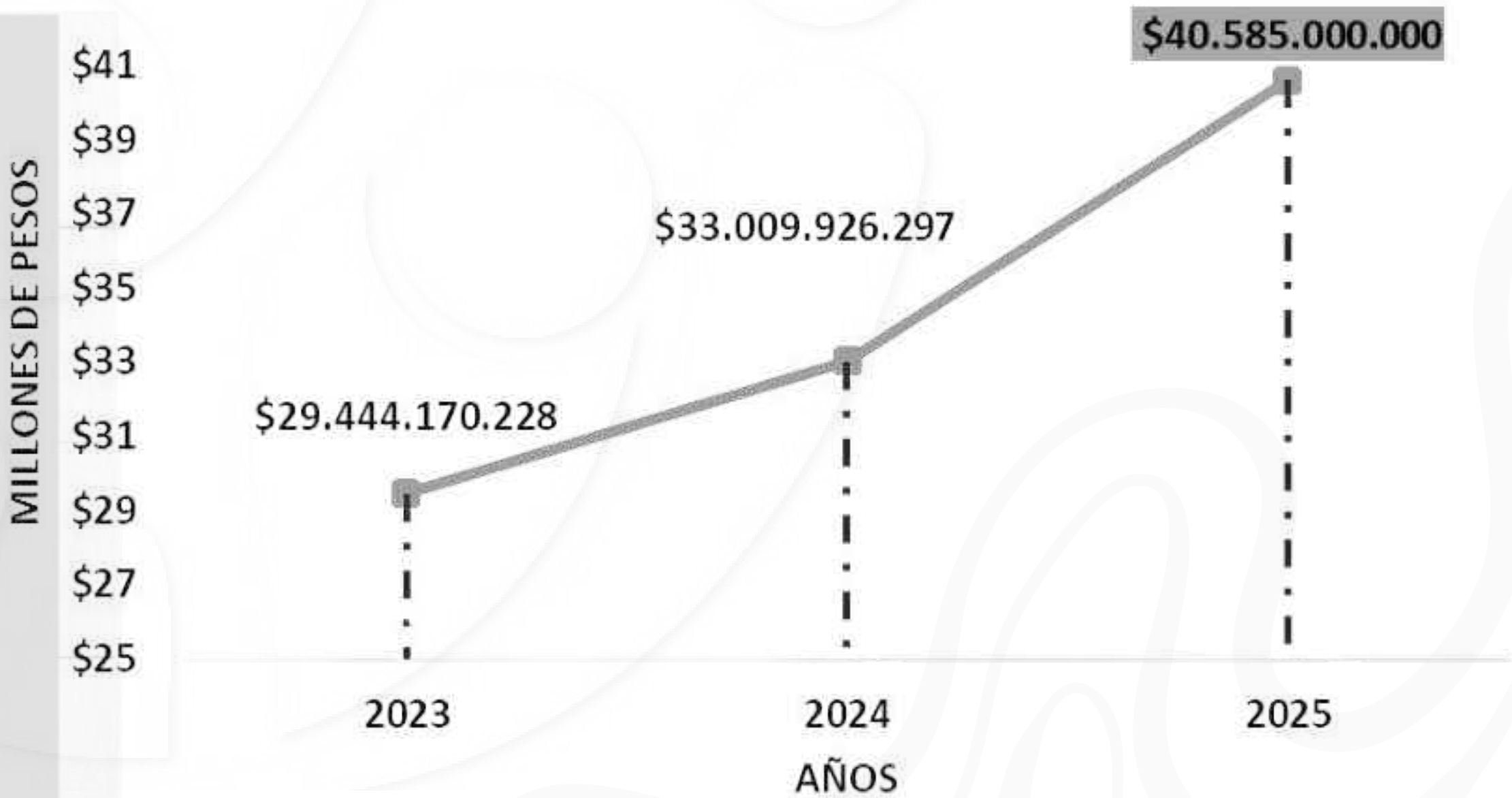
Este principio representa la dinámica en la que los asociados contribuyen equitativamente al patrimonio de la entidad y reciben, a cambio, servicios financieros competitivos y retornos sociales. Durante el 2025, este principio alcanzó niveles históricos de cumplimiento, consolidando la solidez necesaria para alcanzar los excedentes proyectados por nuestra administración.

Gestión de Activos y Pasivos (Colocación y Captación): Nuestra operación financiera se fundamenta en un ciclo virtuoso de confianza y crédito, así:

Colocación de Créditos: Cerramos el ejercicio 2025 con una cartera de \$40.585 millones, logrando un crecimiento frente al año anterior del 22.95%. Este crecimiento refleja la confianza de nuestros asociados en el portafolio de crédito y la capacidad de la administración para colocar recursos de manera efectiva en el mercado.

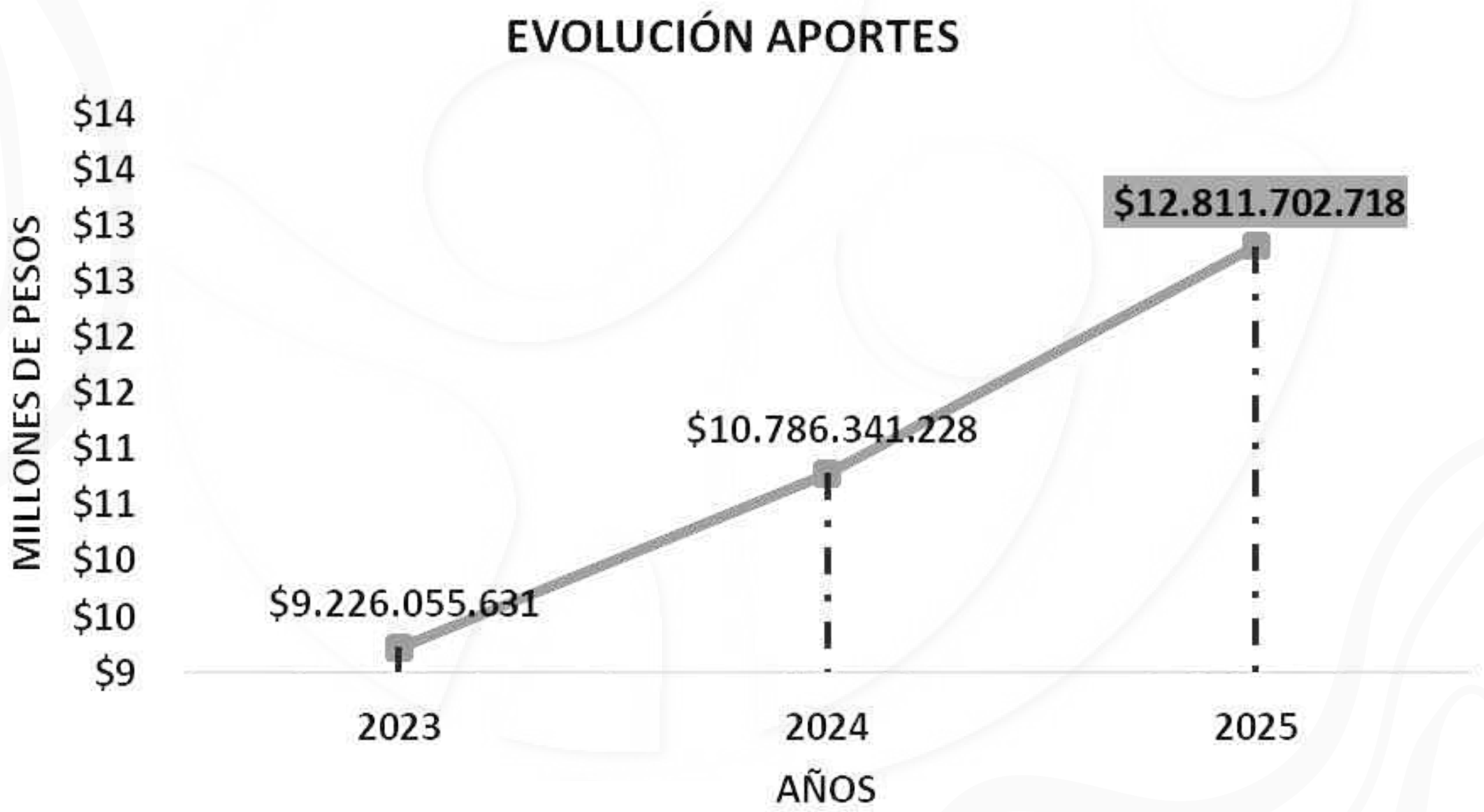
Este dinamismo refleja nuestra capacidad para irrigar recursos hacia los proyectos de los asociados, manteniendo una política de riesgo responsable.

EVOLUCIÓN CARTERA



Crecimiento en Aportes Sociales

Nuestros aportes sociales alcanzaron los \$12.811 millones al cierre de 2025, logrando un notable crecimiento del 18,78% con respecto al año 2024. Este resultado, significativamente superior a lo proyectado, fortalece nuestro patrimonio y consolida a la Cooperativa como una entidad solvente y confiable, preparada para un positivo crecimiento en los próximos ejercicios.



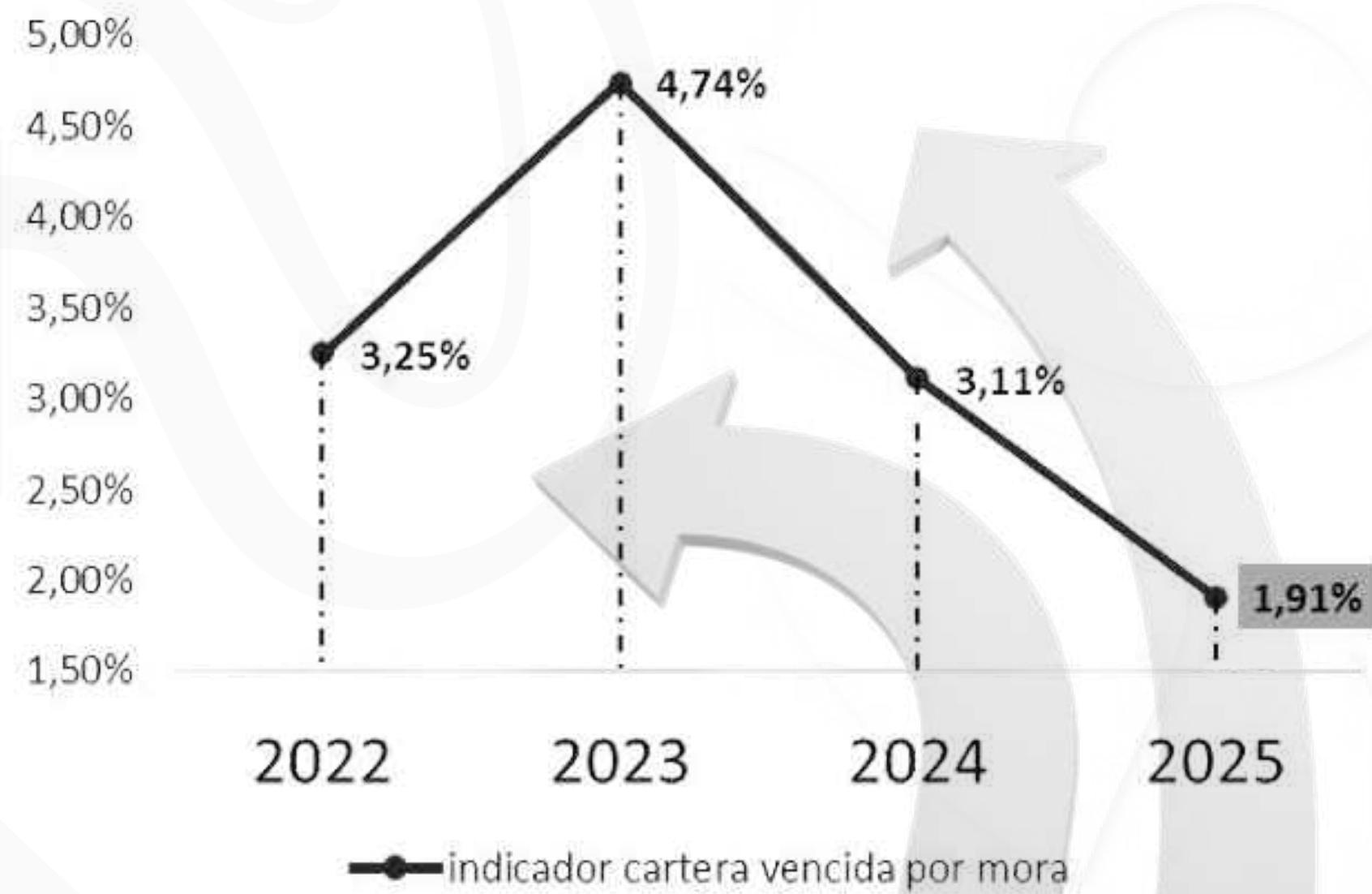
Estrategia de Captación de ahorros

La confianza de nuestra base social en la administración de sus recursos se tradujo en una gestión de fondeo sumamente efectiva. El saldo total de captaciones alcanzó los \$31.973 millones, cifra que frente al año anterior represento un crecimiento del 16.92%. Este incremento demuestra que nuestras líneas de ahorro se mantienen competitivas y atractivas en el mercado, garantizando la liquidez necesaria para respaldar la colocación de créditos y la operación general de la cooperativa.



Cartera en mora

Durante el ejercicio 2025, la Cooperativa alcanzó un hito en la salud de sus activos, logrando el indicador de cartera vencida por mora más bajo del último cuatrienio, situado en 1,91%. Este resultado es el producto de una estrategia de riesgo bidireccional: por un lado, una originación de crédito más rigurosa y técnica, y por otro, un sistema de cobranza administrativa preventivo y humanizado. La tendencia decreciente desde 2023 demuestra la madurez de nuestros modelos de seguimiento y la efectividad de las políticas de normalización implementadas por esta administración.



Este éxito operativo se fundamenta, además, en el alto compromiso de pago de nuestra base social, incentivado estratégicamente por el Balance Social. La vinculación de los beneficios de fin de año al estado de cumplimiento de las obligaciones ha generado una cultura de pago ejemplar, transformando el bienestar social en una herramienta de mitigación de riesgo crediticio. De esta forma, garantizamos que el capital de la Cooperativa rote de manera eficiente, asegurando la liquidez necesaria para reinvertir en el progreso de todos los asociados.

Dinámica Transaccional y Medios de Pago

La modernización tecnológica ha permitido que la participación económica sea fluida y multicanal. Durante el 2025, registramos un volumen de 34.746 movimientos que movilizaron un total de \$35.853.805.279, evidenciando que la Cooperativa es la plataforma principal de pagos y servicios para nuestros asociados.

- **Canales Físicos y Digitales:** Mientras que la oficina sigue siendo el eje de las operaciones mayores (\$26.073 millones), canales como PSE y Transfiya que fue reemplazado con la llegada de Bre-b, muestran una adopción creciente de opciones de pago digitales, facilitando la operatividad diaria.
- **Tarjetas Débito y Consumo (POS/ATM):** Con más de 6.900 transacciones en puntos de venta (POS) y una fuerte presencia en la red de cajeros (Servibanca/Credibanco), nuestra tarjeta débito se consolida como una herramienta de liquidez inmediata, con la cual durante este periodo se realizaron transacciones por un monto total de \$2.861.205.193.

A continuación, se presenta el desglose detallado de la operación transaccional 2025

CANAL TRANSACCIONAL	TOTAL DE MOVIMIENTOS	VALOR TOTAL DE TRANSACCIONES
SERVIBANCA	3304	\$ 1.116.528.000
CREDIBANCO	8317	\$ 1.929.889.790
ATM	3822	\$ 1.363.535.978
BANCA MOVIL	59	\$ 21.967.001
INTERBANCARIAS	1034	\$ 2.618.038.795
OFICINA	8155	\$ 26.073.860.143
POS	6940	\$ 1.497.669.215
PSE	1719	\$ 699.531.040
TRANSFERENCIA YA	912	\$ 317.228.714
BRE B	484	\$ 215.556.603
TOTAL	34.746	\$ 35.853.805.279

4. Autonomía e independencia

Informe oficial de cumplimiento

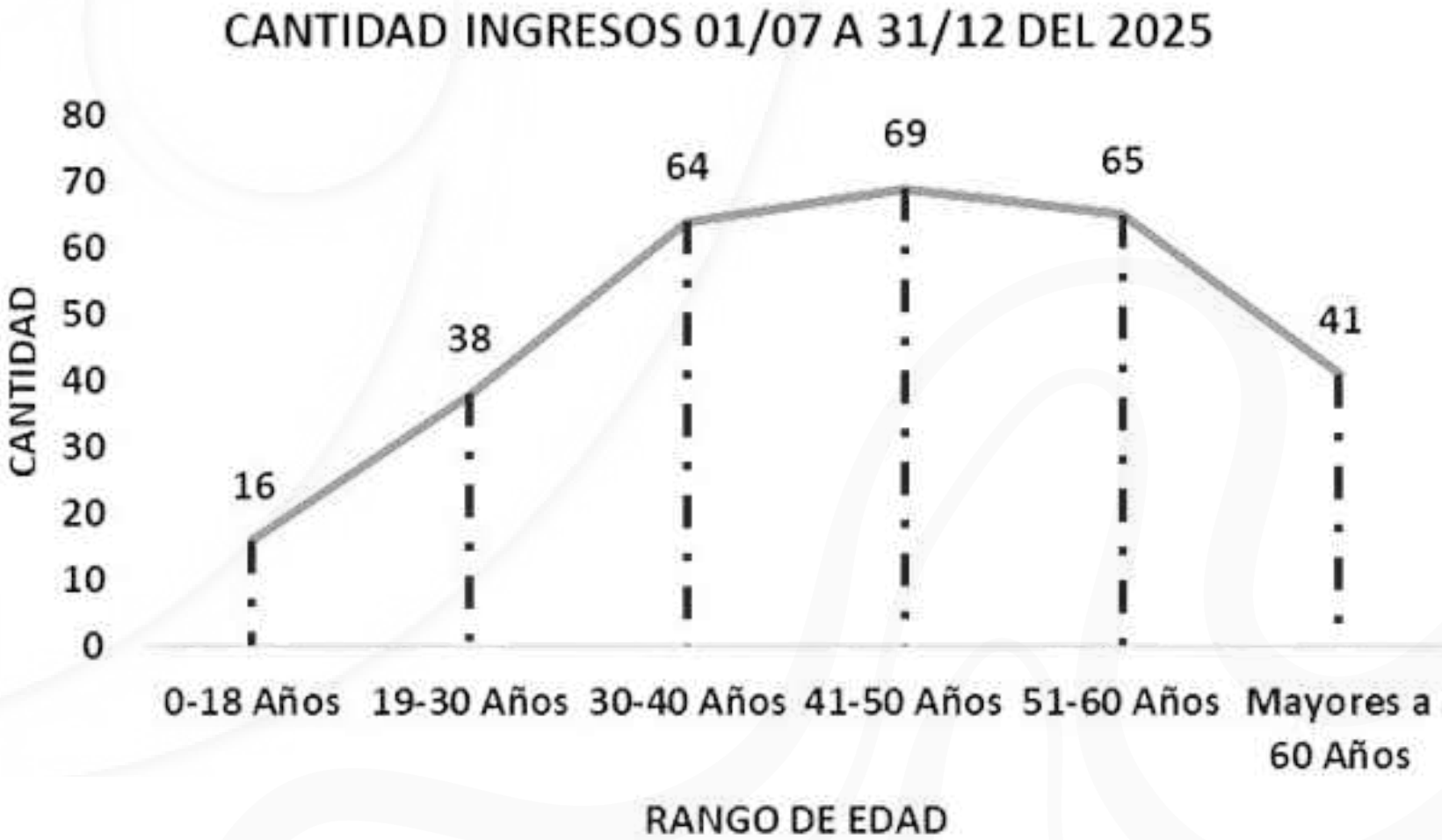
En mi calidad de oficial de cumplimiento de la cooperativa Especializada de ahorro y crédito Tax la Feria me permito presentar por medio del presente las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 de julio del 2025 al 31 de diciembre del 2025, con el objetivo de dar cumplimiento a todas las disposiciones contenidas en el Título V de la circular básica jurídica "instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo SARLAFT",

Este informe tiene como objetivo presentar los resultados de la evaluación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). Se han realizado análisis y revisiones de los procesos clave relacionados con la prevención y detección de actividades ilícitas en cumplimiento con las normativas nacionales e internacionales.

Nuevos asociados

Se ejecuto la debida diligencia de 293 solicitudes de vinculación de futuros asociados a la cooperativa, realizando las consultas en las listas vinculantes y no vinculantes del LA/FT en la plataforma compliance.

TOTAL INGRESOS DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2025	
Rango de Edad	Cantidad
0-18 Años	16
19-30 Años	38
30-40 Años	64
41-50 Años	69
51-60 Años	65
Mayores a 60 Años	41
TOTAL	293



Empleados

Se realizó la consulta de 16 nuevos funcionarios; 1 en misión para la entidad y 15 funcionarios para la entrega de beneficios sociales del mes de diciembre, los cuales fueron contratados por la temporal sin presentar riesgo relacionado con LA/FT.

Directivos

Todos los integrantes del consejo de administración, junta de vigilancia principales y suplentes y los diferentes comités se encuentran ubicados en un score de riesgo bajo, es de anotar que un directivo tiene una condición especial como PEP, el cual hace dos años dejó el cargo. (por norma las personas que se han desempeñado en los diferentes cargos dentro de los (2) años siguientes a la dejación, despido, renuncia o cualquier otra forma de desvinculación son considerados como PEP'S).

Proveedores y terceros

Cuando se establece una relación con terceros, como proveedores, créditos otorgados a terceros, convenios o codeudores que no sean asociados, se lleva a cabo un proceso de debida diligencia. En el caso de personas jurídicas, se realizan consultas en listas restrictivas para verificar la situación de los representantes legales y socios que posean un porcentaje de participación superior al 5%.

Se realizó la consulta de 36 solicitudes de codeudores sin presentar riesgo relacionado con LA/FT.

Capacitación empleados y directivos

Durante el segundo periodo del año se llevaron a cabo jornadas de capacitación dirigida a los funcionarios de la entidad, enfocada en el fortalecimiento de sus conocimientos sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

La temática central fue Fundamentos y regulaciones del SARLAFT, con el objetivo de mejorar la capacidad del personal para conocer los objetivos generales y específicos, marco legal, políticas relevantes y obligaciones de los colaboradores frente al SARLAFT.

Adicionalmente, se dictó una capacitación sobre el Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), en la cual se socializó las etapas en la gestión del riesgo. Esto con el fin de garantizar una adecuada gestión y registro de dichos eventos.

Reportes UIAF

De acuerdo a los lineamientos de la UIAF para la presentación de los informes, operaciones sospechosas, transacciones en efectivo, tarjetas y productos, se realizó envío de estos informes de forma mensual en los tiempos establecidos así:

PERIODO	OPERACIONES SOSPECHOSAS	TRANSACCIONES EN EFECTIVO	TARJETAS DEBITO	PRODUCTOS
Enero	0	555	2176	686
Febrero	0	503	2757	826
Marzo	0	518	2499	1370
Abril	0	481	1903	640
Mayo	0	681	2195	696
Junio	0	535	1941	654
Julio	0	590	2.659	932
Agosto	0	466	2.445	692
Septiembre	0	418	2.587	630
Octubre	0	586	2.303	732
Noviembre	0	411	2.357	614
Diciembre	0	394	2.746	644
TOTAL	0	6138	28568	9116

Señales de alerta

Durante el período de revisión, se llevó a cabo de manera diligente el monitoreo de las señales de alerta asociadas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), garantizando el cumplimiento de la política en materia de prevención y control, fortaleciendo así nuestras medidas contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Durante el primer semestre, realizamos un ajuste estratégico en la parametrización de las señales de alerta. Bajo un análisis estadístico detallado, alineamos la sensibilidad del sistema al perfil transaccional real de nuestros asociados. Esta mejora permitió identificar con precisión los medios de transacción (transferencias interbancarias, compras, pagos PSE y operaciones con cheques), que anteriormente se clasificaban de forma genérica.

Gracias a esta depuración técnica, logramos una disminución significativa en el volumen de alertas mensuales, obteniendo un comportamiento operativo más exacto y eficiente. En este proceso:

Dicho proceso se encuentra basado en el Formulario N5 establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria y en el formulario de conocimiento de terceros que anteriormente era diligenciado de forma física por la entidad.

Estos formularios son suscritos mediante firma manuscrita capturada digitalmente, realizada de forma natural con el dedo o con el mouse por parte del asociado o del representante legal, garantizando la validez y trazabilidad del proceso. Además, este queda con la trazabilidad completa de la información quedando allí relacionado:

- Correo del usuario
- Fecha y hora exacta
- Dirección IP
- Navegador
- Sistema operativo
- Flujo completo de datos

Esto permite control total sobre quien diligencio y firmo el formulario.

Seguimiento actualización de datos

Actualización de terceros

En cumplimiento de lo establecido en el Manual SARLAFT, que dispone la actualización anual de la información de conocimiento de terceros y demás partes relacionadas, se realizó seguimiento al proceso de actualización de datos del periodo en mención, completado el 68% de la actualización de datos de la base total de proveedores, quienes han remitido la información y documentos requeridos conforme a los procedimientos establecidos. Este proceso es fundamental para garantizar una adecuada gestión del riesgo y el cumplimiento de los controles de debida diligencia.

Como resultado de la actualización realizada, se identificó una (1) coincidencia, frente a la cual se adelantó el correspondiente proceso de análisis y terminación de relación comercial, en cumplimiento del procedimiento interno y con el fin de mitigar riesgos legales y reputacionales para la entidad.

Adicionalmente, se informa que durante el mes de diciembre se implementó el proceso de actualización de datos de asociados y proveedores de manera digital, mediante el uso de formularios electrónicos que recopilan la totalidad de la información requerida para una adecuada actualización.

- Se gestionaron 11 operaciones inusuales durante el primer periodo, las cuales fueron analizadas y aclaradas satisfactoriamente.
- Durante el segundo periodo del año, el sistema no reportó operaciones inusuales, confirmando la efectividad de los filtros aplicados.
- Toda la gestión de alertas se centralizó de manera segura a través del aplicativo especializado "SIAR Appscloud".

Plan de acción primer semestre 2026

1. Bajo la metodología establecida en la cooperativa K MEDIAS, se llevará a cabo la actualización a la segmentación de los factores de riesgo. Con el objetivo de definir parámetros que posibiliten el fortalecimiento de señales de alerta específicas para cada factor de riesgo, tales como asociados, productos, canales y jurisdicciones y con esto seguir mejorando nuestro sistema de prevención permitiendo abordar de manera más efectiva cualquier riesgo potencial.
2. Comprometidos con el fortalecimiento del conocimiento y la actualización constante, nos aseguraremos de cumplir con el cronograma de capacitaciones propuesto para el año 2026. Estas

sesiones proporcionarán a nuestro equipo las herramientas necesarias para abordar eficazmente los desafíos emergentes y garantizarán la aplicación efectiva de nuestras políticas y procedimientos.

3. Implementación de la integración en línea de bases de datos para la generación de señales de alerta, logrando el cargue de datos de manera sincrónica y segura, sin necesidad de cargarlos manualmente, para la actualización de señales de alerta y generación de reportes, mejorando el análisis y gestión de las operaciones inusuales que se puedan presentar en la entidad.

Valentina Castro

Valentina Castro Rivera - Oficial de cumplimiento

Administración de recursos financieros

En cumplimiento de la normativa vigente y los estatutos institucionales, la Representación Legal prioriza la administración de los recursos bajo principios de prudencia, responsabilidad y optimización de la rentabilidad. La estrategia gerencial se enfoca en asegurar que cada recurso monetario de la Cooperativa genere valor, manteniendo siempre un equilibrio entre la seguridad del capital y el rendimiento financiero en beneficio de la base social.

Administración de la Liquidez

La gestión de los recursos líquidos se realizó bajo estrictos criterios de seguridad, seleccionando entidades financieras con alta calificación de riesgo en el corto plazo.

Durante el 2025, la administración mantuvo una política de diversificación de excedentes en cuentas de ahorros, corrientes y CDAT, distribuidos estratégicamente en instituciones como Banco Caja Social, Davivienda, AV Villas y Banco Coopcentral.

Aliados estratégicos para la optimización de nuestra liquidez



Esta gestión activa, generó resultados significativos para nuestra cooperativa, así:

Rendimientos Financieros: Se alcanzaron ingresos por aproximadamente **\$777.000.000**, producto de la colocación eficiente de excedentes de liquidez.

Eficiencia Operativa: Se negociaron convenios que eliminaron costos transaccionales, incluyendo la gratuidad en el transporte de efectivo (10 servicios), exoneración en el cobro de chequeras y la eliminación de cuotas de sostenimiento en el portal transaccional.

Apalancamiento y Capacidad Crediticia

Como respaldo a la operación y garantía de respuesta ante las necesidades de crédito de nuestros asociados, la Cooperativa mantiene una sólida capacidad de endeudamiento y líneas de contingencia activas.

Para el cierre del ejercicio 2025, contamos con cupos de crédito pre-aprobados que aseguran nuestra liquidez inmediata:

- **Banco Cooperativo Coopcentral: \$9.000.000.000**
- **Banco Caja Social: \$700.000.000**

Estas líneas de crédito actúan como un blindaje financiero, garantizando que la Cooperativa disponga de los recursos necesarios para mantener el ritmo de colocación y atender cualquier requerimiento de liquidez con total autonomía.

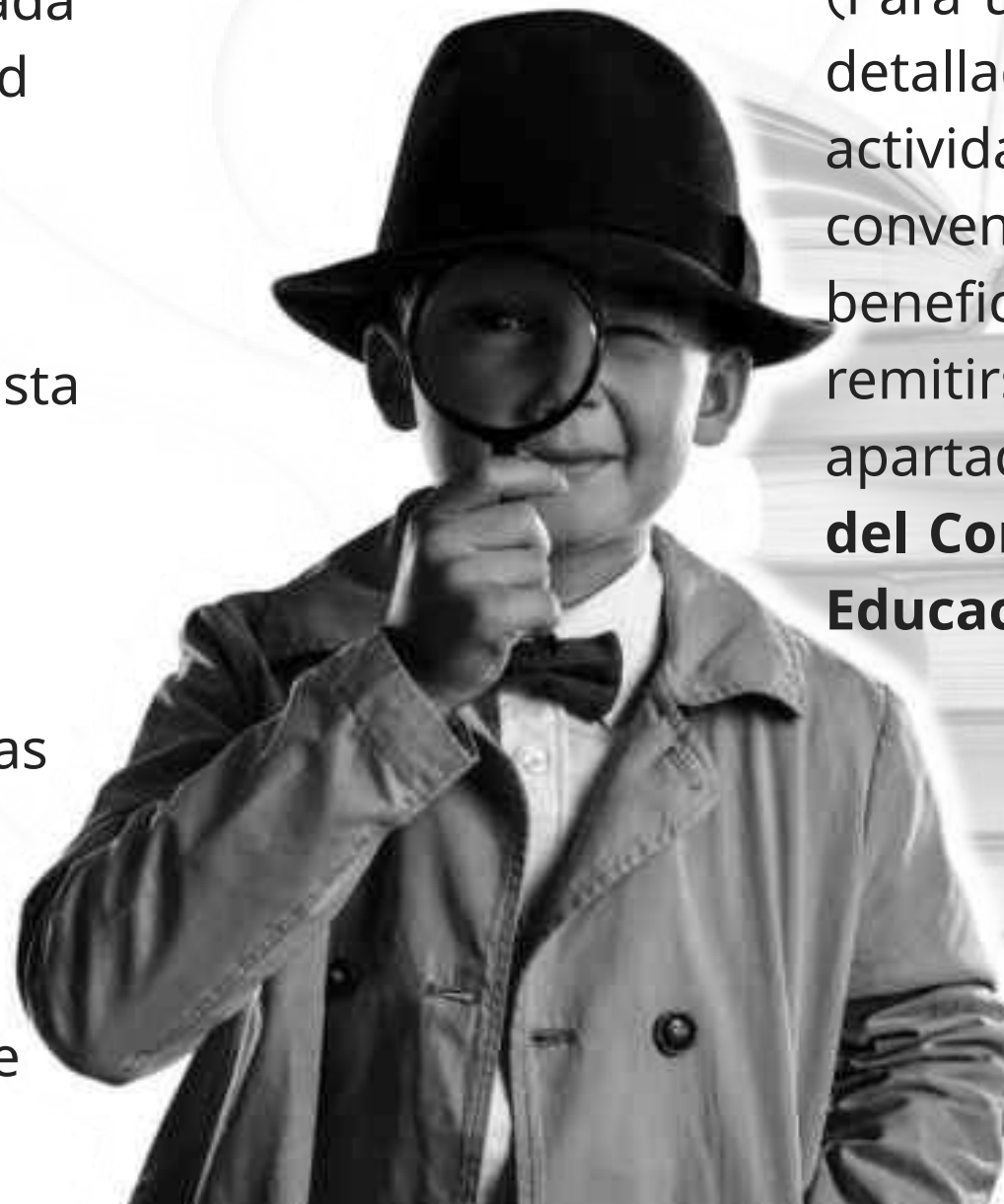
5. Educación, formación e información.

Para Crediahorros Tax La Feria, la educación es el motor que dinamiza la participación consciente y responsable de sus miembros. Durante el 2025, este principio se tradujo en una inversión estratégica dirigida a fortalecer las competencias de nuestros delegados, colaboradores y asociados. Entendemos que una base social informada es la mejor garantía para la sostenibilidad del modelo cooperativo, por lo cual enfocamos nuestros esfuerzos en programas de formación integral que abarcaron desde la técnica académica hasta el liderazgo solidario.

La gestión educativa de este periodo se centró en tres ejes fundamentales: la profesionalización mediante becas técnicas y diplomados virtuales (en áreas críticas como SARLAFT e Inteligencia Artificial), la actualización normativa para nuestros delegados en cuenato a interpretacion de estados financieros

y el fomento de la cultura solidaria a través de talleres y boletines informativos. Estas acciones aseguran que el conocimiento circule en todos los niveles de la cooperativa, preparándonos técnica y humanamente para los retos de nuestra primera década.

(Para un desglose detallado de actividades, convenios y beneficiarios, remitirse al apartado: **Informe del Comité de Educación**).



5.1 Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor año 2011 (artículo 1, ley 603 de 2000)

Bajo el marco de la Ley 603 de 2000, la administración certifica que la Cooperativa mantiene una política de "Cero Piratería", garantizando que todo el software utilizado para la operación financiera y administrativa cuenta con sus respectivas licencias vigentes. Esta gestión asegura el cumplimiento legal y blinda la infraestructura tecnológica de la entidad contra riesgos de ciberseguridad. Al cierre de 2025, contamos con el licenciamiento actualizado de:

Sistemas operativos

- 1 licencia de Windows Server 2012
- 1 licencia de Windows Server 2016
- 29 licencias para Windows 7 y Windows 10 (Escritorio y Portátiles)

Bases de Datos:

- 1 licencia de SQL Server 2012

Sistemas Ofimáticos:

- 10 licencias de Office 2016
- 17 licencias de Office 2019
- 4 licencias de Office 2021

Software de Gestión y Terceros:

- 1 licencia de Sólido (Cartera y Contabilidad)
- 1 licencia de Admiarchi (Gestión Documental)
- Software en la nube SIAR (Modelo SaaS / Arrendamiento)

Seguridad:

- Antivirus Kaspersky (Protección integral de infraestructura)



6. Cooperación entre cooperativas

El modelo cooperativo se fortalece a través de la integración. Es por esto que la cooperación con otras entidades del sector es lo que nos permite competir con eficiencia frente a la banca tradicional, manteniendo nuestra esencia solidaria. Durante el 2025, consolidamos nuestra red de alianzas estratégicas, lo que nos permite ofrecer un ecosistema de servicios integrales con el respaldo de las organizaciones más importantes del país.

Nuestra red de cooperación se articula a través de los siguientes aliados estratégicos:

Ecosistema Financiero y Transaccional

Gracias a nuestra alianza con el Banco Coopcentral y la Red Visionamos, nuestros asociados acceden a una plataforma transaccional de vanguardia que incluye cajeros electrónicos, transferencias inmediatas y pagos digitales, garantizando conectividad total.

Respaldo y seguridad

Contamos con el apoyo de Fogacoop, asegurando los ahorros de nuestra base social, y el respaldo de la Equidad Seguros, brindando tranquilidad y protección patrimonial a través de soluciones de aseguramiento diseñadas para el sector solidario.

Gremialismo y representación

Confecoop

Confederación de Cooperativas de Colombia



Participamos activamente en los organismos de integración como Confecoop y Fecolfin, lo que nos permite estar a la vanguardia en normatividad, incidencia política y mejores prácticas de gestión cooperativa a nivel nacional.

Bienestar Social y Previsión



A través de convenios con entidades como Los Olivos, garantizamos una red de apoyo en servicios funerarios y auxilios de previsión, asegurando que la Cooperativa acompañe al asociado y a su familia en los momentos más importantes.

Esta interconexión institucional demuestra que no somos una entidad aislada; somos parte de un sistema sólido y robusto que trabaja unido para generar economías de escala, reducir costos operativos y, sobre todo, maximizar los beneficios para cada uno de nuestros asociados.



7. Compromiso con la comunidad

En Crediahorros Tax La Feria, el éxito financiero adquiere su verdadero sentido cuando se transforma en bienestar para nuestra base social y sus familias.

Este principio constituye la esencia de nuestra razón de ser: la reinversión estratégica de los excedentes en beneficios tangibles que promueven el equilibrio, la recreación y la seguridad económica de nuestros asociados.

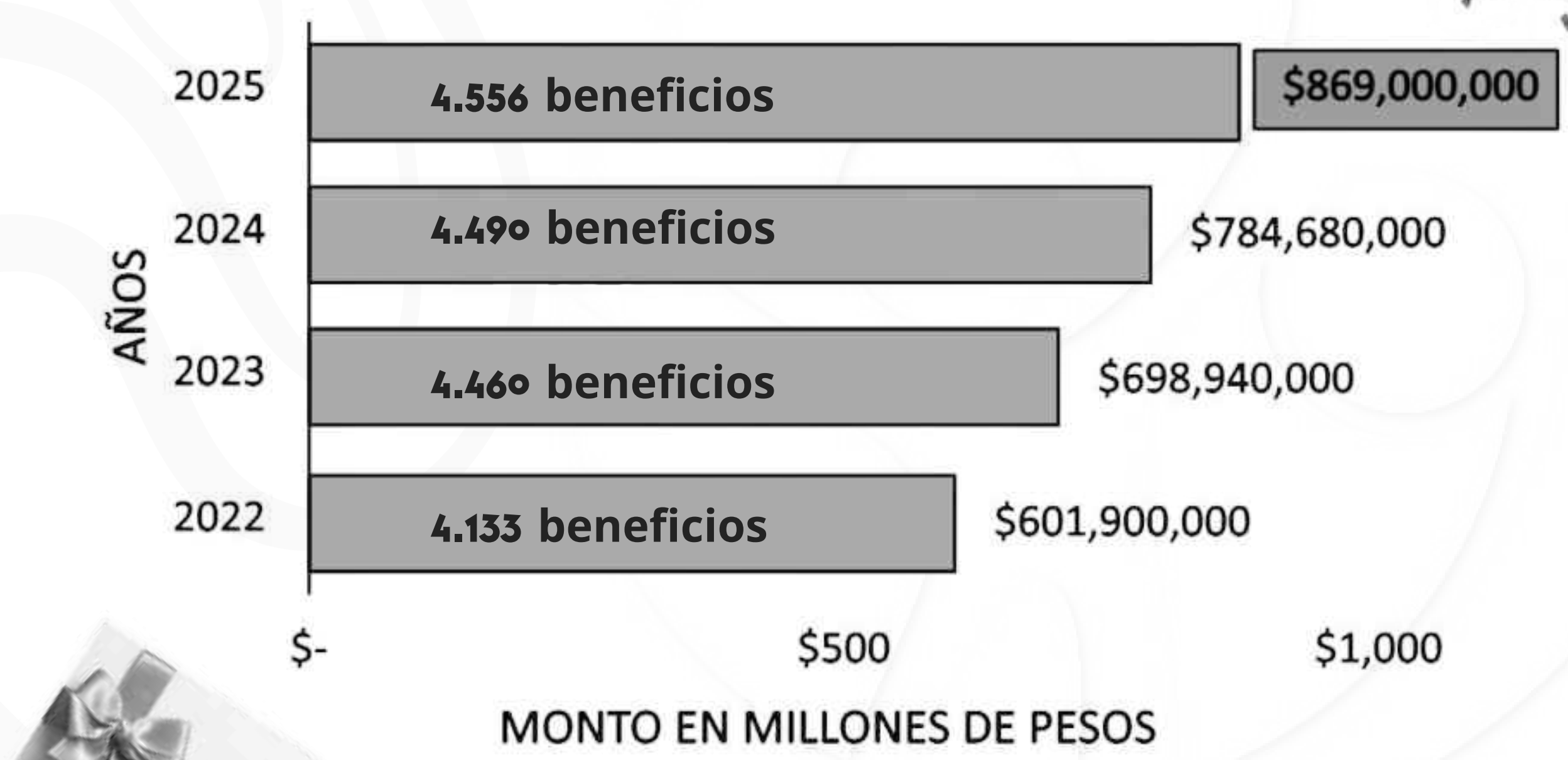
Durante el ejercicio 2025, el compromiso con la comunidad se consolidó a través de programas de alto impacto, diseñados para fortalecer el tejido social y elevar el sentido de pertenencia hacia una cooperativa que prioriza el factor humano sobre el capital.

VEAMOS



Beneficio Social 2025

Representa la entrega anual de excedentes de forma directa a nuestra base social. Este recurso, destinado para ser redimido en productos de la canasta básica en supermercados aliados de la ciudad, busca aliviar la carga económica de los hogares durante la temporada de fin de año. La inversión alcanzó los \$853.800.000, reflejando un crecimiento constante en la capacidad de la Cooperativa para generar bienestar tangible.





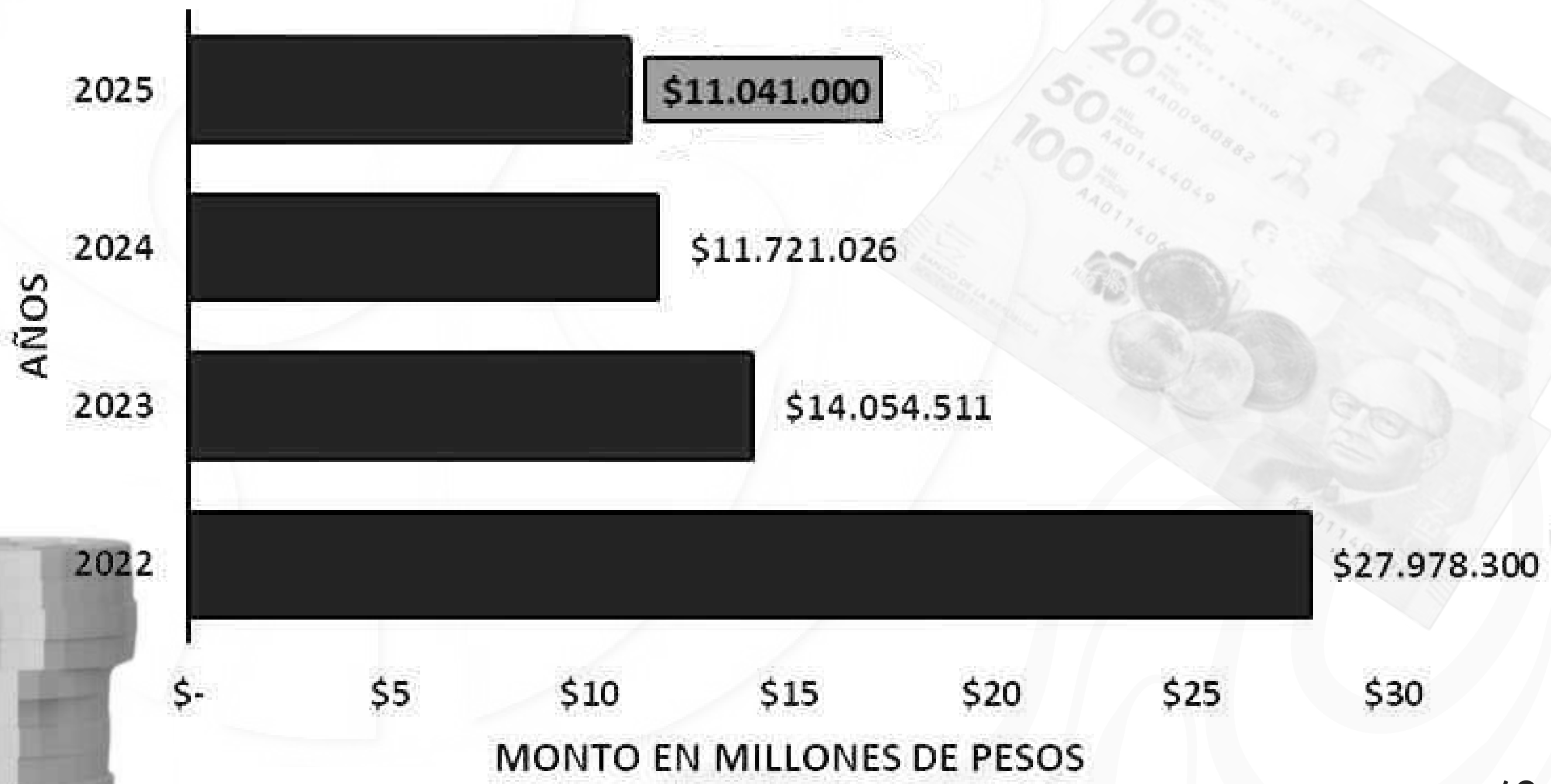
AMILVIA GIRALDO

"Llevo 9 años formando parte de esta gran familia y puedo decir con total seguridad que unirse a Crediahorros Tax La Feria es una de las mejores decisiones que he tomado.

Para mí es un respaldo constante. Recomendando que se acerquen a ahorrar aquí, porque ver crecer mis ahorros me da una tranquilidad inmensa, pero lo que realmente te llena el corazón es disfrutar de todo lo que hacen por nosotros: las caminatas, las fiestas, los juegos y ese trato tan humano que nos brindan. Aquí no somos un número más, somos una comunidad que se apoya para salir adelante."

Exoneración cobro del GMF (4x1000)

Como beneficio directo a la transaccionalidad, la Cooperativa asume el costo del Gravamen a los Movimientos Financieros para las cuentas de sus asociados bajo los topes legales. Esta gestión permite que el dinero de nuestros ahorradores permanezca íntegro, eliminando costos bancarios tradicionales y fomentando una cultura de ahorro sin descuentos administrativos.



Convenio de Previsión Los Olivos

Este programa garantiza una red de asistencia exequial integral para el asociado y su grupo familiar. La inversión de \$213 millones en 2025 asegura una cobertura digna y oportuna, brindando tranquilidad patrimonial y apoyo profesional en los momentos de mayor vulnerabilidad, eliminando la necesidad de incurrir en gastos imprevistos de alto costo.

HOMENAJES PRESTADOS Y APORTE SOLIDARIO 2025				
CONCEPTO	TITULAR	BENEFICIARIO	APORTES SOLIDARIOS	TOTAL HOMENAJES
Enero/Diciembre 2025	7	38	25	70
Valor	\$ 158,000,000		\$18,000,000	\$176,000,000



Seguro de Vida Deudores

Es un mecanismo de protección de cartera que blinda la estabilidad financiera de las familias. En caso de fallecimiento o incapacidad total del asociado, esta póliza cancela el saldo pendiente de sus obligaciones crediticias hasta un monto de \$50.000.000. Con una inversión de \$150 millones, garantizamos que las deudas no se conviertan en una carga para los herederos, protegiendo el patrimonio familiar y la sanidad financiera de la entidad.

AÑOS	SEGURO DE VIDA DEUDORES
2024	\$ 112.676.654
2025	\$ 150.000.000



Seguro de Vida sobre Aportes y Depósitos

Este beneficio exclusivo premia la fidelidad del ahorrador. Consiste en un seguro de vida cuyo valor asegurado es proporcional mo de \$20.000.000 al saldo que el asociado mantiene en sus aportes y depósitos. Representa un valor agregado al ahorro, donde a mayor compromiso con el capital de la Cooperativa, mayor es la protección económica para los beneficiarios del asociado en caso de siniestro. Considerando que, cubre el saldo total de los aportes y ahorros hasta el doble de su valor, con un generoso límite máxi

AÑOS	SEGURO DE VIDA APORTES Y DEPOSITOS
2022	\$ 140.385.491
2023	\$ 142.495.774
2024	\$ 144.026.436
2025	\$ 162.000.000

Depósitos de seguro FOGACOO

Es la máxima garantía de seguridad para los ahorros de nuestros asociados. Mediante el pago del seguro a Fogacoop, la Cooperativa asegura que los depósitos de los asociados cuenten con el respaldo del Gobierno Nacional. Este seguro blinda la confianza con la cooperativa y certifica que Crediahorros Tax La Feria opera bajo los más altos estándares de protección al ahorrador en Colombia.

AÑOS	SEGURO DE DEPOSITO FOGACOO
2022	\$ 115.171.761
2023	\$ 113.818.000
2024	\$ 75.033.000
2025	\$ 79.000.000

Bienestar, Recreación y Cultura

Celebración día del padre y madre: Cada año, el recinto de Expoferias se llena de música y alegría para rendir homenaje a los pilares de nuestras familias. En las celebraciones del Día del Padre y de la Madre, nuestros asociados disfrutan de una tarde pensada exclusivamente para su descanso y deleite. Es un espacio de encuentro donde la alimentación, los detalles y las notas musicales crean el ambiente perfecto para fortalecer los vínculos. Ver las sonrisas y el baile de quienes construyen nuestra Cooperativa es la mayor recompensa a nuestra gestión social.



Fiesta de Halloween

Las oficinas de nuestra Cooperativa se transforman en un escenario de magia y fantasía durante la Fiesta de Halloween. En esta jornada, recibimos a los hijos de nuestros asociados con juegos, dulces y actividades diseñadas para su diversión. Es una tarde donde los más pequeños se apropian de este espacio, integrándose desde temprana edad a la familia solidaria. Esta celebración nos permite compartir el espíritu de la Cooperativa con las nuevas generaciones, creando recuerdos felices que perdurarán en el tiempo.



Caminatas Ecológicas: Conexión con la Naturaleza

Las rutas verdes de nuestra ciudad se convirtieron en el escenario ideal para promover el bienestar físico y la integración. Durante estas jornadas, los asociados recorrieron senderos naturales, disfrutando de paisajes únicos y aire puro, factores esenciales para un estilo de vida saludable. Cada caminata incluyó espacios de descanso y la entrega de refrigerios, permitiendo que el grupo compartiera experiencias en un entorno de tranquilidad. Estas actividades fortalecen el vínculo entre los asociados y el medio ambiente, reafirmando nuestro compromiso con la salud integral de la base social.



Respirar aire puro, compartir el camino y disfrutar del paisaje son momentos que quedan grabados en el corazón de nuestra base social.



V juegos cooperativos

El bienestar integral de nuestra base social se vive intensamente en las rutas de nuestras Caminatas Ecológicas. Son jornadas de aire puro y contacto con la naturaleza, donde cada asociado recibe un refrigerio mientras recorre senderos que invitan a la salud y al equilibrio. Esta dinámica se complementa con los V Juegos Cooperativos, una cita imperdible con la tradición. En medio de risas y sana competencia, los tableros de parqués, el dominó y la bolirana se convierten en el lenguaje común de una comunidad activa que disfruta del deporte y la camaradería.

Entre fichas de dominó y lanzamientos de bolirana, los V Juegos Cooperativos fueron el escenario donde la sana competencia se transformó en la alegría de compartir como la gran familia crediahorros Tax La Feria.



7 Evolución previsible y hechos posteriores al cierre

Para el ejercicio 2026, Crediahorros Tax La Feria proyecta la continuidad de la tendencia de crecimiento y estabilidad observada en los últimos periodos. Nuestra cooperativa se consolida como una entidad en marcha, respaldada por indicadores financieros con bajos niveles de riesgo y una estructura de capital sólida.

La administración ratifica que la Cooperativa presenta niveles óptimos de solvencia y liquidez, operando bajo un modelo de propiedad equilibrado y sin amenazas previsibles que comprometan su estabilidad. En este sentido, reafirmamos nuestra capacidad para cumplir los objetivos misionales en condiciones normales, garantizando la prestación de servicios financieros con un profundo sentido social y sin limitaciones operativas.

Proyecciones de Crecimiento 2026: La Cooperativa fundamenta su hoja de ruta para el próximo año en metas de crecimiento ambiciosas pero responsables, apalancadas en la confianza de nuestra base social:

AÑO	SALDOS AÑO 2025	PORCENTAJE	PROYECCIÓN 2026
CAPTACIÓN	\$ 31.973	12.41%	\$ 36.503
COLOCACIÓN	\$ 40.585	13%	\$ 46,650
NUMERO DE ASOCIADOS	5058	5%	5311

Nota: Estas proyecciones se basan en el análisis del comportamiento histórico y la resiliencia del portafolio frente a las dinámicas del mercado actual.

Hechos Posteriores al Cierre

En cumplimiento con los marcos técnicos normativos vigentes, se informa que, a la fecha de emisión del presente reporte, no se han presentado eventos o circunstancias ocurridas después del cierre del ejercicio que afecten de manera material los estados financieros o que requieran ajustes adicionales. La información financiera presentada refleja con fidelidad la realidad económica de la Cooperativa al corte del periodo informado.

8 Otros aspectos representativos

En el marco de nuestro compromiso con el bienestar integral de todos nuestro asociados, Crediahorros Tax La Feria continuó fortaleciendo sus programas de impacto social y estrategias de fidelización, reafirmando que el crecimiento financiero de la entidad se traduce en beneficios directos para nuestra base social.

Fortalecimiento Educativo

Grados inmedent

Fieles a nuestra apuesta por la formación profesional, celebramos la graduación de **45 asociados** en diversos programas técnicos laborales del Instituto Inmedent. Este logro fue posible gracias a la financiación del 100% por parte de la Cooperativa, cubriendo programas estratégicos como:

- Gestión Administrativa
- Servicios Farmacéuticos
- Enfermería
- Salud Oral
- Mecánica Dental
- Peluquería y Barbería
- Estética de manos y pies.

Esta inversión mejora el perfil laboral de nuestros asociados y beneficiarios, e impacta directamente en la calidad de vida de sus familias.

El conocimiento es el patrimonio que nadie puede quitarles. Nos llena de satisfacción ver los frutos de nuestra inversión social reflejados en la sonrisa de estos nuevos técnicos laborales.



Auxilios educativo y convenio red SUMA

Como respaldo directo a la economía y formación de nuestra base social, la administración ejecutó **\$30.000.000** en auxilios educativos, beneficiando a **100 asociados con un aporte de \$300.000 cada uno**. Este incentivo, entregado de manera aleatoria, busca aliviar las cargas académicas y motivar la continuidad en los procesos de aprendizaje, reafirmando que el bienestar del asociado es la prioridad de nuestra gestión.

Complementando esta estrategia, consolidamos una alianza estratégica con la **Red SUMA**, abriendo las puertas a programas virtuales de pregrado, especialización, maestría y doctorado. A través de este convenio, los asociados y sus familias acceden a descuentos de hasta el **70%** en instituciones de prestigio, facilitando el alcance de metas profesionales de alto nivel mediante condiciones preferenciales y formación de vanguardia.



Sistema Universitario Abierto de las Américas



Dinamización del ahorro

Abre tu CDAT y Gana Ya

Con el objetivo de fortalecer la liquidez de la cooperativa e incentivar la confianza de los asociados, implementamos la campaña "Abre tu CDAT y Gana Ya". Bajo esta modalidad, los asociados recibieron obsequios directos al momento de la apertura, tales como anchetas, cobijas, parlantes, acolchados y freidoras, según el monto de su inversión.

Y en el mes de octubre, se realizaron sorteos especiales bajo la supervisión de los entes de control, destacando los siguientes reconocimientos:

- Bono de \$1.000.000 (Apertura CDAT): Adjudicado por sorteo a la asociada Gloria Clemencia Ramírez Londoño, por la apertura de CDAT superiores a los montos base establecidos.
- Bono de \$1.000.000 (Fidelidad en Ahorro): Otorgado por sorteo al asociado Edwin Alonso Salazar, quien mantuvo el mejor promedio de ahorro durante el último semestre del año.



Salud y prevención oral

El consejo de administración realizó una convocatoria abierta para todos nuestros asociados, con la finalidad de que tuviesen la oportunidad de acceder a procedimientos que estaban relacionados con profilaxis, placas antiestrés, limpieza, y otros tratamientos **no estéticos**.

Para este beneficio se destinó un total de **\$50.000.000** hasta agotar los recursos asignados para estos procedimientos.

En total accedieron a este plan de salud y prevención oral, **81 asociados** que gracias a estas iniciativas pueden mejorar su calidad de vida.



9 Seguimiento a las tareas pendientes

SEGUIMIENTO PROPOSICIONES RECOMENDACIONES Y VARIOS ASAMBLEA 2025.

De acuerdo con la reunión extraordinaria N°280 del Consejo de Administración, se presenta el seguimiento a las proposiciones y recomendaciones de la Asamblea General 2025. En este informe se detallan las gestiones realizadas como sigue:

2. El señor Pablo Hincapié Sierra tiene 3 proposiciones y recomendaciones:

- Revisión con equipo técnico especializado o quien corresponda a la aplicación PSE y a la aplicación App debido que hay transacciones que no aparecen.
- Agregar al dominio crediahorros.com la palabra TAX LA FERIA.
- En la aplicación App deberá decir número de cuenta y no código de producto.

Los consejeros informan que las proposiciones relacionadas ya se encuentran en proceso de

gestión. Asimismo, se señala que dichas proposiciones serán atendidas y solucionadas mediante el cambio del software de core financiero, el cual ya se encuentra autorizado.

3. El señor Carlos Arturo Zapata, recomienda que se abra oficina en municipios del departamento tales como Villa María, Chinchiná, y Dorada que son los que más número de habitantes tiene.

El consejo de administración manifiesta que, en relación con la recomendación realizada, ya se efectuó un estudio de mercadeo para la apertura de una oficina en Villamaría, el cual concluyó que dicha

opción no era viable. Adicionalmente, señala que, en caso de concretarse la compra de la nueva sede, esta se encontraría cercana a la población de Villamaría gracias al sistema de cable, por lo que el tema continúa en estudio.

4. El señor Jorge Eduardo Moreno, propone que se estudie y considere cambiar el nombre de la cooperativa, por un nombre más impactante en imagen corporativa más corto en la letras y palabras

Se informa que el cambio de imagen ya fue realizado, por lo cual la recomendación correspondiente se da por cumplida.

5. La señora Yesica Herrera Ramirez, propone becas abiertas a instituciones universitarias, en caso de no poder ser por el 100% evaluar un % de acuerdo con la capacidad de la cooperativa

Recomendación cumplida, 100 auxilios educativos para todos asociados universitarios.

6. La señora Yorluais Ospina Ospina, tiene 2 proposiciones y recomendaciones:

- Pagar la pensión y salud por medio de la cooperativa.
- Estudios más centrales

La recomendación y proposición se determinan como no viables de ejecutar.

7. La señora Carlina Ocampo, tiene 2 proposiciones y recomendaciones:

- La asamblea debería comenzar con una explicación/socialización detallada de los estados financieros donde se indique los hechos relevantes, se explique las cuantías más representativas y las vacaciones frente al año anterior.
- Después de explicar los estados financieros abrir el espacio para preguntas

Se toma atenta nota a la recomendación de la asociada.

8. El señor John James Soto Aricapa, tiene 4 proposiciones y recomendaciones:

- Mejorar la tecnología, equipos y programas.
- Mejorar la comunicación con los asociados, con los respectivos pagos.
- Mejorar la opción PSE, ya que está muy escueta.
- Capacitar asociados por medio de videos para el uso de medios de pago virtuales.

Se informa que las proposiciones y recomendaciones se subsanan mediante la migración al nuevo programa financiero virtual COOP. Así mismo, en relación con la capacitación de los asociados a través de videos sobre el uso de los medios de pago virtuales, se indica que dichos videos ya fueron realizados y publicados en las redes sociales de la Cooperativa.

9. El señor Jhon Jairo Álzate Marín, recomienda que la aplicación APP coopcentral se vea reflejado en el corte el abono o causación de intereses actualmente esto no sucede y en el factor que genera riesgo.

Se informa que actualmente se está realizando el envío manual de un mensaje SMS de manera mensual, informando a los asociados sobre los intereses generados en sus cuentas de ahorro. Y que a la fecha ya esta en funcionamiento.

10. La señora ligia Muñoz Duque, tiene 4 proposiciones y recomendaciones:

- **Por qué no volvieron a celebrar el 31 de octubre para los asociados (fiesta de disfraz).**
- **Hacer alguna actividad o reconocimiento a los asociados solteros.**

- **Si es posible implementar, que los asociados que están en el exterior o en otra ciudad puedan ejercer el voto en el tiempo de elecciones de forma virtual**
- **Que el comité de educación retome los cursos de sistemas en nivel básico**

Se toma atenta nota de las proposiciones y recordaciones dadas por parte de la asociada.

11. El señor Luis Fernando Aguirre Guarín, tiene 3 proposiciones y recomendaciones:

- **Necesitamos convenios con centros de recreación diferentes a COODECOM.**
- **Convenios y becas para estudiantes en universidades.**
- **Mas cursos y capacitaciones para delegados de la cooperativa.**

Se informa que las recomendaciones y proposiciones ya se ejecutaron durante el año 2025.

.

12. La señora Natalia Cardona Rendon, propone, el apoyo educativo debería extenderse a auxilios en porcentajes previamente establecidos, para el pago de semestres profesionales en entidades de educación superior. En este caso son muchos asociados y sus grupos familiares los que podrían ser beneficiarios, por lo que se podría hacer a través de méritos (Notas, estrato social, etc) o de rifa semestral.

Se informa que la recomendación ya fue ejecutada durante el segundo semestre del año 2025.

13. La señora Yolanda Patiño Osorio tiene 3 proposiciones y recomendaciones:

- De acuerdo con las falencias respecto a los estatutos que se puedan presentar, solicito analizar la posibilidad de capacitar a todos los asociados delegados en lo respecto a los estatutos de la cooperativa a su vez herramienta fundamental para las asambleas, con el cual se puede fomentar el conocimiento y entendimiento con respecto a la cooperativa.
- Según lo anterior seria de vital importancia que nos puedan dar a conocer la información sobre los futuros proyectos de cada uno de los representantes del consejo de administración los cuales aporten a los beneficios que conlleven al bienestar de la cooperativa.

- Para finalizar podrían compartir en la asamblea general de delegados la información que los representantes del consejo de administración puedan adquirir y consideren de importancia para la cooperativa de acuerdo a los congresos cooperativos.

Se toma atenta nota de las proposiciones y recordaciones dadas por parte de la asociada.



10 Informe comité de riesgo

Introducción

El presente informe da cuenta de la gestión realizada por el Comité de Riesgos de CREDIAHORROS TAX LA FERIA durante la vigencia 2025, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera, el Estatuto y el Reglamento Interno del Comité.

El Comité de Riesgos, como órgano de apoyo al Consejo de Administración, tiene como función principal la supervisión, evaluación y proposición de políticas, límites, metodologías y mecanismos de medición, cobertura y mitigación de los riesgos inherentes a la actividad financiera de la Cooperativa, garantizando así la sostenibilidad y solidez patrimonial de la entidad.

MARCO NORMATIVO Y FUNCIONES DEL COMITÉ

De conformidad con el Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR) establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, el Comité de Riesgos desempeña las siguientes funciones:

- a) Servir de apoyo al Consejo de Administración en el establecimiento de las políticas de gestión de riesgos.
- a) Proponer para aprobación del Consejo los límites de exposición, metodologías y mecanismos de medición de riesgos.
- b) Presentar reportes periódicos sobre la situación particular de cada sistema de gestión de riesgo.
- c) Evaluar la efectividad de los mecanismos de cobertura y mitigación implementados.
- d) Informar oportunamente sobre los niveles de exposición al riesgo para la toma de decisiones.
- e) Realizar seguimiento al cumplimiento de políticas, límites y normas legales.
- f) Proponer actualizaciones a los manuales de administración de riesgos.
- g) Velar por la adecuada implementación del apetito de riesgo definido por el Consejo.

SESIONES Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

Durante la vigencia 2025, el Comité de Riesgos sesionó de manera ordinaria con periodicidad mensual, para un total de doce (12) sesiones. En cada sesión se analizaron los siguientes aspectos de manera sistemática:

Tema de Análisis	Periodicidad	Sistema
Indicador de cartera vencida y de riesgo	Mensual	SARC
Rodamiento de la cartera (roll rates)	Mensual	SARC
Análisis de pérdida esperada e impacto en P&G	Mensual	SARC
Análisis de cosechas de cartera	Mensual	SARC
Matriz de transición de calificaciones	Mensual	SARC
Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL)	Mensual	SARL
Brechas de liquidez	Mensual	SARL
Seguimiento de créditos en proceso judicial	Mensual	SARC
Revisión de calificación de cartera Trans Union	Semestral	SARC
Eventos de riesgo operativo	Mensual	SARO
Plan de continuidad del negocio	Semestral	SARO

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO (SARC)

El SARC constituye el sistema de mayor relevancia para la Cooperativa, dado que el riesgo de crédito representa la principal exposición de la entidad. Durante 2025, el Comité realizó un seguimiento exhaustivo a este sistema.

Revisión de la Calificación Semestral de Cartera

En cumplimiento de la normatividad vigente, la entidad realizó las evaluaciones de cartera en mayo y noviembre de 2025 con la empresa Trans Union. El Comité revisó los resultados y emitió recomendaciones al Consejo de Administración:

Revisión Mayo 2025 - Principales hallazgos:

- De 1.794 asociados analizados, 444 mantienen calificación A tanto en la Cooperativa como en otras entidades.
- 985 asociados (55%) presentan buen comportamiento de pago con la Cooperativa y con el mercado.
- 1.549 asociados fueron clasificados en nivel de riesgo bajo.
- Se identificaron 2 asociados con calificación D en la Cooperativa, pero A en el mercado, lo que evidencia un comportamiento de pago diferenciado que requiere gestión especial.

Revisión Noviembre 2025 - Principales hallazgos:

- Se analizaron 485 operaciones de crédito correspondientes a 1.800 asociados.
- 1.082 asociados mantienen calificación A por la Cooperativa y por el mercado.
- Se identificaron reclasificaciones sugeridas: 13 asociados a B, 10 a C, 15 a D y 141 a E.
- 131 asociados fueron clasificados como insolventes y 35 adicionales se identificaron próximos a entrar en proceso de insolvencia.

Frente a estos resultados, el Comité recomendó al Consejo de Administración prestar especial atención a los 166 asociados en condición de insolvencia o riesgo de insolvencia, realizando la correspondiente actualización de datos e información financiera, así como la solicitud de los soportes respectivos.

Seguimiento a la Pérdida Esperada

Durante todo el año se revisó mensualmente el informe de pérdida esperada y su impacto sobre los estados financieros, lo que permitió al Consejo de Administración y a la Alta Gerencia contar con información oportuna para la toma de decisiones en materia de provisiones y deterioro de cartera.

El software de riesgos implementado por la entidad ha permitido realizar valoración y seguimiento del activo crediticio, aplicando metodologías como análisis de cosechas y matriz de transición, fortaleciendo así la capacidad de identificar tempranamente el deterioro de la cartera.

Seguimiento a Créditos en Proceso Judicial

El Comité realizó seguimiento en conjunto con el asesor jurídico de los créditos que se encuentran en proceso de cobro judicial, analizando el estado y avance de cada caso, con el fin de evaluar la recuperabilidad de la cartera y la suficiencia de las provisiones constituidas.

Recomendaciones Emitidas al Consejo de Administración

En ejercicio de sus funciones, el Comité propuso al Consejo de Administración las siguientes modificaciones a las políticas de crédito:

Límites de Concentración:

- Reducir el porcentaje máximo de aprobación de créditos por asociado del 5% al 4% del patrimonio técnico, estableciendo un monto máximo de \$280.000.000 por asociado (anteriormente \$380.000.000), con el fin de mitigar el riesgo de concentración.
- Reducir la aprobación máxima del valor de los créditos al 50% del patrimonio técnico.

Provisiones y Deterioro:

- Ajustar la provisión general del 2% al 3% para fortalecer la cobertura del riesgo de crédito.
- Actualizar la política de calificación de cartera para definir el procedimiento de recalificación y deterioro de operaciones de crédito de asociados que ingresen en proceso de insolvencia, conforme a la nueva normativa vigente.

Garantías y Codeudores:

- Incluir en el reglamento de crédito, como requisito para asociados residentes en el extranjero, la exigencia de codeudor solidario residente en Colombia con solvencia económica demostrable.
- Para mitigar el riesgo de pérdida por separación conyugal, establecer la opción de incluir a la pareja como codeudor o deudor solidario en el pagaré.
- Modificar la tabla de garantías aplicable a los vehículos tipo taxi.

- Priorizar el análisis de capacidad de pago y solvencia económica sobre la garantía real ofrecida al momento de la aprobación.

Análisis y Evaluación:

- Fortalecer el análisis cuantitativo mediante la utilización del score de crédito, de manera que complemente y no dependa exclusivamente de la evaluación cualitativa basada en el conocimiento del asociado.
- Consultar dos centrales de riesgo de información crediticia para la evaluación de solicitudes.
- Solicitar soportes de ingresos certificados por contador público.
- Ser más estrictos en la aprobación de créditos a asociados con calificaciones deterioradas, exigiendo mejores garantías.

Seguimiento Especial:

- Realizar seguimiento especial a empleados y familiares de directivos con calificaciones deterioradas, dado el impacto directo en el P&G por provisiones.
- Para las 32 obligaciones identificadas en riesgo de caer en insolvencia, realizar análisis individual de la situación de cada asociado.
- Proponer que asociados que realizan pagos por PSE lo hagan un día antes del vencimiento para evitar aplicaciones tardías. 70

- Proponer que asociados que realizan pagos por PSE lo hagan un día antes del vencimiento para evitar aplicaciones tardías.

Recomendaciones para Fortalecer la Colocación y Retención

- Reconociendo que la sostenibilidad de la Cooperativa depende del adecuado equilibrio entre la gestión del riesgo y el crecimiento de la cartera, el Comité propuso las siguientes estrategias:
- Implementar estrategias de renovación, retranqueo y colocación de nuevos créditos para asociados próximos a terminar su deuda, especialmente aquellos con saldos iguales o menores a dos millones de pesos.
- Identificar y fidelizar a los asociados exclusivos de la Cooperativa que únicamente tienen créditos con la entidad y mantienen calificación A.
- Implementar proceso de retención ante solicitudes de retiro, especialmente de asociados antiguos.
- Realizar campañas dirigidas a nuevos asociados, resaltando la importancia de vincularse activamente con los servicios financieros de la Cooperativa.
- Crear un departamento comercial encargado de atraer nuevos asociados de calidad y mantener a los actuales.

- Realizar reuniones mensuales con nuevos asociados para dar a conocer la Cooperativa, sus beneficios, tasas de créditos y rendimientos de CDTs y cuentas de ahorro.

El Comité advirtió que, de no fortalecerse la vinculación activa de nuevos asociados, en el momento en que se busque incrementar la cartera colocada no será posible hacerlo, lo que podría afectar directamente los excedentes de la entidad y aumentar la pérdida esperada.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO (SARO)

El SARO busca identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de posibles pérdidas por deficiencias o fallas en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

Materialización de Riesgos

Durante la vigencia 2025 no se materializaron riesgos operativos que tuvieran impacto significativo en los estados financieros de la entidad.

Mejoras Implementadas

A partir del análisis de eventos de riesgo y oportunidades de mejora identificadas, se implementaron las siguientes acciones:

Proceso de Vinculación de Asociados:

Se identificaron falencias en el proceso de vinculación que se realizaba mediante formatos físicos: traspapelado de documentación entre áreas, necesidad de trasladar físicamente documentos de la sede Cable al área de cumplimiento, y errores en el diligenciamiento manual de tarjetas de firmas.

Como plan de mejora se implementaron las siguientes acciones:

- Workflow de transacción digital para el proceso de vinculación a través del sistema documental Admiarchi, logrando la revisión y aprobación de manera digital sin traslado físico de documentos.
- Tarjeta de firmas digitalizada desde el sistema Solido, donde únicamente se recoge la firma y huella del asociado.

Plan de Continuidad del Negocio (PCN):

Se realizaron pruebas al Plan de Continuidad del Negocio, a partir de las cuales el Comité emitió las siguientes recomendaciones:

- Migración del ERP de la entidad (Solido) a la nube para contar con respaldo y garantizar la continuidad de la operación en caso de contingencia.
- Actualización del contrato de mantenimiento con el proveedor Solido, incluyendo tiempos de respuesta y canales de comunicación específicos para situaciones de contingencia.
- Actualización del PCN conforme a las nuevas condiciones contractuales y tecnológicas.

Estado de las Matrices de Riesgo

Las matrices de riesgo operativo se encuentran en proceso de revisión para su correspondiente actualización.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ (SARL)

El SARL tiene como propósito mitigar la contingencia de no poder cumplir oportunamente las obligaciones de pago debido a insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

Monitoreo y Seguimiento

Durante todo el año se monitoreó constantemente la liquidez diaria de la entidad, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) mensual, las brechas de liquidez por bandas de tiempo y la necesidad de activación del plan de contingencia de liquidez.

Conclusión sobre el Riesgo de Liquidez

Se concluye que durante el año 2025 el riesgo de liquidez de la Cooperativa se mantuvo en un perfil moderado. CREDIAHORROS TAX LA FERIA atendió todos sus compromisos financieros en debida forma, contó con los recursos necesarios para atender las operaciones financieras ofertadas en el portafolio de servicios y no requirió acceder a recursos de terceros para fondear la actividad financiera.

RIESGO DE MERCADO (SARM)

El riesgo de mercado se materializa cuando las condiciones del mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros.

Dado que la Cooperativa no posee inversiones en valores de capital mantenidas y clasificadas como disponibles para la venta

a valor razonable, no se ve afectada por el riesgo de cambio en precios de instrumentos de renta variable. Para medir el riesgo de tasa de interés, la Cooperativa realiza seguimiento a las variables que influyen en el movimiento de las tasas y que afectan los activos y pasivos financieros, manteniendo controles periódicos y estableciendo estrategias de mitigación.

SARLAFT

El Comité de Riesgos realizó seguimiento a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento respecto al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, verificando el adecuado funcionamiento de los controles implementados.

CAPACITACIÓN

Durante la vigencia 2025, el Comité de Riesgos se capacitó en relación a la Ley de Insolvencia y su impacto en el otorgamiento y recuperación de créditos. Esta capacitación permitió comprender los efectos de los procesos de insolvencia sobre la cartera de créditos, actualizar las políticas de calificación conforme a la nueva normativa y establecer procedimientos específicos para el manejo de asociados en proceso de insolvencia.

CONCLUSIONES

El Comité de Riesgos de CREDIAHORROS TAX LA FERIA cumplió satisfactoriamente con sus funciones durante la vigencia 2025, destacándose:

- 1.El cumplimiento del cronograma de sesiones mensuales y la documentación adecuada de las decisiones en actas.
- 2.El seguimiento sistemático a los indicadores de los sistemas SARC, SARL, SARO, SARM y SARLAFT.
- 3.La emisión de recomendaciones oportunas al Consejo de Administración para el fortalecimiento de las políticas de crédito y la mitigación de riesgos.
- 4.La revisión detallada de las calificaciones de cartera semestrales y la identificación de asociados en situación de insolvencia.
- 5.La identificación de oportunidades de mejora en los procesos operativos, especialmente en la vinculación de asociados.
- 6.El acompañamiento en la implementación de mejoras tecnológicas como el WorkFlow digital y la actualización del Plan de Continuidad del Negocio.
- 7.La capacitación del equipo en temas relevantes como la Ley de Insolvencia.

- 8.El comité de riesgos en el desarrollo de sus funciones y durante la realización de las diferentes reuniones tuvo invitados como el Asesor Jurídico, Asesor de Control Interno, Revisor Fiscal, Coordinador de sistemas.

Integrantes Comité de Riesgos

- Juan Carlos Gómez Valencia- Gerente.
- Jorge Wilder González Morales- presidente del Comité.
- Augusto Moreno Vallejo- Miembro comité del comité.
- Genis Horacio González Arango- Líder de Crédito y Cartera.
- Eliana María Rojas González – Contadora.
- Valentina Castro Rivera - Coordinadora de Riesgos.

La Cooperativa mantiene un perfil de riesgo adecuado, con indicadores de liquidez en niveles moderados, una gestión activa del riesgo de crédito y controles operativos que se fortalecen continuamente.



Presidente del Comité de Riesgos

Jorge Wilder González Morales

11 Sistema de control interno

Contenido

- 1. Presentación
- 2. Marco de Referencia y Metodología
- 3. Evaluación del Ambiente de Control
- 4. Gestión del Riesgo LA/FT (SARLAFT)
- 5. Gestión del Riesgo Operacional (SARO)
- 6. Gestión del Riesgo de Liquidez (SARL)
- 7. Gestión de Cartera (SARC)
- 8. Seguridad de la Información y Tecnología
- 9. Operaciones y Canales Transaccionales
- 10. Síntesis de Hallazgos y Nivel de Riesgo
- 11. Plan de mejoramiento institucional.
- 12. Consideraciones Finales

1. Presentación

Señores Asociados de la Asamblea General de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Crediahorros Tax La Feria, en cumplimiento de las funciones asignadas al área de Control Interno, se presenta a su consideración el resultado de la labor

de acompañamiento, evaluación y seguimiento realizada durante el ejercicio 2025.

Este informe recoge las principales observaciones sobre la gestión de riesgos, los controles operativos, la seguridad de la información y el cumplimiento normativo. Su objetivo es proporcionar una visión clara del estado de la Cooperativa en estas materias y, sobre todo, orientar las acciones que permitan seguir fortaleciendo la organización en beneficio de todos sus asociados.

Es importante destacar que durante 2025 la administración acogió de manera proactiva diversas recomendaciones formuladas en periodos anteriores, lo que ha permitido avances concretos que se detallan a lo largo de este documento.



2. MARCO DE REFERENCIA Y METODOLOGÍA

Base normativa

Las evaluaciones realizadas se enmarcan en la normatividad aplicable al sector cooperativo y solidario colombiano, con especial atención a la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria), los estándares de la Norma ISO/IEC 27001:2022 en materia de seguridad de la información, y los procedimientos internos adoptados por la Cooperativa.

Sistemas de administración de riesgos evaluados

Sistema	Descripción
SARLAFT	Administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo
SARO	Administración del riesgo operacional
SARL	Administración del riesgo de liquidez
SARC	Administración del riesgo crediticio
SARM	Administración del riesgo de mercado

Metodologia

El trabajo se desarrolló mediante revisión documental, análisis de información contable y financiera, visitas a las instalaciones, entrevistas con los responsables de cada proceso y verificación de evidencias. En materia de tecnología, se contó con el apoyo de una auditoría especializada de seguridad de la información.

3. EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL

La Cooperativa mantiene una estructura organizacional definida con manuales de funciones vigentes. Durante 2025 se observó un esfuerzo por alinear las prácticas operativas con la documentación institucional; sin embargo, aún persiste una brecha entre algunos procedimientos documentados y la forma en que se ejecutan en la operación diaria.

Se identificó la necesidad de fortalecer el proceso de gestión documental de manera que garantice la actualización periódica de procesos y procedimientos, el control efectivo de versiones y la difusión oportuna de los cambios al personal involucrado.

4. GESTIÓN DEL RIESGO LA/FT (SARLAFT)

Avances del periodo

Durante 2025 se lograron progresos importantes en la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. Se mantiene un análisis mensual de señales de alerta con periodicidad adecuada. La cobertura del sistema se amplió para incluir asociados de negocio, proveedores y colaboradores, fortaleciendo el enfoque integral. Adicionalmente, se incorporaron herramientas tecnológicas para la detección automática de señales de alerta, lo que representa un avance significativo respecto a periodos anteriores.

Oportunidades de mejora

Si bien se han dado pasos relevantes, la calidad de la información de asociados sigue siendo un reto. Al cierre del periodo, la base de datos presenta la siguiente situación de vigencia:

Antigüedad de la información	Asociados	Participación
Total base de datos	4,792	100.0%
Con más de 1 año sin actualizar	1,081	22.6%
Con más de 2 años sin actualizar	879	18.3%
Con más de 3 años sin actualizar	371	7.7%

Lo anterior evidencia la importancia de profundizar las estrategias de actualización de datos, aprovechando cada punto de contacto con el asociado (otorgamiento de créditos, renovación de CDATs, asesorías) como oportunidad para depurar y completar la información.

5. GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL (SARO)

Logros destacados

La Cooperativa avanzó en la evaluación sistemática de vulnerabilidades físicas en sus instalaciones, adoptando un enfoque preventivo. Así mismo, se implementó una funcionalidad de workflow para el proceso de vinculación de asociados, lo que ha permitido mejorar los controles y la trazabilidad en esta operación crítica.

Aspectos que requieren atención

Manual de Seguridad de la Información: Se cuenta con el documento aprobado; no obstante, su implementación aún es parcial. Completar este proceso es prioritario para cerrar las brechas de seguridad identificadas.

Inversión en tecnología de seguridad: Se reconoce que las limitaciones presupuestales han condicionado el ritmo de implementación de algunos controles. Se recomienda priorizar las inversiones con base en un análisis costo-beneficio, avanzando por fases según la criticidad de cada control.

Plan de Continuidad del Negocio: El plan se encuentra documentado; sin embargo, se evidenció que no existe coherencia entre su contenido y la realidad operativa de la Cooperativa, lo que lo hace poco funcional en su estado actual. Es necesario revisar y ajustar el plan para que refleje fielmente las condiciones operativas, y posteriormente programar simulacros que permitan validar su aplicabilidad.

Reporte de eventos de riesgo operacional: Se recomienda fortalecer los procesos de reporte de eventos de riesgo como mecanismo de retroalimentación continua del sistema SARO. Un registro oportuno y sistemático de los eventos permite identificar patrones, evaluar la eficacia de los controles existentes y orientar de manera informada las decisiones de mitigación. Para ello, es importante sensibilizar a todo el personal sobre la importancia del reporte, simplificar los canales de registro y establecer una rutina de análisis periódico de los eventos reportados.

Nota de Seguimiento: A la fecha, 7 de febrero de 2026, la Cooperativa completó la migración integral de su sistema ERP desde la plataforma SOLIDO (on-premise) hacia la versión CLOUDE (en la nube). Esta migración reduce significativamente los riesgos operativos y tecnológicos, específicamente aquellos relacionados con la pérdida de datos y la interrupción del servicio por siniestros que afecten la infraestructura física del servidor.

6. GESTIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ (SARL)

El seguimiento al riesgo de liquidez constituye una de las áreas que recibió mayor atención durante 2025. A continuación se presenta la evolución de las principales variables financieras y del Índice de Riesgo de Liquidez (IRL).

Evolución del IRL

Indicador	Dic 24	Mar 25	Jun 25	Sep 25	Dic 25	Ene 26
IRL	1.19	1.29	1.11	1.07	1.06	1.03
Activos líquidos (MMS)	11,593	11,669	11,210	12,644	11,353	11,454

El IRL al cierre de diciembre de 2025 se ubicó en 1.06, por debajo del límite prudencial de 1.20 definido por la Cooperativa. Este comportamiento obedece principalmente a dos factores: el crecimiento sostenido de la cartera de crédito, que pasó de \$32,872 millones en diciembre de 2024 a \$40,751 millones, y la recomposición del fondeo hacia CDATs, cuya participación alcanzó el 57% del total de depósitos.

Contexto y perspectiva

Es pertinente señalar que la cooperativa mantiene activos líquidos que continúan respaldando las operaciones ordinarias. La situación descrita no representa una crisis de liquidez, sino una señal de alerta que ha sido identificada oportunamente y sobre la cual la administración ya ha adoptado medidas concretas.

Entre las acciones implementadas se encuentran: el monitoreo más frecuente del indicador, la moderación del ritmo de colocación con especial atención al crédito de vivienda (cuyo plazo largo genera mayor presión), y la exploración de fuentes complementarias de fondeo. Así mismo, se ha recomendado al Consejo de Administración que la distribución de excedentes priorice el fortalecimiento patrimonial.

7. GESTIÓN DE CARTERA (SARC)

La Cooperativa dispone de un reglamento de crédito que establece formalmente los criterios de análisis y otorgamiento, evaluando el perfil de riesgo y la capacidad de pago de cada asociado. Durante 2025 entró en firme la aplicación del modelo de pérdida esperada, dando cumplimiento pleno a la exigencia de la Supersolidaria.

Como siguiente paso en la maduración de la gestión crediticia, se recomienda avanzar en la implementación de modelos de análisis predictivo orientados a la identificación temprana de riesgos de insolvencia, así como incorporar pruebas de estrés en el ámbito del riesgo de liquidez que permitan evaluar el impacto de escenarios adversos sobre la cartera y la posición financiera de la Cooperativa.

8. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA

Con base en la auditoría especializada de seguridad de la información realizada a las instalaciones y sistemas de la Cooperativa, se presentan las siguientes observaciones, organizadas por ámbito de evaluación.

Controles existentes

La Cooperativa ha implementado un conjunto de controles que conforman una base sólida de seguridad:

- **Directorio Activo** para la gestión centralizada de usuarios, contraseñas y políticas de bloqueo en equipos de cómputo.
- **Firewall Fortinet FortiGate 60D** para el control de navegación y direccionamiento de red.
- **Antivirus Kaspersky Small Office Security** instalado en todos los equipos y servidores con licencia vigente, aunque con implementación y configuración aún incompleta.
- **Copias de seguridad** diarias e incrementales mediante Celera Backup, con almacenamiento en nube a través de RedExpertos.
- **Circuito cerrado de televisión (CCTV)** con 3 NVR y monitoreo por empresa de seguridad privada.
- **Segmentación de red inalámbrica** (red administrativa 5G y red de invitados 2.4G). En cuanto al uso de VPN para conexiones externas, esta tecnología aún no se encuentra implementada, aunque se identifica como necesaria para asegurar las conexiones remotas a la red de la Cooperativa.
- **Herramienta Snipe-IT** para la administración y control de activos de información. Migración en curso a SOLIDO CLOUD, lo que mejorará la disponibilidad y la continuidad del sistema core.

- **Migración en curso a SOLIDO CLOUD**, lo que mejorará la disponibilidad y la continuidad del sistema core.

Hallazgos de la auditoría

Se identificaron tres hallazgos específicos que requieren atención:

HALLAZGO 1 Centro de cableado sin acceso restringido	
Situación	La empresa de vigilancia accede al centro de cableado para monitorear alarmas, exponiendo los equipos de red a manipulación no autorizada.
Norma aplicable	ISO/IEC 27001:2022, numeral 7.3 (Controles Físicos); Circular 22 Supersolidaria, numeral 6.6, literales b, c, e.
Acción sugerida	Implementar control de acceso restringido al centro de cableado, separando el monitoreo de alarmas de la infraestructura de red.
HALLAZGO 2 Equipos con sistema operativo sin soporte	
Situación	Dos equipos operan con Windows 10, cuyo soporte finalizó el 14 de octubre de 2025, dejándolos sin actualizaciones de seguridad.
Norma aplicable	ISO/IEC 27001:2022, numeral 8.8 (Gestión de vulnerabilidades técnicas).
Acción sugerida	Evaluar la adquisición de licencias ESU (Extended Security Updates) como medida transitoria hasta el reemplazo de los equipos.
HALLAZGO 3 Uso no restringido de dispositivos USB	
Situación	No existe restricción para el uso de dispositivos USB en los equipos de cómputo, lo que expone a la organización a la introducción de códigos maliciosos.
Norma aplicable	Circular 22 Supersolidaria, numeral 6.2, literal b (Protección contra códigos maliciosos).
Acción sugerida	Configurar políticas de restricción de USB a través del Directorio Activo ya implementado.

9 OPERACIONES Y CANALES TRANSACCIONALES

Arqueos de caja

Los arqueos practicados durante 2025 arrojaron resultados satisfactorios, manteniéndose dentro de los parámetros definidos por las políticas internas y las pólizas de seguro. Se recomienda, no obstante, reforzar los protocolos de seguridad física de la caja fuerte en la sede Parque Médico, asegurando que permanezca cerrada y con acceso exclusivo del cajero responsable.

Canal de tarjetas débito

Durante la revisión del canal de tarjetas débito se identificaron situaciones que merecen atención diferenciada según su nivel de prioridad:

Prioridad	Situación	Impacto identificado
Crítica	Transacciones cruzadas en Red Intercooperativa	Riesgo reputacional, legal y de pérdida financiera por registros de transacciones de otras entidades en cuentas propias.
Crítica	Sobregiros automáticos no autorizados	Exposición no autorizada al riesgo crediticio por fallas técnicas del sistema.
Alta	Desincronización de plataformas transaccionales	Inconsistencias en saldos, riesgo de débitos duplicados y falta de control sobre límites.
Alta	Errores de manipulación operativa	Actualización manual errónea de saldos e inconsistencias contables por falta de capacitación específica.

10. SÍNTESIS DE HALLAZGOS Y NIVEL DE RIESGO

A continuación se presenta un resumen ejecutivo de los principales hallazgos, clasificados por su estado de atención:

Área / Hallazgo	Estado	Observación
SARLAFT – Debida diligencia proveedores	Corregido	Alcance ampliado a proveedores y asociados de negocio.
SARLAFT – Calidad de datos de asociados	En proceso	Estrategias de actualización en implementación.
SARO – Manual de seguridad información	Implementado parcialmente	Documento aprobado, implementación en curso.
SARO – Plan de continuidad del negocio	Documentado / No aplicable	Existe documento pero no es coherente con la realidad operativa.
SARL – IRL por debajo de límite prudencial	Monitoreado	Medidas correctivas adoptadas por la administración.
TI – Acceso al centro de cableado	Pendiente	Requiere control de acceso físico.
TI – Equipos sin soporte (Win 10)	Pendiente	Evaluar licencias ESU o reemplazo.
TI – Uso de USB sin restricción	Pendiente	Configurar política vía Directorio Activo.
Tarjetas débito – Fallas transaccionales	En gestión	Requiere coordinación con proveedor tecnológico.
Procesos – Actualización documental	Pendiente	Implementar sistema de gestión documental.

11. Plan de mejoramiento institucional

No.	Hallazgo	Acción de Mejora	Responsable	Plazo	Prioridad	Estado Actual y Evidencia de Cumplimiento
1	Centro de cableado sin acceso restringido	Instalar control de acceso físico (cerradura electrónica o biométrica) y reubicar panel de alarmas.	Sistemas / Gerencia	Jun 2026	Alta	Cumplido: Se instaló cerradura biométrica y se reubicó el panel según bitácora de obra.
2	Equipos con Windows 10 sin soporte	Adquirir licencias ESU o sustituir equipos con sistema operativo soportado.	Sistemas	Mar 2026	Alta	Cumplido parcialmente: Renovación tecnológica completada parcialmente. Equipos en proceso de actualización o reposición.
3	Dispositivos USB sin restricción	Configurar política de bloqueo de puertos USB mediante Directorio Activo.	Sistemas	abr-26	Alta	Cumplido parcialmente: Configuración en proceso de implementación y actualización de licencias de antivirus. A excepción de los equipos portátiles para uso en reuniones asociadas al objeto de la cooperativa.
4	Manual de Seguridad de la Información parcialmente implementado	Completar implementación del manual por fases, priorizando controles críticos según análisis de riesgo.	Control Interno / Sistemas	Dic. 2026	Media	Cumplido parcialmente: Completo el protocolo, pendiente puesta en marcha.
5	Plan de Continuidad documentado pero no funcional	Revisar y ajustar el plan para alinearlo con la realidad operativa; programar simulacros y documentar lecciones aprendidas.	Control Interno / Gerencia	Sep. 2026	Media	Cumplido: Plan actualizado y tercerizado con el proveedor solido.
6	Calidad y vigencia de datos SARLAFT	Ejecutar campaña de actualización masiva e integrar validación de datos en cada punto de contacto con asociados.	Oficial SARLAFT / Operaciones	Dic. 2026	Media	Cumplido parcialmente: Base de datos en proceso de actualización, mediante campaña digital. (Comunicación directa y por SMS)
7	Fallas en canal de tarjetas débito	Escalar a proveedor tecnológico la resolución de transacciones cruzadas, sobregiros y desincronización. Capacitar personal operativo.	Gerencia / Sistemas	Jun 2026	Media-Alta	Cumplido parcialmente: Ajustes técnicos en proceso con el proveedor SOLIDO. Se prevé subsanar al 100% con el proveedor virtual coop.

8	IRL por debajo de límite prudencial	Mantener monitoreo diario del IRL; moderar colocación de cartera de largo plazo; diversificar fuentes de fondeo.	Gerencia / Comité de Riesgos	Permanente	Alta	Cumplido: IRL estabilizado por encima del límite mediante nuevas estrategias de captación (Mejor tasa e incentivos materiales)
9	Desactualización de procesos y procedimientos	Implementar sistema de gestión documental con control de versiones y calendario de actualización periódica.	Control Interno / Todas las áreas	Dic. 2026	Media	Cumplido parcialmente: Software de gestión documental activo y procesos de 2025 cargados y versionados en continuo plan de mejoramiento.
10	Matriz de riesgos SARLAFT y SARO	Actualizar matrices incorporando nuevos riesgos identificados; definir KRIs y mecanismos de monitoreo.	Control Interno / Líder de Riesgos	Sep. 2026	Media	Cumplido parcialmente: Matrices en proceso de actualización, implementación y mejoramiento continuo.

Rojo: Para los ítems 1, 2, 3 y 8 (Prioridad Alta). **Amarillo:** Para los ítems 4, 5, 6, 7, 9 y 10 (Prioridad Media/Media-Alta).

Con la ejecución de estas acciones, la Cooperativa fortalece su infraestructura tecnológica y sus protocolos de seguridad, mitigando riesgos críticos asociados a la gestión de datos y la continuidad del negocio. El cumplimiento de estos compromisos asegura la alineación con las exigencias de los entes de control y garantiza una operatividad más eficiente y segura para el beneficio de todos nuestros asociados.

De acuerdo a lo anterior, se destacan la adquisición del nuevo aplicativo de gestión **virtual coop** y en cuanto a la continuidad de negocio el **solido cloud**.

Finalmente, esta administración reafirma su compromiso con la mejora continua, manteniendo un monitoreo permanente sobre los indicadores de riesgo y la actualización de procesos internos. Este esfuerzo conjunto entre las áreas de Sistemas, Gerencia, Control Interno y demás áreas de la cooperativa, consolida una base institucional sólida para afrontar los retos operativos del cierre de año y las metas proyectadas para 2026.

12. CONSIDERACIONES FINALES

La Cooperativa Crediahorros Tax La Feria ha demostrado durante 2025 una disposición positiva hacia el fortalecimiento de sus controles internos. Se reconocen avances concretos como la ampliación del alcance del SARLAFT, la implementación del Directorio Activo, la puesta en marcha de la funcionalidad de workflow para el proceso de vinculación de asociados, la herramienta de gestión de activos, la entrada en firme del modelo de pérdida esperada y la atención proactiva al riesgo de liquidez.

Los hallazgos aquí presentados no pretenden señalar debilidades críticas en la gestión, sino identificar oportunidades de mejora que, atendidas de manera oportuna y planificada, contribuirán a consolidar una cooperativa más segura, eficiente y preparada para los retos del sector.

El plan de mejoramiento propuesto establece acciones concretas, responsables y plazos que permitirán hacer seguimiento al avance de cada compromiso. Se invita a la Asamblea General a respaldar su implementación y a la administración a mantener el compromiso con la mejora continua.


JUAN CARLOS GÓMEZ LÓPEZ
Asesor de Control Interno



12 Informe de jurídico



Informe de actividades periodo 2025

Dando cumplimiento al objeto contractual de Prestar servicios profesionales para ejercer la representación judicial de la cooperativa, en los procesos pre- jurídicos y jurídicos en los que la entidad actúe como accionante o como accionada y que le sean asignados por parte de la gerencia y, de todos los temas legas que requieran del acompañamiento del profesional del Derecho, se realizaron las siguientes actividades:

Estudio de títulos

Validar la titularidad de la propiedad sobre el inmueble objeto de estudio e identificar la existencia de gravámenes o limitaciones de orden jurídico que puedan impedir a la Cooperativa Especializada De Ahorro Y Crédito Tax la Feria de la libre disposición del bien.

Se realizó el análisis sobre la situación jurídica de los inmuebles para determinar si es viable algún tipo de negociación con el mismo o si es posible recibirlo o darlo en garantía sobre alguna obligación. Se estudió y verifíco en cada estudio de títulos si los bienes inmuebles se encuentran a la fecha libre de gravámenes y limitaciones de dominio, si no están incurso en aspectos que determinen derechos incompletos como:

1. Falsa tradición,
2. Posesión inscrita,
3. Mejoras en terreno ajeno, ejidos o baldíos;
4. Medidas cautelares, entre otros.

Posterior al análisis realizado, se envió al personal encargado, concepto debidamente fundamentado, donde se indicó la viabilidad o no viabilidad de la garantía real ofrecida.

Se adelantaron las acciones judiciales y extrajudiciales necesarias para la eficaz defensa de los intereses de la cooperativa, incluida la vigilancia y seguimiento a los procesos de los cuales se me otorgó poder, ejerciendo la representación judicial de la Entidad.

Es de resaltar que, por motivos derivados de la Ley de Protección de Datos Personales, no resulta posible, como se venía realizando en informes anteriores, detallar la identidad de los asociados que actualmente enfrentan demandas, ni especificar los juzgados en los que cursan dichos procesos.

Esta restricción obedece al deber legal de garantizar la reserva, confidencialidad y tratamiento adecuado de la información personal, evitando así la divulgación de datos sensibles que

puedan afectar derechos fundamentales como la intimidad y el buen nombre.

No obstante, se precisa que en la cooperativa reposa de manera organizada y actualizada este tipo de información, la cual se encuentra disponible para efectos de control interno, auditoría o requerimientos específicos de las autoridades competentes.

De igual manera, el suscrito podrá suministrar la información pertinente a los órganos de dirección o vigilancia cuando sea estrictamente necesario y conforme a los parámetros legales aplicables.

Gestión de cobranza

El presente informe tiene como objetivo detallar la gestión de recuperación de cartera jurídica y otros, realizada durante el año 2025, destacando los casos más relevantes en función del monto de saldo pendiente.

Si bien no todos los casos analizados han sido remitidos a cobro jurídico, se han priorizado aquellos que, debido a su alto valor, representan un impacto significativo en la cartera vencida y en la estabilidad financiera de la cooperativa.

A lo largo del año, se han implementado diversas estrategias de cobranza con el fin de mitigar el riesgo de impago, recuperar capital en mora y fomentar una cultura de pago responsable entre los asociados. La gestión se ha enfocado en el seguimiento y aplicación de procesos de cobro prejurídico y jurídico cuando ha sido necesario.

Este informe presenta la evolución del indicador de cartera vencida total, y otro con los casos más representativos de recuperación de cartera y las estrategias implementadas, proporcionando un balance de la efectividad de las acciones tomadas y proponiendo mejoras para el año 2026.

Evolución del indicador de cartera vencida

VARIABLES	Cartera vencida	Cartera total	% Cartera vencida
ENERO	\$ 1.090.869.915	\$ 32.640.484.626	3.34%
FEBRERO	\$ 1.275.239.208	\$ 33.321.320.767	3.83%
MARZO	\$ 1.145.187.498	\$ 34.742.064.051	3.30%
ABRIL	\$ 1.115.884.135	\$ 34.943.232.677	3.19%
MAYO	\$ 1.138.533.813	\$ 35.891.945.766	3.17%
JUNIO	\$ 1.043.633.160	\$ 37.390.758.715	2.79%
JULIO	\$ 1.038.081.006	\$ 37.691.106.756	2.75%
AGOSTO	\$ 1.043.614.603	\$ 37.989.127.910	2.75%
SEPTIEMBRE	\$ 1.377.971.324	\$ 38.422.539.240	3.59%
OCTUBRE	\$ 875.140.884	\$ 39.512.245.726	2.21%
NOVIEMBRE	\$ 1.093.717.592	\$ 39.958.116.059	2.74%
DICIEMBRE	\$ 770.032.221	\$ 40.363.092.679	1.91%

Tabla 1. Evolución mensual indicador de cartera vencida por mora

El comportamiento del indicador de cartera a lo largo del año mostró una dinámica de fluctuación controlada, iniciando en enero con un 3.34% y logrando una reducción positiva al cierre de diciembre del 1.91%.

Análisis de tendencia

Pico de Riesgo (Febrero): El año inició con una presión alcista alcanzando el 3.83%. Este periodo exigió una intervención inmediata del equipo de cobranza para contener el traslado de saldos a moras mayores.

Punto de Inflexión (Septiembre): Tras una estabilidad relativa, septiembre presentó un repunte del 3.59%. La reacción del equipo permitió que en solo 30 días (Octubre) el indicador bajara al 2.21%, demostrando una alta capacidad de respuesta operativa.

Cierre (Diciembre): Se finaliza con un indicador del 1.91%, el más bajo de todo el periodo, superando las metas de calidad de cartera.

Gestión y Operatividad de Cobranza

Durante el año se ejecutaron un total de 3.377 gestiones documentadas. La estrategia se centró en la omnicanalidad, utilizando SMS, WhatsApp y contacto telefónico directo.

Efectividad del Compromiso: El rubro de "Comprometidos" creció de manera sostenida, pasando de 84 casos en enero a un pico de 260 en diciembre. Esto indica que el 68% de las gestiones en el último mes resultaron en una promesa de pago efectiva.

Intensidad Operativa: El mes de octubre registró la mayor actividad con 410 gestiones, coincidiendo con la caída más drástica del indicador de mora (del 3.59% al 2.21%), lo que valida la correlación directa entre la gestión proactiva y el recaudo.

	2025				
Mes	No	Se dejó razón	Comprometid	Otro	Total
Enero	31	5	84	59	179
Febrero	18	3	90	159	270
Marzo	15	1	72	93	181
Abril	21	3	176	69	269
Mayo	32	2	135	48	217
Junio	33	4	160	42	239
Julio	47	2	148	111	308
Agosto	41	2	157	93	293
Septiembre	42	1	194	106	343
Octubre	58	6	231	115	410
Noviembre	45	3	163	78	289
Diciembre	50	7	260	62	379
TOTAL	433	39	1870	1035	3377

Tabla 2. Total gestiones de cobro 2025.

Recuperación de Casos Especiales (Nivelación < 30 días)

Este segmento agrupa obligaciones que se encontraban en estados críticos de mora y que, tras la gestión personalizada, cerraron diciembre en condiciones de normalidad operativa (mora entre 0 y 30 días).

Impacto en el Recaudo:

Se logró la normalización de 29 obligaciones de alto impacto, lo que representa una recuperación de saldos capitalizados de:

- **Total Saldo Nivelado: \$564.305.514**

Casos de Éxito Notables: Se destacan tres obligaciones con saldos superiores a los \$65 millones cada una, las cuales fueron rescatadas de un posible tránsito a cobro jurídico avanzado.

Análisis de Cartera en Proceso Jurídico (Casos no Recuperados)

Existen obligaciones que, por su naturaleza y tiempo de mora, requieren la continuidad de la vía judicial. Estos casos presentan situaciones particulares (fallecimientos, procesos de insolvencia

o iliquidez crónica del deudor y codeudores).

Estado de la Cartera Jurídica: Se identifican casos con moras extremas que superan los 1.000 días (ej. Obligaciones 1007-15763 y 1004-15761).

Monto total bajo vigilancia especial (Jurídico): El saldo acumulado en este segmento requiere una revisión periódica de garantías y procesos de embargo activos.

Planes de Mejora para el Periodo 2026

Para blindar el indicador del 1.91% y optimizar el recaudo, se proponen las siguientes acciones estratégicas:

- **Automatización de Alertas Tempranas:** Implementar el envío de SMS/WhatsApp de "Próximo CIC" cinco días antes del cierre para prevenir el reporte negativo.
- **Filtro de Reincidencia:** Identificar a los asociados que pagan sistemáticamente después del día 20, para aplicar advertencias de cobro más rigurosas y evitar el deterioro del indicador mensual.
- tiempos no superiores a 60 días de mora.

- **Comité Técnico-Jurídico Mensual:** Estrechar la comunicación entre el Auxiliar de Cobranza y el Asesor Jurídico para agilizar el traslado de expedientes de pre-jurídico a jurídico en en tiempos no superiores a 60 días de mora.
- **Incentivos de Normalización:** Crear campañas de condonación de intereses de mora para asociados en procesos jurídicos que demuestren intención genuina de pago mediante acuerdos transaccionales.

La metodología a aplicar en la gestión de cobranza se realiza por intermedio de llamadas telefónicas, mensajes de texto, mensajes por aplicación WhatsApp, correo electrónico.

Las llamadas, mensajes de texto, mensajes por aplicación WhatsApp, correo electrónico se realizan a la base suministrada para el respectivo cobro, es decir, desde el día 10 de mora en adelante. Del día 01 al día 10 de mora, se adelanta la cobranza por intermedio de mensaje de texto y aplicación WhatsApp, donde se les informa el saldo, días de mora y consecuencia de la mora. En ese mismo orden de ideas, existen unos asociados que son renuentes, a estos se les realizan llamadas, mensajes, correos electrónicos con mayor frecuencia.

De todo lo anterior se puede concluir que se realizó gestión semanal aproximada y discriminada de la siguiente forma:

Variable	Rango Semanal
Llamadas telefónicas semanal	Entre 200-250
Mensajes de texto semanal	Entre 500-600
Mensajes por WhatsApp semanal	Entre 900-1000
Correos electrónicos semanal	Entre 100-150

Tabla 3. Gestión promedio por semana

Es de resaltar que la cobranza se le realiza en todas las etapas, al deudor y a sus codeudores.

Estudio de Escrituras públicas (Constitución de hipoteca, cancelación, aclaración

Verificar en la Escritura Pública se encuentre acorde a las normas civiles, lineamientos de la cooperativa sobre el inmueble objeto de gravamen a favor de la Cooperativa Especializada De Ahorro Y Crédito Tax la Feria, lo anterior, con la finalidad de tener la certeza jurídica que el instrumento público, representa una garantía para la cooperativa.

Derivado de lo anterior, se realizó el análisis sobre la situación jurídica de los instrumentos públicos (Escrituras Públicas) de los inmuebles objeto de constitución de gravamen hipotecario o de cancelación del mismo, para determinar si el documento emanado por la Notaria se ajusta a Derecho y por consiguiente, representan garantía hipotecaria para la cooperativa. A su vez, se realizó el mismo procedimiento con las Escrituras Públicas de cancelación de gravamen hipotecario.

Posteriormente al análisis realizado, se envió al personal encargado, concepto debidamente fundamentado, donde se indicó la viabilidad o no viabilidad de firmar el instrumento público.

Análisis certificados de tradición posterior a la solemnizarían de la Escritura Pública

Confrontar en el certificado de tradición del bien inmueble se encuentre bien inscrito el gravamen hipotecario favor de la Cooperativa Especializada De Ahorro Y Crédito Tax la Feria, lo anterior, con la finalidad de tener la certeza jurídica que el bien inmueble, representa una garantía para la cooperativa.

En ese mismo orden de ideas, se realizó el estudio sobre la situación jurídica de los certificados de tradición de los bienes inmueble objeto de constitución de gravamen hipotecario, para determinar si la garantía inscrita se ajusta a Derecho y, por consiguiente, que represente garantía hipotecaria para la cooperativa.

Posteriormente al análisis realizado, se envió al personal encargado, concepto debidamente fundamentado, donde se indicó la viabilidad o no viabilidad de realizar el desembolso del crédito.

Análisis Y actualización normatividad en materia Laboral

Realizar un análisis detallado de la actividad y el objeto social de la empresa, instalaciones, etc. en aras de desarrollar de forma adecuada, precisa y ajustada a las necesidades de la empresa, el Reglamento Interno de Trabajo.

En concordancia con el cambio dinámico del marco legal en temas relacionados con la relación contractual de un contrato de trabajo, se realizó actualización; actividad que debe realizarse de la mano con el cambio de normatividad en asuntos laborales y de la seguridad social.

Elaboración de contratos laborales, civiles, mercantiles, convenios y demás

La presente actividad se desarrolló con la finalidad de blindar contractualmente a la cooperativa, con los contratos que se requerirían para el desarrollo de su objeto social. Los contratos se realizaron con base en la normatividad vigente de cada área (civil, laboral, comercial) y, con el estricto estudio de temas como el SARLAFT.

Adicionalmente, se realizó estudio jurídico de los contratos emanados y elaborados de las otras partes contractuales, con la finalidad de emitir concepto favorable o no sobre su firma, o solicitar aclaración del mismo.

Procesos De Exclusión Asociados

Procesos De Exclusión Asociados: Se realizó acompañamiento al consejo de administración y en especial a la comisión investigadora, en la proyección de los documentos necesarios para desarrollar en debida forma todo proceso de exclusión, lo anterior, en aras de respetar las garantías constitucionales del asociado y del proceso como tal.

Asesoría frente al sector solidario

Asesoría frente al sector solidario: Se realizó asesoría frente a los asuntos que la cooperativa requirió en cuanto a la normatividad del sector cooperativo que le aplique a la cooperativa, su desarrollo doctrinal y jurisprudencial, de su desarrollo reglamentario y doctrinario y jurisprudencial.

En concordancia de lo anterior, las decisiones que debía adoptar la cooperativa, se proyectaron los documentos pertinentes para la firma de los responsables en la organización; de la cual derivó la participación en las reuniones de trabajo convocada.

Acompañamiento y asesoría general

Acompañamiento y asesoría general: Se realizó acompañamiento al consejo de administración, gerencia, los diferentes comités y junta de vigilancia; con la finalidad de brindar la asesoría legal, acorde a los temas de impacto del momento o las dudas o vacíos que se dieron el normal desarrollo del objeto social de la cooperativa.

Se elaboraron y entregaron los conceptos jurídicos y las respuestas a las consultas efectuadas en relación con los asuntos asignados de acuerdo con objeto del contrato y según los

requerimientos de la Gerencia, Órganos de Administración y demás dependencia que requirieron. Adicionalmente, se tramitaron respuestas a peticiones y requerimientos judiciales, y cualquier otro documento o estudio jurídico que me fue asignado.



LEONARDO NAVARRETE GALLEGO
C.C 1.053.764.388 de Manizales
T.P 286.085 del C.S de la J.

13 Informe junta de vigilancia

Informe Junta de Vigilancia correspondiente al año 2025

En cumplimiento de las funciones tanto legales como estatutarias, este órgano de control se ha dedicado a la vigilancia de la cooperativa en los aspectos sociales, éticos y democráticos como le corresponde, haciendo los reparos y sugerencias convenientes a los órganos administrativos y en su debido tiempo. Las actividades realizadas por esta junta de vigilancia durante el año 2025 fueron las siguientes:

1. Se dio control a la normatividad y aprobación de los aspectos crediticios de la cooperativa.
2. La Junta de Vigilancia de la Cooperativa Especializada de Ahorro Y Crédito Tax la Feria, reviso los asociados hábiles e inhábiles para la elección de delegados 2025 - 2028.
3. La junta de vigilancia reviso las planchas inscritas para la elección de delegados 2025- 2028.
4. Se estuvo pendiente de la legalidad de la elección de delegados 2025 - 2028.
5. La Junta de Vigilancia de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax la Feria, asistió a la asamblea general de delegados.
6. Se les dio trámite a las quejas presentadas por los asociados, siempre buscando el conducto regular.



7. Se tuvo contacto directo con la contadora para tratar y conocer diferentes temas contables de la cooperativa.
8. Estuvo en constante comunicación con el asesor jurídico de la cooperativa con el fin de solicitar diferentes conceptos sobre temas competentes a la base social de la cooperativa.
9. Durante el año 2025 la junta de vigilancia se capacito sobre diferentes temas del sector solidario.
10. La junta de vigilancia estuvo en diferentes reuniones con la gerencia, coordinador de sistemas y líder de mercadeo, para tratar temas relacionados con la base social de la cooperativa como por ejemplo inconvenientes con la tarjeta débito, pagos PSE, mejoras en infraestructura tecnológica, dificultades con la app móvil y seguimiento becas Inmedent, entre otras.



LUZ MARIA JIMENEZ ZULUAGA
Presidenta junta de vigilancia

14 Informe comité de educación



Informe comité de educación año 2025

Señores

Asamblea General de Delegados 2026

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax la Feria.

Manizales - Caldas

Integrantes

- Rubén Darío Gómez Muñoz
- Carlos Arturo Castaño Ramírez
- José Duván Ramírez Arroyave
- José Israel Herrera Vargas (Miembro asociado invitado)

Los integrantes del Comité de Educación les brindamos un cordial saludo solidario de bienvenida y esperamos que en el día de hoy se logren las mejores decisiones para el fortalecimiento a futuro de nuestra Cooperativa.

Recordemos, la educación, debe ser uno de los pilares mas importantes para los asociados de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO TAX LA FERIA**, por las normas que rigen el sector solidario.

Éste debe promover, capacitar y coordinar las actividades educativas y los programas que tengan como propósito la participación democrática y la fundamentación de una cultura solidaria.

A continuación, presentamos el informe de las diferentes actividades realizadas por el Comité de Educación 2025, evidenciando el cumplimiento de los objetivos propuestos en nuestro plan de trabajo logrando un resultado positivo, así:

- La Cooperativa brindo becas en INMEDENT a nuestros asociados, en el mes de abril se graduaron 12 personas en **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA**.
- Se brindo Capacitación con Diplomado virtual SARLAFT a Delegados con el Politécnico de Suramérica SAS.
- Se realizo Diplomado virtual en INTELIGENCIA ARTIFICIAL con el Politécnico de Suramérica SAS

- Se adquirió convenio comercial con el Sistema Universitario Abierto de las Américas, red SUMA, pregrados y especializaciones, así:

PREGRADOS

- Pregrado en Economía
- Pregrado en Negocios Internacionales
- **Pregrado en Administración y Dirección de Empresas**
- Pregrado en Mercadeo Digital
- Pregrado en Contaduría Pública
- Pregrado en Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Pregrado en Derecho
- Pregrado en Ingeniería Industrial
- Pregrado en Licenciatura en Educación Infantil

- Todos los programas cuentan con SNIES
- Inicios mensuales
- Posibilidad de homologación
- Acompañamiento personalizado
- Opciones de financiación
- 100% Online

ESPECIALIZACIONES

- Especialización en Gerencia de Proyectos
- Especialización en Dirección de Empresas
- Especialización en Inteligencia de Negocios
- Especialización en Gerencia Financiera
- Especialización en Gerencia de Talento Humano
- Especialización en Marketing Digital
- Especialización en Gerencia Pública
- Especialización en Sistemas Integrados de Gestión
- Especialización en Ambientes Virtuales de Aprendizaje – E-Learning
- Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Especialización en Gerencia y Auditoría Tributaria
- Especialización en Gestión Ambiental
- Especialización en Ciberseguridad
- Especialización en Inteligencia Artificial Aplicada a la Analítica de Datos
- Especialización en Derecho Administrativo
- Especialización en Contratación Estatal
- Especialización en Derecho Laboral
- Especialización en Innovación Educativa en Docencia Universitaria

- Con la adquisición de una Plataforma virtual de Confecoop para acceder al curso de Cooperativismo Básico, el cual fue realizado por **200 asociados**.
- La Cooperativa brindo becas en **INMEDENT** a nuestros asociados, en el mes de junio se graduaron 8 personas en **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN PELUQUERIA Y BARBERIA**.



En el mes de agosto se realizó Capacitación a Delegados sobre **interpretación de estados financieros** para no financieros, cumpliendo con las recomendaciones de la **circular 088** de la Superintendencia de la Economía Solidaria.



TALLER NAVIDEÑO 2025



Se realizo **Taller navideño** dirigido a las asociadas de nuestra Cooperativa.



- Se aprobó un Auxilio Educativo por un monto de \$30.000.000, y estos fondos fueron entregados a 100 asociados.
- Se participó en los Congresos de Visionamos, Coopcentral, Felcolfin y Riesgos.
- En el mes de noviembre se llevó a cabo la Capacitación a Delegados en Gobierno Corporativo, cumpliendo con las recomendaciones de la circular 088 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- En el mes de diciembre se elaboró y se entregó el boletín informativo CAC 2025 los cuales estuvieron a disposición de toda la base social, donde se informó sobre los servicios, cifras, beneficios, temas de interés, convenios entre otros.

El Comité de Educación para este año 2026 priorizará para que se puedan realizar todas las actividades programadas y así generar un impacto positivo en nuestros asociados inculcando la educación y el sentido de pertenencia solidario hacia nuestra Cooperativa.



RUBEN DARIO GOMEZ MUÑOZ
Presidente Comité de Educación

15 Informe fondo de recreación, deportes y bienestar social.

Informe fondo de recreación, deportes y bienestar social año 2025

Señores

Asamblea General de Delegados 2026

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax la Feria.

Manizales - Caldas

Integrantes

- Juan Carlos Ospina Paz (Presidente)
- José Armid González Henao (Vicepresidente)
- Osias Rigoberto Hernández Rodríguez (Miembro principal)
- Diego Augusto Gallo Pineda (Miembro asociado invitado)

El Fondo de Recreación Deportes y Bienestar Social fue nombrado por el Consejo de Administración el 31 de julio de 2023 según consta en el acta número 215. La programación para la realización de todas las actividades de dicho Fondo se llevó a cabo de la siguiente forma:

- El 27 de abril se realizó la I camita Ecológica con el siguiente recorrido Parque de las aguas, San Peregrino, con muy buena participación de nuestros asociados.
- El 25 de mayo se realizó la II camita Ecológica con el siguiente recorrido Estacion de servicio la playita, Molinos, La florida, Colegio Granadino, Estación Chec Llegada gallinazo, con muy buena participación de nuestros asociados.
- El día 31 de julio se llevó a cabo el evento del día de la Madre y del Padre, se realizó en Expoferias, con muy buena asistencia.
- Se 31 de agosto se realizó la III caminata ecológica con el siguiente recorrido Parque de las aguas, Estación Uribe, Carrataplan, el Emperador, Estación CHEC Llegada entrada Villamaría, con muy buena participación de nuestros asociados.
- El día 25 de octubre se realizaron los IV juegos Internos Cooperativos en las modalidades parques, domino y boli rana, tuvo muy buena participación de parte de los asociados de la cooperativa, se premiaron algunos puestos ganadores.
- El día 13 octubre al 7 de noviembre se realizaron los IV juegos Internos Cooperativos en las modalidades billar a tres bandas y billar pool, tuvo muy buena participación de parte de los asociados de la cooperativa, se premiaron algunos puestos ganadores.

- El día 30 de octubre se realizó el evento de Halloween con los menores de edad asociados a la cooperativa en un rango de edad de 1 a 13 años, en la cual participaron todos los menores asociados.
- Se adquirieron convenios comerciales con: Agencia de viajes 22 vuelos, Experiencia Viajera SAS, Fincas el Roble, Coodecom, Villa Beatriz y Wainani Arena.
- El Beneficio de Bienestar social, se entregó desde el 03 de diciembre 2025 al 31 de enero 2026, para los asociados activos y se ejecuta con los recursos asignados a este Fondo.

De esta manera finalizamos el informe agradeciéndoles e invitándolos a que nos acompañen a todos los eventos que programe el Fondo de Recreación Deportes y Bienestar Social, donde nuestro objetivo es brindar Bienestar, Integración, Salud y Recreación para nuestros asociados.

Fondo de Recreación Deportes y Bienestar Social



JUAN CARLOS OSPINA PAZ
Presidente

16 INFORME GESTIÓN HUMANA Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Estrategia de Bienestar 2025: Potenciando el Talento Humano

Durante el año 2025, Crediahorros Tax La Feria desarrolló una estrategia integral de bienestar y beneficios extralegales, orientada no solo a garantizar la compensación económica de sus colaboradores, sino a fortalecer de manera decidida el salario emocional, promoviendo la motivación, el compromiso y el bienestar en el desarrollo de las actividades diarias dentro de la Cooperativa.



1. Cumplimiento Legal

Reducción de la Jornada Laboral

Ajuste efectivo a 43 horas y 20 minutos semanales, según la normativa vigente de 2025.

Garantía de Bienestar y Seguridad

Cumplimiento del Día de la Familia (semestral), entrega de dotación completa y elementos de protección personal (EPP).

Estabilidad Prestacional

Pago oportuno de obligaciones parafiscales, cesantías y gestión de vacaciones conforme a la ley.



2. Beneficios Extralegales y Salario Emocional

Incentivos Económicos por Desempeño

Entrega de una prima extralegal equivalente al 80% del salario del colaborador.

Celebraciones y Reconocimiento Personal

- Festejos de cumpleaños con media jornada libre.
- Bono de regalo.
- Eventos de integración familiar

Fortalecimiento de la Cultura Organizacional

Actividades institucionales en fechas clave como Navidad, Amor y Amistad, y días profesionales.

Estrategia de Bienestar 2025 Potenciando el Talento Humano

Las acciones implementadas estuvieron orientadas a mantener un ambiente laboral sano, respetuoso y colaborativo, lo cual se traduce directamente en una atención de calidad a los asociados, enmarcada en un entorno tranquilo, cercano y enfocado en la solución oportuna de sus requerimientos.

Entre las principales actividades de bienestar desarrolladas se destacan:

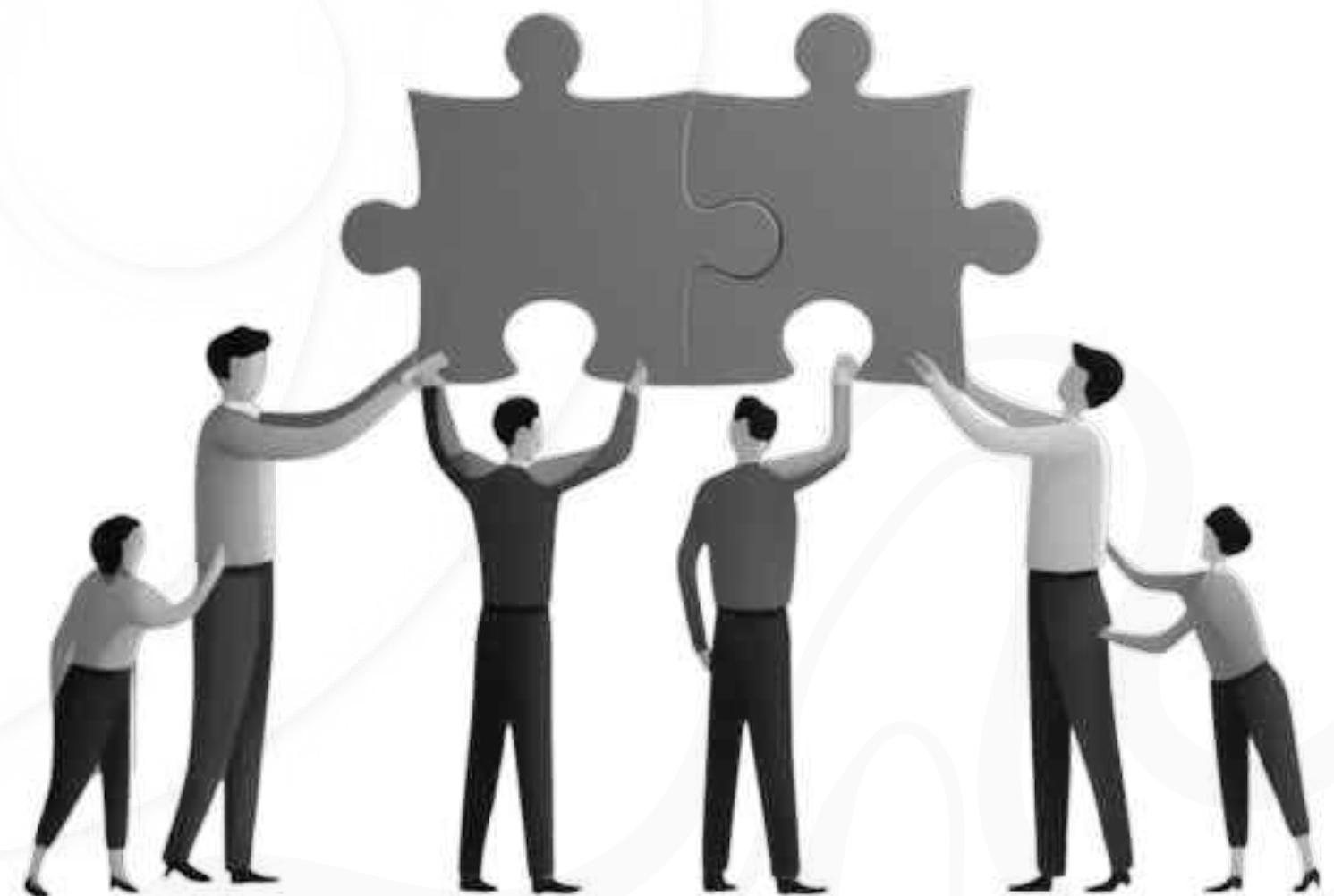
- **Celebración de cumpleaños** de los colaboradores, que incluyó torta, decoración, bono de regalo y media jornada laboral libre, promoviendo la integración familiar y el reconocimiento individual.
- **Cena de celebración del Día de la Mujer y del Día del Hombre**, fortaleciendo la valoración y el reconocimiento del talento humano.
- **Celebración del Día de la Madre y del Día del Padre**, orientada al bienestar emocional y al equilibrio entre la vida laboral y familiar.
- **Reconocimiento de los días de las profesiones** (contador, secretaria, Seguridad y Salud en el Trabajo, administrador, entre otros), exaltando el aporte profesional de los colaboradores.
- **Celebración de Amor y Amistad**, mediante una actividad de integración institucional con la participación de todos los colaboradores.
- **Celebración de Navidad**, con espacios de integración, realización de novenas y entrega de detalles, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la cultura organizacional.
- **Otorgamiento de una prima extralegal**, equivalente al 80% del salario del colaborador, como reconocimiento al compromiso y desempeño.

Cumplimiento legal y beneficios obligatorios

De manera complementaria, la Cooperativa garantizó el cumplimiento integral de los beneficios establecidos en la normatividad laboral colombiana, entre los cuales se incluyen:

- Entrega de dotación laboral a todos los colaboradores.
- Otorgamiento del Día de la Familia, con una jornada por semestre.
- Cumplimiento oportuno de las obligaciones parafiscales y de cesantías.
- Programación y disfrute de vacaciones, conforme a la ley.
- Entrega de elementos de protección personal (EPP).
- Reducción de la jornada laboral a 43 horas y 20 minutos durante 2025, en cumplimiento de la normatividad vigente.
- Implementación de políticas desconexión laboral, SST, prevención acoso sexual y laboral.

Las acciones de bienestar y beneficios extralegales desarrolladas durante el año 2025 evidencian el compromiso de Crediahorros Tax La Feria con la gestión integral del talento humano, fortaleciendo la motivación, el clima organizacional y la calidad del servicio brindado a los asociados, y contribuyendo de manera directa a la sostenibilidad y al cumplimiento de los objetivos de la cooperativa.

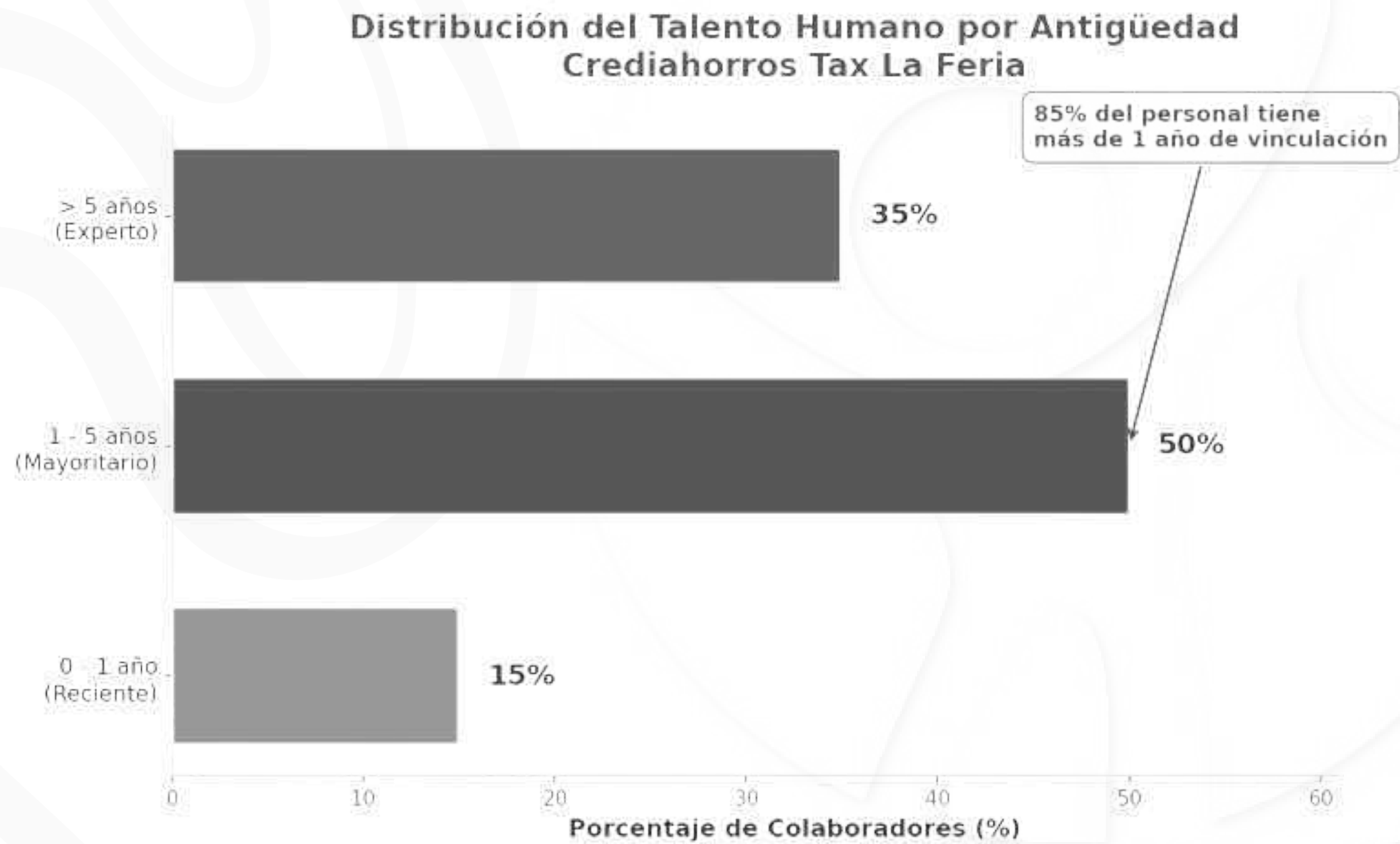


Distribución Antigüedad

Distribución del personal por rangos de antigüedad y su impacto en la gestión institucional.

Los resultados evidencian que:

- El 15% de los colaboradores cuenta con una antigüedad entre 0 y 1 año, correspondiente a personal de reciente vinculación.
- El 50% se ubica en el rango de más de 1 y hasta 5 años, constituyéndose como el grupo mayoritario.
- El 35% presenta una antigüedad superior a 5 años, reflejando alta permanencia y experiencia institucional.



Crediahorros Tax La Feria cuenta con una planta de personal mayoritariamente estable, donde el 85% de los colaboradores supera el año de antigüedad.

Esta estructura garantiza un equilibrio ideal entre la experiencia y la renovación del talento, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la continuidad operativa y la calidad del servicio para asegurar la sostenibilidad institucional.

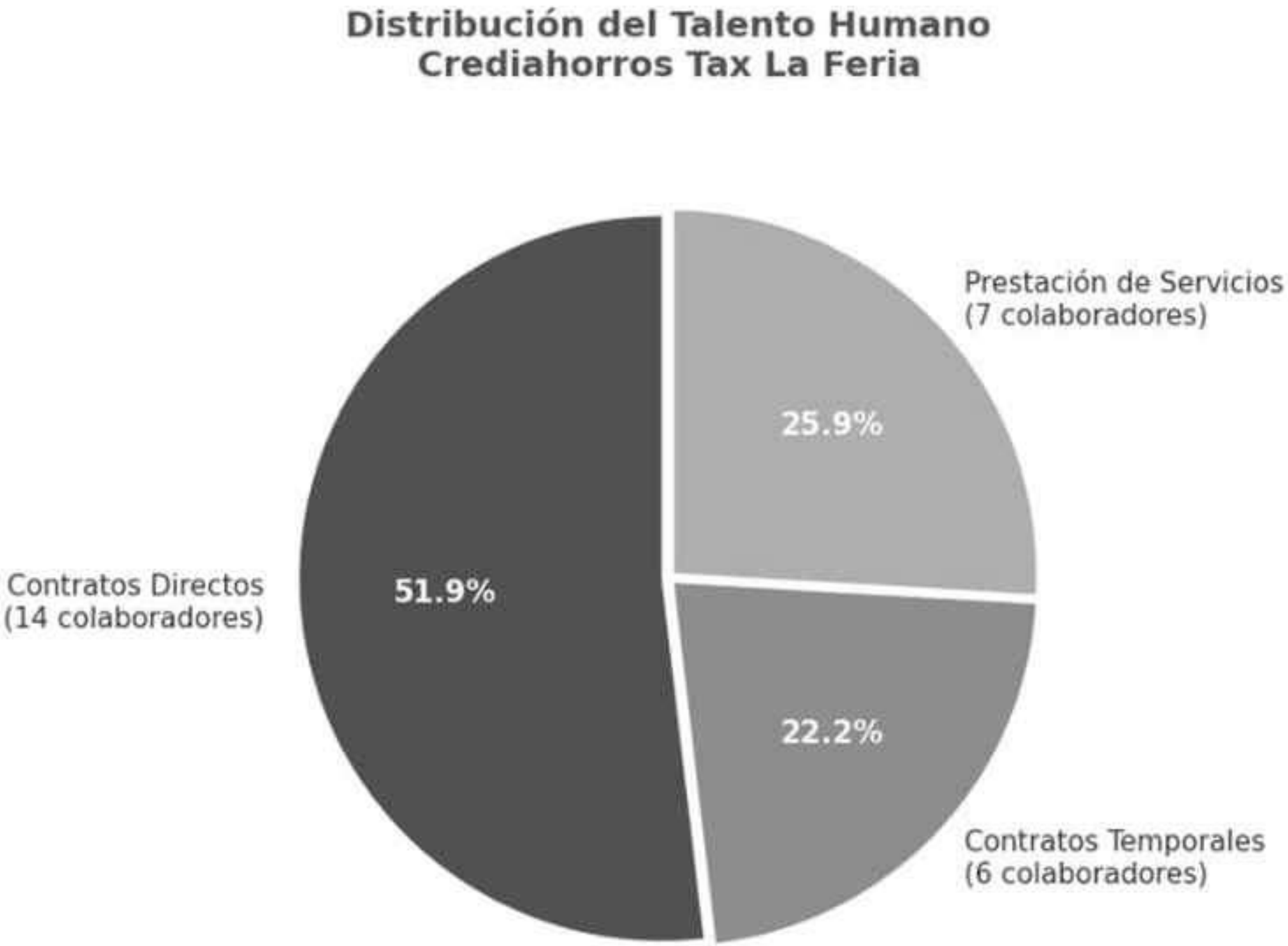
Distribución contratos

El siguiente gráfico ilustra la composición porcentual del talento humano según modalidad contractual:
La distribución contractual del talento humano en CrediahorrosTax La Feria evidencia una gestión equilibrada y estratégica que combina:

La distribución contractual del talento humano en CrediahorrosTax La Feria evidencia una gestión equilibrada y estratégica que combina:

- **Estabilidad:** Mayoría del personal (51.9%) con contratos directos asegura continuidad y compromiso institucional.
- **Flexibilidad:** 48.1% del talento humano en modalidades temporales y de prestación de servicios permite adaptarse a cambios operativos.
- **Eficiencia:** La estructura garantiza la prestación oportuna de servicios y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Cooperativa.

Esta configuración posiciona a CrediahorrosTax La Feria como una organización ágil, resiliente y comprometida con el desarrollo de su capital humano y la excelencia en el servicio.

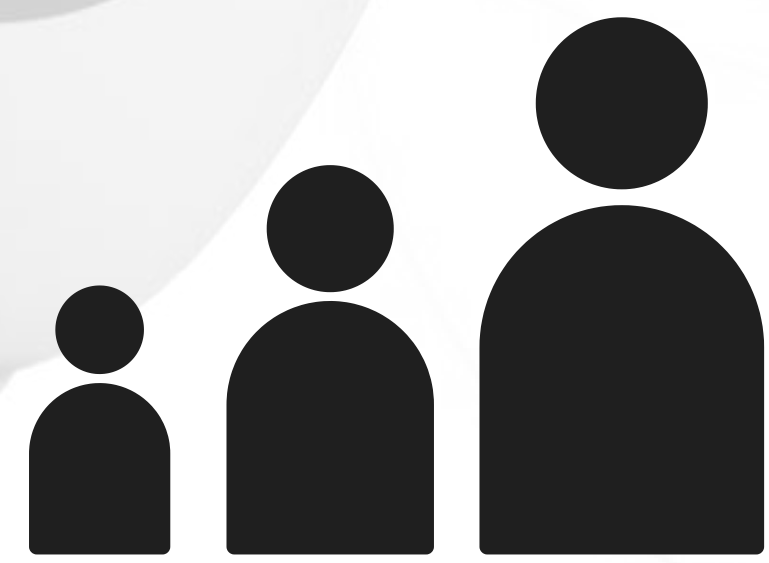


Composición por Género y Nivel de Escolaridad

La entidad cuenta con 27 colaboradores, distribuidos de manera equilibrada entre 14 mujeres (52%) y 13 hombres (48%), reflejando equidad en la participación laboral. El 59% del talento humano cuenta con formación profesional o de posgrado, lo que fortalece la capacidad técnica y estratégica institucional. La distribución por género en los diferentes niveles académicos evidencia participación equilibrada y diversidad educativa.

TOTAL COLABORADORES

27



DISTRIBUCIÓN POR GENERO



14
MUJERES



13
HOMBRES

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

En 2025, fortalecimos el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el cumplimiento normativo y la protección integral de nuestro talento humano. Bajo un enfoque de mejora continua y prevención, destacamos las siguientes acciones:

- **Bienestar y Ergonomía:** Adecuación de puestos de trabajo con mobiliario ergonómico (sillas, mouses verticales y bases) para prevenir riesgos biomecánicos.
-
- **Gestión del Riesgo:** Participación en el Simulacro Nacional y mantenimiento preventivo de rutas de evacuación y equipos de emergencia.
-
- **Salud y Ambiente:** Realización de exámenes médicos ocupacionales y fortalecimiento de la cultura ambiental mediante la instalación de puntos ecológicos.
-
- **Monitoreo:** Seguimiento permanente a los indicadores del sistema para asegurar un entorno laboral sano y seguro.

Estas acciones consolidan una cultura preventiva que protege nuestro talento más valioso: las personas.

CAPACITACIONES

En Crediahorros Tax La Feria, impulsamos la formación continua de nuestro equipo como un pilar estratégico para la excelencia operativa y el bienestar integral. Durante el 2025, el plan de capacitación se centró en fortalecer las competencias técnicas y preventivas, asegurando que los conocimientos adquiridos trasciendan al entorno extralaboral de nuestros colaboradores.

Ejes Temáticos de Capacitación

Nuestro programa formativo abordó áreas críticas para la seguridad y el crecimiento profesional:

- **Gestión de Emergencias:** Primer respondiente, primeros auxilios, manejo de extintores y rutas de evacuación.
- **Salud y Bienestar:** Higiene postural, primeros auxilios psicológicos, orden y aseo.
- **Normatividad y Prevención:** Inducción en SST, seguros, gestión de riesgos y actualización en la Ley 2365 de 2024 (Acoso sexual y laboral) y Riesgo Público.

Especialización por Comités (Alianza ARL Colmena)

En colaboración con la ARL Colmena, fortalecimos la gestión de nuestros organismos internos mediante sesiones especializadas y reuniones mensuales:

- **Brigada de Emergencia:** Entrenamiento avanzado en primeros auxilios.
- **Comité de Convivencia:** Capacitación en la Resolución 3461 de 2025, promoviendo entornos de trabajo sanos.
- **COPASST:** Seguimiento al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) y monitoreo del riesgo psicosocial.



INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

- **Frecuencia de accidentalidad:** No se registraron accidentes de trabajo durante el año 2025, lo que refleja condiciones laborales seguras y una gestión preventiva eficaz.
- **Severidad de accidentalidad:** No se reportaron días perdidos por accidentes de trabajo, evidenciando la inexistencia de eventos con impacto en la capacidad laboral.
- **Proporción de accidentes de trabajo mortales:** Durante el periodo evaluado no se presentaron accidentes de trabajo mortales.
- **Prevalencia de la enfermedad laboral:** Crediahorros no cuenta con casos antiguos identificados de enfermedad laboral.
- **Incidencia de la enfermedad laboral:** No se reportaron casos nuevos de enfermedad laboral ni procesos en estudio de calificación.
- **Ausentismo por causa médica:** El promedio anual de ausentismo laboral por causa médica fue del 2.15 %, manteniéndose dentro de los rangos establecidos por Crediahorrostax la Feria.

En conjunto, estos resultados reflejan la efectividad de las acciones de promoción, prevención y control implementadas en el marco del SG-SST, evidenciando el compromiso permanente de Crediahorros con la protección del bienestar integral de sus colaboradores, el fortalecimiento de la cultura preventiva y la mejora continua del sistema de gestión.



RESULTADO ESTANDARES MINIMOS ARL COLMENA

En cumplimiento de la normatividad legal colombiana vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019), se realizó el reporte anual de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) ante la ARL COLMENA.

La Cooperativa alcanzó un 100% de cumplimiento en los estándares mínimos del SG-SST ante ARL COLMENA, evidenciando conformidad total con la normatividad vigente. El resultado refleja una gestión sólida, preventiva y orientada a la mejora continua, garantizando la protección integral de los trabajadores.

CICLO	ESTÁNDAR	CALIFICACIÓN
Planear	Recursos	100 %
	Gestión Integral	100 %
Hacer	Gestión de la salud	100 %
	Gestión de Peligros y Riesgos	100 %
	Gestión de Amenazas	100 %
Verificar	Verificación del SGSST	100 %
Actuar	Mejoramiento	100 %
TOTAL		100 %



YERSSON BLADIMIR BARRAGAN RODRIGUEZ
Asesor seguridad y salud en el trabajo

17 Estados financieros



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

Señores:

Miembros de la Asamblea General de Delegados COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA.

A continuación, se presenta el informe y dictamen correspondiente a la vigencia comprendida entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, comparado con el periodo 2024.

La responsabilidad de la Revisoría Fiscal es expresar una opinión sobre los estados financieros, actos legales, actos administrativos, documentación financiera, jurídica, contractual, control interno, libros de registros, libros contables, libro de actas y demás actividades en el desarrollo normal de la cooperativa, a través de una auditoria permanente, cubriendo todas las áreas de la organización. La administración estuvo siempre presta a facilitarme la información solicitada para desarrollar el trabajo de auditoría.

Control Interno

La Cooperativa cuenta con un área de Control Interno, cumpliendo con medida adecuadas de custodia de los bienes y de los depósitos entregados en custodia de terceros. Los procedimientos realizados por el área cumplen con los objetivos propuestos, brindando un alto grado de seguridad a los distintos órganos de administración. Posee herramientas eficaces minimizando el riesgo de incorrección material a los estados financieros de la cooperativa, cumpliendo con las disposiciones legales, estatutarias dando como resultado el cumplimiento con lo establecido en el SARLAFT.

Responsabilidad de la Revisoría Fiscal respecto a los Estados financieros

Hemos examinado los estados financieros comparativos preparados por la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA, durante la vigencia 2024 2025.

- Estado de situación financiera comparativo
- Estados de resultado integral comparativo
- Estado de cambios en el patrimonio comparativo
- Estado de flujos de efectivo comparativo
- Eevelaciones

Daremos una opinión de los estados financieros comparativos adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA al 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y con Decreto Único Reglamentario 2024 de 2015, cumpliendo con los requisitos de ética. Obteniendo una seguridad razonable si sobre los Estados Financieros están libres del riesgo de incorrección material, de acuerdo con la NIA 200 (IFAC, 2011), es el riesgo de que los estados financieros contengan errores significativos antes de la ejecución de la auditoría.

Los estados financieros son razonables estando libres de error material en su conjunto están libres de error material y seguridad razonable. La expresión razonable significa un alto grado de seguridad en la auditoría de acuerdo a las normas que nos rigen, por lo tanto, la información que reposa en los estados financieros comparativos es adecuada para la toma de decisiones por parte de los órganos de administración.

Comunico a los encargados de la dirección de la Cooperativa, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la dirección de la Cooperativa, determiné las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. He descrito estos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente un asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de

hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.

Se valoraron los riesgos de incorrección material en los estados financieros aplicando procedimientos para la obtención de evidencia revelada en los estados financieros con el buen juicio del auditor. La presentación de los estados financieros por parte de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax la Feria debe ser tomados fielmente, dando como resultado una información razonable a las políticas contables.

El auditor debe ser independiente en su opinión, para esto debe tener una actitud escéptica en su capacidad profesional.

Es obligación del auditor informar el alcance de las auditorías a los distintos niveles de órganos de administración y resultados y hallazgos relevantes de las mismas.

En mi opinión es suficiente y adecuada la evidencia obtenida en la auditoría.

Bases para la opinión

La auditoría se realizó fundamentadas con las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y con los requerimientos de ética.

Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados de este informe.

Nuestras opiniones son independientes de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA, de conformidad con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) y la Ley 43 de 1990 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi trabajo como auditor de los estados financieros comparativos en Colombia y he cumplido los demás requerimientos y con el Código de Ética.

Alcance del Revisor Fiscal

El trabajo en la vigencia 2025 se realizó a partir del 01 de enero de 2025, la auditoria debe de ser completa durante todo el año. se

cubrió todas las áreas y actividades efectuadas por la cooperativa, con el fin de obtener evidencia suficiente para determinar si la entidad presenta información ajustada a los estándares y normatividad vigente. No solamente la revisoría se encarga de auditar los estados financieros presentados a la Asamblea General de Delegados, también en relación con otras actividades como normas, estatutos, control interno, sistema de información contable y financiero, gestión de la administración, evaluación del SARLAFT.

Se auditaron las cuentas contables de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas.

Los estados financieros auditados son:

- Estado de Resultado Integral
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivos
- Revelaciones

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2025 fueron comparados con los presentados en el año 2024, se presentaron 4 informes trimestrales a la Superintendencia de Economía Solidaria.

Información

La administración es responsable de la información; como los estados financieros La información que corresponde a la Visión y Misión, los Análisis del sector, y proyecciones, informes transversales; la administración dio Cumplimiento con las disposiciones legales correspondiente a los informes, de acuerdo con los requerimientos definidos en el Artículo 38 de la Ley 222 de 1995. Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Cooperativa sobre los estados financieros comparativos

La administración es responsable por preparación y presentación de los estados financieros comparativos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para el grupo 2 NIIF PYMES, Decreto 3022 de 2023 compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, decreto 2170 de 2016 sobre las Normas Internacionales de

Información Financiera, del Control Interno y normas de aseguramiento de la información financiera y de administración de riesgos.

La administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando el principio de negocio en marcha, salvo que la administración tenga intención de liquidar la cooperativa, o bien no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los estados financieros esta suscritos por el Representante Legal y el responsable de la información contable que es una profesional en contabilidad quien los preparo en cumplimiento con la norma. Esto significa que están certificados y expresa que los datos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Gestión de la Administración

El resultado financiero de la vigencia creció significativamente gracias a continuo análisis por la alta gerencia en compañía del consejo directivo.

El informe presentado a la Asamblea General de Delegados, muestra la realidad económica de la organización, todas las operaciones del negocio como son el ahorro y créditos de los asociados, proveedores, empleados tienen concordancia con lo expuesto en los Estados Financieros.

Esto refleja el manejo correcto del gobierno corporativo por parte de los distintos órganos de administración de la Cooperativa.

Es indispensable que la administración continúe con las capacitaciones constantes con respecto al área de atención al público, esto en pro de brindar una mejor información para nuestros asociados.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

- a)** Se realizaron las pruebas necesarias a los estados financieros intermedios y definitivos comparativos.
- b)** Se auditaron todos los CDATs
- c)** Se realizaron 2 visitas de la Revisoría Fiscal en promedio semanales durante todo el año 2025.
- d)** Se supervisó el proceso de elección de Delegados a la asamblea.
- e)** Se trabajó con la profesional del área contable permanentemente.
- f)** Auditaron el 100% de los pagarés de los créditos aprobados por la entidad.
- g)** Se comenzó con el proceso de marcar los inventarios de la Propiedad Planta y Equipo.
- h)** Se revisaron las actas de consejo, las cuales son diligenciadas como lo dicta la norma.
- i)** Se brindaron capacitaciones a los delegados y al área comercial
- j)** Se hicieron arqueos periódicos a las cajas sin encontrar errores relevantes, jinetes, fraudes.
- k)** Se revisaron todas las conciliaciones bancarias encontrándolas debidamente diligenciadas y sin diferencias.

l) Se ha dado cumplimiento con los informes periódicos a la Superintendencia de Economía Solidaria, la administración del riesgo de liquidez, administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT, declaraciones de IVA, Declaraciones de Retención en la Fuente a título de Renta, declaración de Retención en la Fuente a título de ICA, Declaraciones del Recaudo del Impuesto a los Gravámenes Financieros

m) se leyeron los estatutos, políticas SARC, políticas contables y financieras, reglamento de crédito, estableciendo que son coherentes, vigentes y aprobadas por los distintos órganos de control y de administración.

n) Asistí a los consejos de administración donde me convocaron, concluyendo que todos los actos realizados por los consejeros fueron basados en los Estatutos y las normas que les aplica.

o) Los actos administrativos se ajustan a la normatividad que rige la cooperativa y a las decisiones de la Asamblea de General de Delegados.

p) El comité de crédito cumplió con lo establecido en el reglamento de crédito sin ninguna violación.

q) La entidad cuenta con el área de control interno cumpliendo con los objetivos que esta área debe de tener, el responsable del área esta por prestación de servicios, esto no impide el buen desempeño del profesional.

s) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.

r) La contabilidad de la Cooperativa durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados.

t) La Cooperativa cuenta con las pólizas necesarias para cumplir con la cobertura de todos los actos realizados por el ente, dando cubrimiento a todos los bienes de la cooperativa y en custodia.

u) Las licencias de software, cumplen con La Ley 603 de 2000 reglamenta todo lo relacionado con derechos de autor en Colombia.

v) Se dio cumplimiento a las exigencias del Fondo de Liquidez y Administración del Riesgo, límites individuales de crédito, de inversión, de captación y a la concentración de operaciones, solvencia. Los títulos que respalda el fondo de liquidez están constituidos con entidades bancarias y financieras, dando cumplimiento al título III Régimen Prudencia de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020.

w) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2025 la Cooperativa no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

x) El oficial de cumplimiento certifico que se han realizado los análisis y revisiones de los procesos claves para la detección de actividades ilícitas; dando capacitaciones a empleados y directivos. Reportando cero (0) operaciones sospechosas durante todo el año, entre otras actividades asignadas al cargo.

y) La distribución de excedentes del 2025, se realizó de acuerdo a la Ley 79 y a lo estipulado por la Asamblea General de Delegados.

z) La Cooperativa no tiene ninguna demanda o proceso jurídico activo.

Opinión sobre el cumplimiento Legal y Normativo

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO

Y CREDITO TAX LA FERIA se ajustan a los estatutos y alas órdenes y a las instrucciones de la Asamblea General de Delegados, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa o de terceros que estén en su poder.

Dictamen

en mi calidad de Revisor Fiscal he auditado los estados financieros comparativos 2025 2024 presentados y suscritos por la administración.

En mi opinión estas bajo las normas vigentes, al marco normativo aplicable en Colombia, y a las demás que les corresponde, así como a las disposiciones estatutarias.

Concluyo:

- a)** La información fue tomada fielmente de los libros de contabilidad
- b)** Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea
- c)** La información documental que reposa en los archivos esta en custodia y están debidamente diligenciados
- d)** El informe de gestión de la administración es congruente con los estados financieros

- e) La cooperativa ha efectuado los pagos al sistema de seguridad social integral en forma oportuna
- f) Existen los diferentes sistemas de riesgo establecidos por la superintendencia de economía solidaria
- g) La cartera es evaluada con una frecuencia recurrente como lo estipulan los órganos de control
- h) Las revelaciones reflejan que la cooperativa cumple con los estándares para la presentación de la información financiera.

La opinión de la Revisoría Fiscal es que los Estados Financieros comparativos 2025 2024 definen fielmente la realidad material, la situación económica de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA a corte de 31 de diciembre de 2025 2024, y la administración los preparo de acuerdo con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

Sin Salvedad

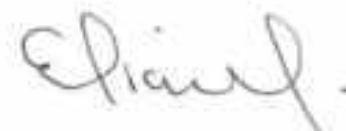
Presentamos un dictamen SIN SALVEDAD, teniendo en cuenta, la información presentada de la cooperativa por la administración, con corte a 31 de diciembre de 2025 2024, reconociendo el compromiso de todos los órganos de administración, mostrando

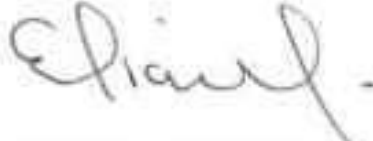
ser eficientes y eficaces estableciendo un trabajo de mejora constante a las observaciones hechas por parte de la Revisoría.

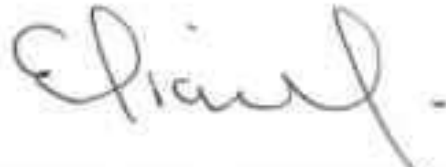


Andrés Felipe Hernández Salazar
Revisor Fiscal - TP No. 124860-T
(Manizales, 2 de febrero de 2026)

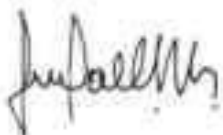
Estado de situación financiera

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA						
CREDIAHORROS TAX LA FERIA						
Carrera 17 # 18 - 38 / 40						
NIT 901000214-8						
Estado de situación Financiera individual	Revelaciones	dic-25	dic-24	Variaciones	%	
Periodos contables terminados el 31/12/2025 y 31/12/2024						
ACTIVO		\$ 51.586.826.112	44.560.044.925	7.026.781.187	15,77	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	3	11.159.472.980	11.593.643.645	(434.170.664,57)	(3,74)	
CAJA		51.178.908	76.260.106	(25.081.198,15)	(32,89)	
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA		6.292.582.856	7.460.236.370	(1.167.653.513,53)	(15,65)	
EQUIVALENTES AL EFFECTIVO (COMP)		1.459.766.300	1.138.191.033	321.575.267,42	28,25	
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO Y/O CON DESTINACIÓN ESPECIFICA		3.355.944.915	2.918.956.136	436.988.780	14,97	
INVERSIONES	4	158.954.431,77	145.732.762	13.221.670	9,07	
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		158.954.432	145.732.762	13.221.670	9,07	
CARTERA DE CRÉDITOS	5	39.190.627.911	31.836.337.101	7.354.290.810	23,10	
CREDITO DE VIVIENDA SIN LIBRANZA		6.505.113.087	5.084.204.664	1.420.908.423	27,95	
INTERES CREDITO DE VIVIENDA		10.201.889	17.250.189 -	7.048.300	(40,86)	
DETERIORO INTERESES DE CREDITO		(1.487.002,00)	(4.607.606,00)	3.120.604	100,00	
CREDITOS DE CONSUMO GARANTIA ADMISIBLE - SIN LIBRANZA		33.138.345.592	26.701.318.716	6.437.026.876	24,11	
CREDITOS COMERCIALES		719.630.370	981.552.450 -	261.922.080	(26,68)	
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO		212.697.191	225.640.278	(12.943.087,00)	(5,74)	
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)		(303.664.689,00)	(215.203.323,00)	(88.461.366,00)	41,11	
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (CR)		(109.253.204,00)	(152.540.786,00)	43.287.582,00	(28,38)	
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS		(982.746.123,00)	(803.209.681,00)	(179.536.442,00)	22,35	
CONVENIOS POR COBRAR		1.790.800,00	1.932.200,00	(141.400,00)	(7,32)	
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	6	140.188.309	103.952.464	36.235.845,11	34,86	
DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		38.736.200	9.861	38.726.338,61	392.706,69	
ANTICIPOS IMPUESTOS		75.572.421	86.621.145	(11.048.723,31)	(12,76)	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		25.879.688	17.321.458	8.558.229,81	49,41	
ACTIVOS MATERIALES	7	874.058.791	880.378.954 -	6.320.162	(0,72)	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		1.248.370.170	1.202.742.872	45.627.298	3,79	
Depreciación		(374.311.378,59)	(322.363.918,85)	(51.947.459,74)	16,11	
OTRO ACTIVOS	8	63.523.688,00	-	63.523.688,00	100,00	
Activos Intangibles Adquiridos (Virtualcoop)		63.523.688,00	-	63.523.688,00	100,00	
Cifras expresadas en pesos colombianos - Las revelaciones a los estados contables básicos, forman parte integral de los mismos						
Ver dictamen de revisoría fiscal.						
						
JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA						
GERENTE						
						
ELIANA MARIA ROJAS GONZALEZ						
CONTADORA						
TP. 95715-T						
						
ANDRES FELIPE HERNANDEZ S.						
REVISOR FISCAL						
TP 124860-T						

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA					
Carrera 17 # 18 - 38 / 40					
NIT 901000214-8					
Estado de situación Financiera individual	Revelaciones	dic-25	dic-24	Variaciones	%
Periodos contables terminados el 31/12/2025 y 31/12/2024					
PASIVOS		32.569.234.855	28.192.880.136	4.376.354.720	15,52
DEPOSITOS	9	31.973.474.121	27.347.162.163	4.626.311.958	16,92
DEPOSITOS DE AHORRO		13.136.369.167	12.647.176.551	489.192.616,15	3,87
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO		18.701.931.304	14.583.791.588	4.118.139.716,00	28,24
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL		135.173.650	116.194.024	18.979.626,00	16,33
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	10	424.845.883	675.327.707	(250.481.823,91)	(37,09)
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		113.806.526	134.763.499	(20.956.972,63)	(15,55)
GRAVAMENES A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS		603.446	1.263.600	(660.154,00)	(52,24)
RETENCION EN LA FUENTE		35.069.241	24.527.634	10.541.607,28	42,98
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		40.118.688	34.834.443	5.284.245,61	15,17
RETENCIONES Y APORTES LABORALES		926.778	1.021.600	(94.822,26)	(9,28)
REMANENTES POR PAGAR		234.321.204	478.916.932	(244.595.727,91)	(51,07)
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	11	58.075.293	61.062.810	(2.987.517,51)	(4,89)
FONDO SOCIAL EDUCACION		216.148	-	216.147,68	100,00
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		-	-	-	-
FONDO SOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL Y RECREACION		3.187.936	6.391.601	(3.203.665,19)	(50,12)
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES		54.671.209	54.671.209	-	-
OTROS PASIVOS	12	112.839.559	109.327.456	3.512.103,00	3,21
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		69.833.289	76.836.946	(7.003.657,00)	(9,11)
INGRESOS ANTICIPADOS		38.358.844	30.557.696	7.801.148,00	25,53
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS		4.647.426	1.932.814	2.714.612,00	100,00
Cifras expresadas en pesos colombianos - Las revelaciones a los estados contables básicos, forman parte integral de los mismos					
Ver dictamen de revisoría fiscal.					
 JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA GERENTE  ELIANA MARIA ROJAS GONZALEZ CONTADORA TP. 95715-T  ANDRES FELIPE HERNANDEZ S. REVISOR FISCAL TP. 124860-T					

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA						
Carrera 17 # 18 - 38 / 40						
NIT 901000214-8						
Estado de situación Financiera individual	Revelaciones	dic-24	dic-23	Variaciones	%	
Periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023						
PATRIMONIO	13	19.017.591.257	16.367.164.790	2.650.426.467	16,19	
CAPITAL SOCIAL	13	12.811.702.718	10.786.341.228	2.025.361.490	18,78	
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS		10.085.074.564	8.194.489.371	1.890.585.193	23,07	
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES		2.726.628.154	2.591.851.857	134.776.297	5,20	
RESERVAS		3.813.431.360	3.464.682.681	348.748.679	10,07	
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES		3.813.431.360	3.464.682.681	348.748.679	10,07	
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	13	332.023.474	327.223.474	4.800.000	1,47	
Fondo para Amortización de aportes		130.000.000	130.000.000	-	-	
Fondo De Destinación Especifica		202.023.474	197.223.474	4.800.000	2,43	
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ	13	40.374.012	40.374.012	-	-	
EXCEDENTES		40.374.012	40.374.012	-	-	
EXCEDENTES O PERDIDAS DEL EJERCICIO		2.020.059.693	1.748.543.395	271.516.298	15,53	
EXCEDENTES		2.020.059.693	1.748.543.395	271.516.298	15,53	
EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)	13 -	0				
Valoración de propiedad de Inversion (a valor Razonable)	-	0				
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		51.586.826.112	44.560.044.926	7.026.781.187	15,77	
Cifras expresadas en pesos colombianos - Las revelaciones a los estados contables básicos, forman parte integral de los mismos						
Ver dictamen de revisoría fiscal.						
 JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA GERENTE  ELIANA MARIA ROJAS GONZALEZ CONTADORA TP. 95715-T  ANDRES FELIPE HERNDEZ S. REVISOR FISCAL TP 124860-T						

Estado de resultados

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA					
CREDIAHORROS TAX LA FERIA					
Carrera 17 # 10 - 38 / 40					
NIT 801000214-8					
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y ESTADO DE RESULTADO INDIVIDUAL					
Periodos contables terminados el 31/12/2025 y 31/12/2024	Revel,	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	Variaciones	%
ACTIVIDADES ORDINARIAS					
INGRESOS OPERACIONALES	14	7.529.765.210	6.775.492.792	754.272.418	11,13
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS		6.752.045.623	5.778.409.796	972.635.827	16,83
Intereses Crédito de Consumo		6.698.987.402	5.731.927.782	967.059.620	16,87
Intereses Moratorios Cartera de consumo		53.058.221	47.482.014	5.576.207	11,74
Interes Creditos con prorroga		-	-	-	0,00
INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES		777.719.587	996.082.996	(218.363.409)	-21,92
Instrumentos Equivalente al Efectivo		421.580.224	651.621.015	(230.030.791)	-35,30
Inversiones Fondo de Liquidez		246.171.022	260.603.949	(14.432.927)	-5,81
Inversiones para mantener hasta el Vencimiento		109.958.341	83.658.032	26.300.310	31,44
OTROS INGRESOS		359.104.349	146.632.036	212.472.313	1,45
Otros (Comisiones -tarjetas)		15.369.397	-	-	-
RECUPERACIONES DE DETERIORO	15	240.247.505	134.137.548	106.109.957	79,11
De Crédito de consumo		240.247.505	134.137.548	106.109.957	79,11
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		103.487.447	12.494.488	90.992.959	728,26
Otros		103.487.447	12.494.488	90.992.959	728,26
COSTO DE VENTAS	16	1.983.342.864	1.932.967.521	50.375.342,21	2,61
COSTO DE VENTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS		1.983.342.864	1.932.967.521	50.375.342,21	2,61
INTERESES DE DEPÓSITOS, CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGAC		1.983.342.864	1.932.967.521	50.375.342,21	2,61
Intereses Depósito de ahorro ordinario		386.530.529	104.532.389	91.908.160,00	47,29
Intereses Depósitos de ahorro a Termino		1.454.358.004	1.576.244.878	(121.886.874,00)	(7,73)
Gravamen a los financieros		11.041.520	11.721.026	(679.506,00)	(5,80)
Consultas centrales de riesgo-consultas salarial		41.186.965	31.380.447	9.796.518,24	31,21
Tarjetas debito -libretas		190.225.846	119.078.802	71.147.043,97	59,75
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	17	3.885.467.083	3.240.613.912	644.853.091	19,90
BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	17	739.055.687	652.284.863	86.770.824	13,30
Sueldos		432.024.354	379.978.029	52.046.325,00	13,70
Incapacidades		483.530	-	483.530,00	100,00
Viajes		3.663.677	11.273.840	(7.610.163,00)	(67,50)
Subsidio de transporte		16.506.667	11.750.400	4.756.267,00	40,48
Aportes salud y pensión		60.316.137	52.345.165	7.970.971,85	15,23
Aportes ari		2.443.700	2.051.200	392.500,00	19,14
Aportes - C.C.F- ICBF Y SENA		20.817.400	17.649.650	3.167.750,00	17,95
Cesantías		39.477.124	34.088.812	5.388.312,00	15,81
Intereses		4.267.638	3.940.582	327.057,00	8,30
Prima		40.063.917	34.763.582	5.300.335,00	15,25
Vacaciones		46.095.157	36.815.305	9.279.852,00	25,21
Dotación		30.248.900	22.024.400	8.224.500,01	37,34
INDEMNIZACIONES LABORALES		-	11.000.000	-	100,00
Otros (Capacitación)		4.045.601	9.735.074	(5.689.472,96)	(58,44)
Gastos Bienestar		4.416.655	3.075.024	1.341.630,11	43,63
Prima Extralegal		34.185.229	21.793.799	12.391.430,00	56,86
GASTOS GENERALES		2.603.899.189	2.191.572.188	412.327.002	18,81
DETERIORO	17	484.104.490	319.384.208	164.800.282	45,35
Deterioro general de cartera + individual		448.436.603	286.995.082	161.441.521	56,25
Deterioro, intereses		1.755.017	24.503.956	(22.748.939)	(92,84)
Deterioro Intereses creditos con periodos de gracia		13.912.870	7.805.170	6.107.700,01	78,25
DEPRECIACIONES	17	51.947.460	55.624.361	(3.676.900,93)	(6,61)
Edificaciones		14.298.960	14.299.438	(478,00)	(0,00)
Muebles y equipo		22.218.457	20.636.956	1.582.501,18	7,67
Comunicación y Computación		15.430.043	20.688.967	(5.258.924,11)	(25,42)
Gastos Financieros	18	26.831.317	20.568.181	5.463.135	26,56
Gastos Bancarios		1.540.822	1.127.138	413.685,57	36,70
Gravámenes certificaciones y constancias		23.666.085	18.928.884	4.737.200,79	25,03
Comisiones		243.594	248.417	(2.823,00)	(1,15)
Intereses		580.816	265.744	315.072,00	100,00
GASTOS VARIOS	18	428.861	1.260.111	(831.250,56)	100,00
Impuestos asumidos		428.861	1.260.111	(831.250,56)	100,00
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-	-	-	-
BENEFICIO NETO O EXCEDENTE		2.020.059.693	1.748.543.395	271.516.298	15,53
					
JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA		ELIANA MARIA ROJAS GONZALEZ		ANDRES FELIPE HERNANDEZ S.	
GERENTE		CONTADORA		REVISOR FISCAL	
		TP. 85215-T		TP. 134889-T	

Estado de cambios en el patrimonio

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA						
Carrera 17 # 18 - 38 / 40						
NIT 901000214-8						
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	Revelaciones	dic-25		dic-24		Variaciones
Periodos contables terminados el 31/12/2025 y 31/12/2024						%
PATRIMONIO	13	\$	19.017.591.257	\$	16.367.164.790	\$ 2.650.426.467 16,19
CAPITAL SOCIAL		\$	12.811.702.718	\$	10.786.341.228	\$ 2.025.361.490 18,78
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS		\$	10.085.074.564	\$	8.194.489.371	\$ 1.890.585.193 23,07
Aportes Ordinarios		\$	10.085.074.564	\$	8.194.489.371	\$ 1.890.585.193 23,07
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES		\$	2.726.628.154	\$	2.591.851.857	\$ 134.776.297 5,20
Aportes ordinarios		\$	2.391.612.121	\$	2.256.835.824	\$ 134.776.297 5,97
Aportes amortizados		\$	335.016.033	\$	335.016.033	\$ - 0,00
RESERVAS		\$	3.813.431.360	\$	3.464.682.681	\$ 348.748.679 10,07
Reserva Protección Aportes		\$	3.813.431.360	\$	3.464.682.681	\$ 348.748.679 10,07
Reserva para Revalorización de Aportes		\$	-	\$	-	\$ -
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA		\$	332.023.474	\$	327.223.474	\$ 4.800.000 1,47
Fondo para Amortización de aportes		\$	130.000.000	\$	130.000.000	\$ - 0,00
Fondo De Destinación Especifica		\$	202.023.474	\$	197.223.474	\$ 4.800.000 2,43
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ		\$	40.374.012	\$	40.374.012	\$ - 0,00
EXCEDENTES		\$	40.374.012	\$	40.374.012	\$ - 0,00
EXCEDENTES O PERDIDAS DEL EJERCICIO		\$	2.020.059.693	\$	1.748.543.395	\$ 271.516.298 15,53
EXCEDENTES		\$	2.020.059.693	\$	1.748.543.395	\$ 271.516.298 15,53
Cifras expresadas en pesos colombianos - Las revelaciones a los estados contables básicos, forman parte integral de los mismos						
Ver dictamen de revisoría fiscal.						
 JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA GERENTE  ELIANA MARIA ROJAS GONZALEZ CONTADORA TP. 95715-T  ANDRES FELIPE HERNANDEZ S. REVISOR FISCAL TP 124860-T						

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA								
CREDIAHORROS TAX LA FERIA								
Carrera 17 # 18 - 38 / 40								
NIT 901000214-8								
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO								
Periodos contables terminados el 31/12/2025 y 31/12/2024								
(Expresado en pesos Colombianos)								
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Periodos contables terminados el 31/12/2025 y 31/12/2024	Aportaciones Sociales		Reservas Protección de Aportes	Fondo de Destinación Especifica	Fondo para revalorización de aportes	Resultado del Ejercicio	Impacto por Transición	Total
	Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	Aportes Sociales Minimos No Reducibles						
SALDO 31/12/2024	8.194.489.371	2.591.851.857	3.464.682.681	327.223.474	0	1.748.543.395	40.374.012	16.367.164.790
Aumento de los Aportes	2.836.191.547	134.776.297	0			-	-	2.970.967.844
Disminución de los Aportes	(945.606.354)	-	0	0	0	-	-	(945.606.354)
Aumento Reserva	-	-	348.748.679	0	0	-	-	348.748.679
Fondo para Revalorización de aportes					\$ 180.477.441			180.477.441
Capitalización de Revalorización de aportes					(180.477.441)			(180.477.441)
Aumento fondo de Destinación Especifica	-	-		4.800.000		-	-	4.800.000
Distribucion excedentes	-	-	-	-	0	(1.748.543.395,00)	-	(1.748.543.395,00)
Excedentes al 31/12/2024	-	-	-	-	-	2.020.059.693	-	2.020.059.693
SALDO 31/12/2025	10.085.074.564	2.726.628.154	3.813.431.360	332.023.474	0	2.020.059.693	40.374.012	19.017.591.257
Cifras expresadas en pesos colombianos - Las notas a los estados básicos, forman parte integral del los mismos.								
Ver dictamen Revisoría Fiscal								
Datos tomados del libro Mayor y Balances a Diciembre 31 de 2025 y 2024								
								
JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA GERENTE			ELIANA MARIA ROJAS GONZALEZ CONTADORA TP. 95715-T			ANDRES FELIPE HERNANDEZ S. REVISOR FISCAL TP 124860-T		

Estado de flujos de efectivo

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA

Carrera 17 # 18 - 38 / 40

NIT 901000214-8

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

DICIEMBRE

DICIEMBRE

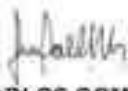
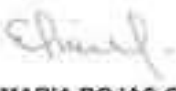
MÉTODO INDIRECTO

2025

2024

Periodos contables terminados el 31/12/2025 y 31/12/2024

(Expresado en pesos)

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2.020.059.693	1.748.543.395
MOVIMIENTO DE PARTIDAS QUE NO INVOLUCRAN EFECTIVO	275.804.444,74	240.791.021
Deterioro de las cuentas por cobrar	464.104.490	319.304.208
Depreciación de propiedades, planta y equipo	51.947.460	55.624.361
Variación del Valor Razonable de la Propiedad de Inversión	0	0
Costos Financieros	0	0
Recuperación de deterioro	(240.247.505,02)	(134.137.548,00)
EFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	2.295.864.138	1.989.334.416
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
Cartera de Crédito	(7.578.147.795,00)	(3.709.485.222,99)
Cuentas por cobra y otras cuentas por cobrar	(36.235.845,11)	16.334.598,21
Otros activos	(63.523.688,00)	-
Depósitos	4.626.311.958,15	1.455.227.138,12
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	(250.481.823,91)	196.686.053,48
Pasivos por Impuestos corriente	-	-
Fondo de Solidaridad	-	-
Fondo Social de Educación	216.147,68	-
Fondo de bienestar Social	(3.203.665,19)	1.901.791,69
Fondo Social para otros fines	-	-
Ingresos anticipados	7.601.148,00	13.576.758,00
Beneficio a los empleados	(7.003.657,00)	2.967.357,60
Ingresos Recibidos Para terceros	2.714.612,00	1.932.814
FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(3.301.552.608,38)	(2.020.858.712,84)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de Propiedades Planta y Equipo	(45.627.297,68)	(2.618.000,00)
Inversiones Fondo de Liquidez	-	-
Inversiones contabilizadas a costo amortizado	-	-
Inversiones en instrumentos de Patrimonio	(13.221.670,27)	(17.361.988,50)
Variación de las propiedades de inversión	0	0
FLUJO NETO DE EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(58.848.967,96)	(19.979.988,50)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Instrumentos Financieros En Obligaciones Financieras	0	0
Aportes Sociales	2.025.361.490,00	1.560.285.597
Reserva Protección de Aportes	348.748.679,40	273.474.190
Ajuste Adopción por primera vez	0	0
Fondos de destinación Especifica	4.600.000,00	5.600.000,00
Distribución de excedentes	(1.748.543.395,00)	(1.372.970.949,00)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	630.366.774	466.388.838
AUMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO EN EL PERIODO	(434.170.664,17)	414.884.555
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	11.593.643.645	11.178.759
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	11.159.472.980	11.593.643.645
Anexo Dictamen		
Las notas o revelaciones a los estados contables básicos, forman parte integral de los mismos.		
		
JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA	ELIANA MARIA ROJAS GONZALEZ	ANDRES FELIPE HERNANDEZ S.
GERENTE	CONTADORA	REVISOR FISCAL
	TP. 95715-T	TP 124860-T

Notas explicativas a los estados financieros

NOTA 1 – ENTIDAD QUE REPORTA

La entidad es un organismo Cooperativo de primer grado, empresa asociativa sin ánimo de lucro de derecho privado con fines de interés social, número de asociados y aportes variables e ilimitados, especializada en ejercer la actividad financiera exclusivamente con sus asociados. Su naturaleza jurídica se rige por la ley, los principios, fines, valores, características y doctrinas del cooperativismo, la economía solidaria y sus estatutos registrada en cámara de comercio de Manizales Caldas bajo el número 1934 del libro III del registro de entidades de la Economía solidaria el 16 de agosto de 2016, escritura pública No. 0002588 del 08 de agosto de 2016, clase de acto escisión por creación otorgada en la notaría cuarta Cuya razón social es COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA. La cual podrá identificarse también como CREDI-AHORROS TAX LA FERIA NIT 901.000.214-8. Inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOOOP vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria autorización según resolución 2016210003165 de fecha abril 29 de 2016. La Cooperativa tiene por objeto fundamental adelantar la actividad financiera exclusivamente con sus asociados, quienes son simultáneamente aportante, usuarios y gestores, desarrollando únicamente las operaciones e

inversiones permitidas por las normas legales vigentes, con el propósito de prestar servicios financieros la cual se dedica a las actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario y otras actividades del servicio financiero excepto las de seguros y pensiones.

I

El domicilio principal es CRA 17 18 38/40 en ciudad de Manizales Caldas. Su ámbito de operaciones todo el territorio de la República de Colombia.

La duración de CREDI-AHORROS TAX LA FERIA es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos forma y términos previstos en la ley y en los estatutos, según disposición de la Asamblea General.

CREDI-AHORROS TAX LA FERIA para el cierre de 2025 cuenta con un total de colaboradores (empleados) 14 contratados por la Cooperativa y 6 (empleados) contratados por una bolsa de empleos.

NOTA 2 – BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los principios y prácticas contables más significativas para la preparación de los estados financieros individuales se describen a continuación. Estas prácticas y políticas han sido aplicadas consistentemente para el año 2025 y 2024.

a) Bases de presentación

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYME (NIIF para PYME), adoptadas en Colombia.

b) Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la cooperativa originados durante los periodos contables presentados.

c) Periodo cubierto por los estados financieros

Periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

d) Uso de estimaciones en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros y sus notas de acuerdo con las NIIF para PYME requiere que la Administración efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivo, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de ingresos y gastos durante el año reportado.

1. Moneda funcional y de presentación

Los activos, pasivos, ingresos y gastos están registrados con base en la moneda del ambiente económico primario en el cual opera la entidad (moneda funcional). Para COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO TAX LA FERIA; la moneda funcional es el peso colombiano.

e) Moneda funcional y de presentación

Los activos, pasivos, ingresos y gastos están registrados con base en la moneda del ambiente económico primario en el cual opera la entidad (moneda funcional). Para COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO TAX LA FERIA; la moneda funcional es el peso colombiano.

NEGOCIO EN MARCHA

La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha. Se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la Cooperativa siga funcionando normalmente. Los juicios por los cuales se determinó que la Cooperativa es un negocio en marcha, equivalen a la evaluación de la situación financiera actual, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones, y los indicadores financieros de solvencia, liquidez, entre otros. Al mismo tiempo se consideró el impacto de tales factores en las operaciones futuras y no se determinó situación alguna que pueda imposibilitar el funcionamiento de la Cooperativa.

Sistemas de administración de riesgos.

CREDIAHORROS TAX LA FERIA se encuentra expuesta a riesgos inherentes en cada una de sus actividades y líneas de negocio, los cuales son gestionados de acuerdo con las políticas corporativas de administración de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

En lo corrido de los años 2025 y 2024, la gestión de riesgos estuvo centrado en el acompañamiento e implementación y gestión de los riesgos potenciales en los procesos, productos/servicios, canales, jurisdicciones, terceros entre otros, mediante la implementación efectiva y eficiente de acciones de mitigación, así como el debido registro por eventos de riesgo operativo. En consecuencia, las diferentes instancias de gobierno de riesgo ejercieron su rol formulando las recomendaciones respectivas al Consejo de Administración para una adecuada administración de los diferentes riesgos mediante el establecimiento o actualización de políticas, metodologías, procesos y controles en materia de gestión de riesgos.

El Consejo de Administración cuenta con el apoyo del comité de riesgos, el líder de riesgos, oficial de cumplimiento, control interno y el comité de riesgo de liquidez, entes internos que presentan informes periódicos.

a) Riesgo Operativo

Se entenderá por riesgo operativo, la posibilidad de incurrir en pérdidas, por deficiencia, fallas, en los procesos, el recurso humano, la tecnología, la infraestructura física, o la ocurrencia de acontecimientos externos. La Cooperativa implementó un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), que concordante con las operaciones, tamaño y objeto social, estructura de procesos de CREDIAHORRO TAX LA FERIA, de tal manera que se puedan identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos inherentes al desarrollo de la actividad y la ejecución de los procesos de la Cooperativa.

Para la vigencia 2025 no se materializaron riesgos que tengan impacto en los estados financieros.

b) Riesgo de Liquidez.

Con el propósito de mitigar de manera adecuada el riesgo de

liquidez, entendida como la contingencia de no poder cumplir de manera oportuna las obligaciones de pago en las fechas correspondientes debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo, la Cooperativa adopta metodologías para identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez al que está expuesta.

La gestión del riesgo de liquidez debe partir del conocimiento claro del mercado, junto con los productos y posiciones que asume, por cuanto estos elementos marcan su nivel de riesgo en el manejo de los recursos financieros. La identificación requiere de:

- El cumplimiento de los niveles de liquidez adecuados.
- El cumplimiento de los límites prudenciales para la administración de la liquidez.
- La existencia de fuentes de financiación y la definición del plan de fondeo de contingencia (Créditos preaprobados, recomposición o liquidación de activos, entre otros).

- Durante todo el año se monitoreó constantemente la liquidez diaria y mensualmente, estimando el IRL y las brechas de liquidez y revisando la necesidad de activar o no el plan de contingencia de liquidez. El Comité de Riesgo de Liquidez y el Comité de Riesgos, revisaron mensualmente los indicadores de liquidez y su variación mensual.

c) Riesgo de Crédito.

El SARC es el sistema de Administración de Riesgo de Crédito que deben implementar y/o complementar las organizaciones solidarias vigiladas con el propósito de, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual se encuentran expuestas en el desarrollo de su proceso de crédito. Dicho sistema deberá permitir adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo crediticio.

- El riesgo de crediticio está relacionado con la incapacidad de los asociados de pagar las deudas contraídas a su fecha de vencimiento. En 2025 se continuó fortaleciendo el SARC, con la revisión del Manual SARC y el ajuste de las políticas de crédito, plasmadas en el Reglamento de Créditos, teniendo en cuenta los análisis de cosechas, así como las nuevas

exigencias normativas, procurando siempre mantener la oportunidad al asociado de acceder a créditos, a tasas y plazos competitivos. Durante todo el año 2025 en cumplimiento de este Sistema, se establece un modelo de deterioro basado en la estimación de la pérdida esperada, el cual tuvo su aplicación en primero de enero de 2025, los reportes fueron presentados al consejo de administración y reportados a la superintendencia de economía solidaria mes a mes.

d) Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado se materializa cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene, pudiendo afectar los resultados y/o patrimonio. El riesgo de mercado está constituido fundamentalmente por dos tipos de riesgo: precio (dentro del cual se desagregan el riesgo de moneda, riesgo de interés y riesgo de precio).

1. Riesgo de tipo de cambio

El peso es la moneda funcional de CREDIAHORROSTAX LA FERIA, ya que esta es la moneda de curso legal en el país. No obstante, CREDIAHORROSTAX LA FERIA no realiza operaciones que la exponga al riesgo de fluctuación en el tipo de cambio del peso en relación a otra divisa.

2. Riesgo por tasa de interés

Representado por cambios en las tasas de interés del mercado, que generan un impacto potencial sobre el patrimonio de la cooperativa.

Para medir el riesgo de tasa de interés, CREDIAHORROSTAX LA FERIA realiza un seguimiento de las variables que influyen en el movimiento de éstas y que afectan a los activos o pasivos financieros, manteniendo controles periódicos y estableciendo mitigantes sobre las exposiciones existentes.

3. Riesgo de precios

- Debido a que la entidad no posee inversiones en valores de capital mantenidas y clasificadas como disponibles para la

venta a valor razonable, no se ve afecta al riesgo de cambio en los precios; y dada la actividad principal a la cual se dedica, no está expuesto al riesgo de precios de mercancías.

Efectivo y equivalentes al afectivo

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones recuperables en un periodo máximo de tres (3) meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. El efectivo y equivalente al efectivo restringido es el efectivo que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económico, o porque tiene una destinación específica. (Fondo de liquidez).

2.1.1. Inversiones Fondo de Liquidez

El objetivo del Fondo de Liquidez es mantener constantemente inversiones equivalentes al 10% de los saldos de los depósitos de ahorros, de las cuales no se debe disponer sino en caso de eventuales retiros inesperados de captaciones; por lo tanto, el uso extraordinario de los recursos del Fondo de Liquidez deberá justificarse plenamente.

2.2. Inversiones

Las Inversiones se medirán al costo menos deterioro, excepto las inversiones entidades controladas o en las de participación patrimonial, Las cuales se medirán de acuerdo a las políticas. La Cooperativa realiza evaluación permanente de la totalidad de sus inversiones. Para tal efecto, se tienen en cuenta los siguientes riesgos:

1. **Riesgo de mercado:** Es la contingencia de pérdida o ganancia por la variación del valor de mercado frente al valor registrado de la inversión, producto de cambios en las condiciones del mercado, incluidas las variaciones en las tasas de interés o en la tasa de cambio.

2. **Riesgo de contraparte:** Es la contingencia de pérdida por el deterioro de la estructura financiera del emisor o garante de un título, que puede generar disminución en el valor de la inversión o en la capacidad de pago, total o parcial de los rendimientos o del capital de la inversión.

3. **Riesgo Jurídico:** Es la contingencia de pérdida derivada de situaciones de orden legal, que pueden afectar la titularidad de las inversiones o la efectiva recuperación de su valor.

D) Otras Inversiones En Instrumentos De Patrimonio

Registra las inversiones negociables en títulos participativos y otras inversiones en Instrumentos de Patrimonio. Las Inversiones se medirán al costo menos deterioro.

2.3. Cartera de Crédito

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 2496 de diciembre de 2015 y dado que las estructuras financieras y de negocios de las cooperativas de ahorro y crédito vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria son similares a las cooperativas financieras y a las compañías de financiamiento, a la cartera de crédito y su deterioro se le dé el mismo tratamiento señalado en el Decreto 1851 de 2013. Por lo tanto, sigue igual las condiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria. Solo se efectuarán cambios en la presentación del balance con respecto a los intereses y su deterioro. Norma que es transitoria y en el momento que se deban valorar los activos financieros de acuerdo a las Niif el efecto de la medición deberá afectar el estado de resultados del periodo correspondiente.

Como política de administración del riesgo crediticio, la Cooperativa no podrá realizar con un mismo asociado, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que conjunta o separadamente, superen el 10% del patrimonio técnico de la Cooperativa.

En la estructura de la cartera de créditos, se han considerado los principios y criterios generales que la Cooperativa ha adoptado para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta: la clasificación, la mora, el tipo de garantía, el tipo de crédito, y la modalidad de pago, atendiendo los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable.

El grupo Cartera de Crédito se constituye por los recursos otorgados cuyo vencimiento no se ha cumplido, pendientes de recuperación cuando el vencimiento se cumplió, intereses devengados no cobrados provenientes de los créditos otorgados y por la estimación preventiva resultante de la calificación de cartera y la aplicación de las políticas presentadas.

La Cartera de crédito está integrada por:

- Cartera de crédito vigente y sus intereses
- Cartera de crédito vencida y sus intereses
- Estimación por deterioro de valor

Para efectos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables, constitución de deterioros, entre otros, la cartera de créditos se clasifica en créditos de vivienda, créditos de consumo y crédito comercial y a su vez, según la naturaleza de las garantías que las amparan (garantías idóneas y garantías no idóneas), acogiéndose a lo dispuesto sobre el particular en el Decreto 2555 de 2010 y las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

Créditos de consumo: Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

Créditos comerciales: Se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, vivienda o consumo.

Microcréditos: Se entiende como microcrédito el conjunto de operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas cuyo saldo de endeudamiento con la respectiva entidad no supere veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Por microempresa se entiende toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere diez (10) trabajadores y sus activos totales sean inferiores a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Créditos de vivienda: Se entiende por créditos de vivienda independientemente del monto los otorgados para adquisición de vivienda nueva o usada o para la construcción de vivienda individual.

La Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax la Feria, clasifica la cartera de crédito por nivel de riesgo así:

Riesgo normal (A):	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.
Riesgo aceptable, superior al normal (B):	Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.
Riesgo apreciable (C)	Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
Riesgo significativo (D)	Corresponde a deudores de cuyos créditos se espera una recuperación parcial, lo que implica la pérdida de una parte significativa de los mismos, se incluyen también deudores respecto a los cuales se ha iniciado la cobranza extrajudicial o judicial de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.
Riesgo de incobrabilidad (E)	Corresponde a los deudores cuyos créditos se consideran irrecuperables o de escaso valor de recuperación

Tabla 1. Clasificación nivel de riesgo crediticio

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se califica de la siguiente manera:

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCREDITO
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
C	91-120 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	>120-150 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	> 150 días	> 180 días	> 540 días	> 120 días

Tabla 2. Clasificación nivel de riesgo crediticio según edad de mora.

La regla de arrastre se aplica en todos los casos que estipula el Capítulo II de la Circular Básica Contable, llevándose a la categoría de mayor riesgo de acuerdo con la calificación dada al deudor. Los créditos que a juicio del Comité Evaluador de Cartera revisten mayor riesgo de acuerdo con los criterios definidos en la Circular Básica Contable, son calificados en una categoría superior.

La Cooperativa Especializada de ahorro y crédito Tax la Feria constituye provisiones generales e individuales con cargo al Estado de Resultados. La provisión general es del dos por ciento (2%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir una provisión general superior al mínimo exigido (1%) corresponde a una política adoptada por el consejo de administración. La provisión individual se constituye para la protección de los créditos calificados en categorías B, C, D, y E, de acuerdo a los requerimientos exigidos por la Circular Básica Contable de la Superintendencia Solidaria. Los porcentajes aplicados son los siguientes:

CATEGORI A	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DIAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%
E	>360	100%	181-360	50%	>540	30%
E1			>360	100%	720	60%
E2					1080	100%

Cuando se trate de créditos otorgados para actividades cíclicas en su generación de flujo de caja o créditos a una sola cuota, se provisiona al 100% a partir del primer día de mora.

Para respaldar los créditos que conceda la Cooperativa son admisibles las siguientes clases de garantías:

1. GARANTÍAS IDÓNEAS a) Hipotecaria: en primer grado sobre predios urbanos y rurales en la ciudad de Manizales, Villamaría, Neira, Chinchiná, Palestina, Dosquebradas, Santa rosa de cabal, Pereira y Armenia. Previa verificación por parte del Consejo de Administración. b) Prendarias: sin tenencia sobre vehículos automotores particulares y de servicio público tanto individual, como colectivo (Automóviles, Taxis, busetas, camiones, volquetas camionetas y microbuses) que sean urbanos o interdepartamentales. operar en la ciudad de Manizales. Para los créditos cuya garantía sea la pignoración de vehículo de operación interdepartamentales le exigirá la póliza todo riesgo como beneficiario oneroso la Cooperativa; En el caso de los vehículos particulares quedará a criterio del comité que apruebe la solicitud de exigir el seguro todo riesgo; el cual deberá quedar como beneficiario oneroso la Cooperativa. Y este deberá ser renovada anualmente durante toda la vigencia del crédito.

Garantías Reales:

- a. Hipoteca en primer grado sobre predios urbanos y rurales en la ciudad de Manizales, Villamaría, Neira, Chinchiná y Palestina, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal, Armenia y Pereira. Previa verificación por parte del Consejo de Administración.
- b. Prenda sin tenencia sobre vehículos automotores particulares y de servicio público tanto individual, como colectivo (Automóviles, Taxis, busetas, camiones, volquetas camionetas y microbuses) que sean urbanos o interdepartamentales. Para los créditos cuya garantía sea la pignoración de vehículo de operación interdepartamental, se le exigirá la póliza todo riesgo como beneficiario oneroso la cooperativa; en el caso de los vehículos particulares quedará a criterio del comité que apruebe la solicitud de exigir el seguro todo riesgo; y esta deberá ser renovada durante toda la vigencia del crédito. Se exigirá certificado de tradición del vehículo a pignorar solo cuando la prenda es por primera vez, si la garantía es con pignoración ya constituida no se exigirá certificado de tradición del vehículo, pero se debe hacer la consulta en el RUNT e imprimir el pantallazo. Si un asociado tiene pignorado un vehículo a favor de la Cooperativa y compra otro de mejor modelo, en condiciones generales de excelencia, la cooperativa toma como prenda sobre

el segundo y luego se podrá levantar la prenda sobre el primero sin que este cambio de condición en el crédito, se constituya en una reestructuración. Si un asociado tiene pignorado (prenda) un vehículo de servicio público a la Cooperativa y propone a la empresa cambiar de garantía prendaria a hipotecaria, se podrá aceptar, si el bien inmueble cumple con las condiciones establecidas en este reglamento. Este cambio de condición no constituye reestructuración.

1. Prenda sobre títulos valores distintos a los emitidos por el Gerente, miembros del Consejo y empleados de la Cooperativa (Artículo 49 Ley 454/98).
2. Pignoración de aportes sociales. Los aportes sociales serán garantía total o parcial de las acreencias crediticias que los asociados adquieran con la cooperativa tal como se contempla en el artículo 49 de ley 79 de 1988.
3. Cede Cupo: adicionalmente a la pignoración del vehículo de servicio público (taxis) se debe realizar la cesión de la capacidad transportadora, mediante escrito firmado y autenticado por el asociado y, a favor de la Cooperativa donde consta que, en caso de incumplimiento de los pagos derivados de obligaciones crediticias, esta podrá ostentar su dominio temporal o permanente pudiendo disponer de él como a bien tenga para mitigar los saldos insolutos.

Garantías No Idóneas:

a. Firma solidaria: Con firma solidaria de codeudor o codeudores solventes hasta 20 SMMLV acumulables.

Sin Garantías:

a. Firma personal: Para los créditos cuyo monto no exceda los diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y el asociado tenga experiencia crediticia de buen manejo por lo menos en los dos créditos anteriores completamente cancelados, no será requisito solicitarle codeudor para el nuevo crédito. Previa aprobación del Comité de Gerencia.

Todas las garantías tienen las siguientes coberturas crediticias:

a) Hipotecarias: Hasta el 70% del avalúo comercial del inmueble.

b) Prendarias sin tenencia, así: Para vehículos particulares, usados hasta el setenta (60%) por ciento del valor comercial del mismo según avalúo Fasecolda y vehículo nuevo hasta el (70%) de la factura de compra.

Para compra de vehículos nuevos de servicio público individual y colectivo, hasta por el cien por ciento (100%) del valor de compra según factura del concesionario. Teniendo en cuenta las coberturas y reglas del tipo de crédito.

c) Prendarías sobre títulos valores endosados, hasta el 90% de su valor nominal.

d) La garantía personal, mediante firma (s) solidaria (s) de codeudor (es) solvente (s), podrá exigirse hasta el 100% del valor del crédito.

e) Se aceptará codeudor solvente para los créditos hasta 20 SMMLV.

Avalúos: El avalúo de los bienes inmuebles ofrecidos en garantía de los créditos concedidos por la Cooperativa, serán efectuados por peritos inscritos en el Registro Abierto de Avaluadores RAA y ante la Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores A.N.A. Adicionalmente, la Cooperativa podrá solicitar un nuevo avalúo, es decir se pondrán realizar hasta dos avalúos con diferente perito. El segundo avalúo se efectuar cuando la Cooperativa lo considera necesario.

Estudio de títulos: El estudio de títulos de los bienes inmuebles ofrecidos en garantía de los créditos concedidos por la Cooperativa, serán efectuados por abogados de reconocida idoneidad, designados por la Cooperativa.

Los créditos respaldados con garantía hipotecaria, que correspondan a viviendas, deben adquirir un seguro contra incendio y terremoto durante la vigencia del mismo y como beneficiario oneroso la Cooperativa. El seguro se debe renovar anualmente durante la vigencia del crédito.

Cuando un asociado tenga ya constituida hipoteca en primer grado a favor de la Cooperativa y su avalúo comercial tenga más de tres (3) años de haber sido elaborado este deberá ser actualizado.

Los honorarios u costas que se causen por concepto de avalúos y estudios de títulos serán cancelados por el asociado solicitante del crédito.

PREGAGOS DE CREDITOS: Los créditos podrán pagarse total o parcialmente en cualquier momento. En caso de prepagos parciales el deudor tendrá derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación.

Reestructuración de créditos: Es un mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga como objeto o efecto, modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación, ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Los criterios normativos para la aplicación de una reestructuración son los siguientes:

a) Identificar y marcar en el aplicativo todos los créditos reestructurados

b) Garantizar la trazabilidad del crédito con el fin de incorporar en las evaluaciones y mediciones, el comportamiento que ha tenido la obligación durante su historia previo a ser reestructurado.

c) A los créditos reestructurados se les podrá mantener o deteriorar la calificación dependiendo del análisis de riesgo, de las condiciones financieras del deudor y de los flujos de caja del proyecto al momento de la reestructuración. En ningún caso, la calificación podrá ser mejor a aquella que tenía el crédito al momento de solicitar la reestructuración.

d) Una vez cumplido el requisito señalado en el literal anterior, se aplica la ley de arrastre, se determina la calificación de los créditos de cada asociado y se deberán constituir los deterioros respectivos.

e) El mejoramiento de la calificación de los créditos reestructurados se debe hacer en forma escalonada, es decir, una vez cumplido el requisito de calificación en el literal anterior se deben aplicar dos pagos consecutivos de la cuota pactada de acuerdo con su forma de amortización, para adquirir una calificación de menor riesgo (por ejemplo: de calificación E a D), y así sucesivamente hasta llegar a calificación A.

f) No obstante, si el crédito presenta mora, independientemente de la calificación que tenga en ese momento, se deberá llevar inmediatamente a la calificación que tenía al efectuarse la reestructuración (acumulando la mora del inicio y del proceso de reestructuración incumplido), efectuar la ley de arrastre y calcular los respectivos deterioros.

g) Los ingresos de todos los créditos que sean reestructurados más de una vez deberán contabilizarse por el sistema de caja.

h) Se debe efectuar un seguimiento permanente respecto del cumplimiento del acuerdo de REGLAMENTO DE CRÉDITO FECHA: 15/08/2024 PAG: 31 VERSIÓN: 014 reestructuración.

i) En caso de existir garantía hipotecaria o prendaria se debe hacer actualización del avalúo de las mismas, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el presente capítulo.

j) En los casos a los que se refieren las Leyes 550 de 1999, 1116 de 2006 y 1564 de 2012, a partir de la fecha en que se inicie la negociación de un acuerdo de acreedores, las organizaciones solidarias titulares de las respectivas acreencias, dejarán de causar intereses sobre los créditos vigentes, pero podrán mantener la calificación que tuvieran dichos créditos en la fecha de inicio de las negociaciones.

k) En el evento en que la negociación fracase los créditos se calificarán en categoría "E", crédito incobrable.

l) Desde la formalización de un acuerdo de reestructuración, los créditos nuevos que se otorguen a las empresas o entidades territoriales reestructuradas podrán ser calificados en categoría "A".

La organización solidaria podrá eliminar la condición de reestructurado cuando el deudor efectué pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un periodo interrumpido de 18 meses para microcrédito, 2 años para consumo y de 4 años para los créditos de modalidades comercial y vivienda.

Las reestructuraciones serán competencia del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Novación: La novación es la sustitución de una obligación anterior por una nueva, la cual queda por tanto extinguida de conformidad con lo previsto en el artículo 1687 del código civil. Cuando se realice una novación se debe tener en cuenta que este nuevo crédito se le den constituir sus propias garantías, atendiendo las disposiciones establecidas en el título XV del libro III del código civil, en este caso, la Cooperativa deberá realizar todo el procedimiento de evaluación previsto en el reglamento para la novación créditos sola ampliación o reducción del plazo de una deuda no constituye novación.

Otros tipos de modificaciones de la cartera de crédito: la cooperativa podrá modificar a solicitud del deudor o por iniciativa propia previo acuerdo con el deudor las condiciones inicialmente pactadas de los créditos, con el fin de permitir al deudor la

atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, sin que estos ajustes sean considerados como reestructuración siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora mayor a 60 días para microcrédito y consumo; y 90 días para comercial y vivienda, en todo caso estas modificaciones deben corresponder a políticas aprobadas por el consejo de administración. Respecto a estos créditos se debe observar lo siguiente: REGLAMENTO DE CRÉDITO FECHA: 15/08/2024 PAG: 32 VERSIÓN: 014

- a.** Las nuevas condiciones deben tener en cuenta el análisis de riesgo y capacidad de pago del deudor, sin desmejorar las garantías y sin que implique el uso excesivo de periodos de gracia.
- b.** Si el deudor incumple el pago del crédito bajo las nuevas condiciones (mayor a 30 días de mora), se debe reconocer como una reestructuración.
- c.** No se podrá mejorar la calificación que trae el crédito de forma inmediata, la mejora en la calificación de los créditos modificados, se deberá realizar de forma escalonada con prioridad mensual, siempre y cuando el asociado cumpla con el pago de la obligación.

- d.** Establecer políticas y procedimientos específicos para la gestión y seguimiento de las solicitudes de modificación de los créditos, incluyendo periodos de gracia, conforme a los criterios anteriormente descritos.
- e.** Las obligaciones modificadas o con periodos de gracia, deben ser objeto de monitoreo especial. Sin embargo, una vez el deudor efectué pagos regulares y efectivos a capital e interés por un periodo de 9 meses ininterrumpidos para microcrédito, un año ininterrumpido para consumo y 2 años ininterrumpidos para créditos comercial y de vivienda, el crédito podrá salir de este monitoreo.
- f.** En el evento en que se otorguen periodos de gracia, la calificación de la obligación deberá deteriorarse ante el incumplimiento de las obligaciones pactadas o producto de análisis de riesgo realizado. El otorgamiento de los periodos de gracia no significa mejorar la calificación del deudor durante el periodo de gracia, sobre los intereses y otros conceptos asociados al crédito, causados no recaudados por la organización solidaria, se deberá constituir un deterioro o provisión al 100% durante el respectivo mes.

Intereses de la cartera de créditos: Estos representan los importes ganados y/o causados por cobrar a los asociados sobre sus obligaciones. La acusación de los intereses sobre las obligaciones que conforman la cartera de créditos.

Cuando los créditos se encuentren contabilizados en categorías A o B, la Cooperativa causa sobre ellos los rendimientos e ingresos por otros conceptos que se deriven de los respectivos contratos, de acuerdo con las condiciones pactadas. Sin embargo, la causación podrá suspenderse cuando a juicio de la Cooperativa o de la Superintendencia de Economía Solidaria, el crédito presente deficiencias que justifiquen tal decisión y se procede a calificarlos en una categoría de mayor riesgo.

Cuando un crédito se califica en categoría C o en otra de mayor riesgo, sea de Consumo o Comercial, dejan de causarse en el estado de resultados los intereses e ingresos por otros conceptos, sobre la totalidad del crédito. A partir del momento en que se suspenda la causación de rendimientos, e ingresos por otros conceptos, éstos se registran en cuentas de orden contingentes.

2.4. Cuentas por cobrar

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de CREDI-AHORROS TAX LA FERIA, de este grupo hacen parte cuentas por cobrar por anticipos a proveedores y otras cuentas

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la cooperativa, como consecuencia del desarrollo de su objeto social, de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, a través de efectivo o equivalente al efectivo.

Las cuentas por cobrar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a los clientes es antes de los 360 días (plazo de pago normal), corresponde a las cuentas por cobrar clasificadas al costo o si el plazo concedido es superior al pago normal la cuenta por cobrar se clasifica al costo amortizado.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Al final de cada período, la cooperativa evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro o éstas superan los 120 días de vencimientos y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida

disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros. En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Al final de cada período, la cooperativa evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro o éstas superan los 120 días de vencimientos y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros. En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Si, antes de la fecha probable de recuperación, las dificultades que originaron el importe de una pérdida por deterioro del valor desaparecen (se cancela la cuenta por cobrar), se revertirá dicho importe.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

2.5. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo de adquisición o de construcción, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la cooperativa.

Solo se capitalizarán los costos de financiación a aquellos activos que se consideren aptos, se consideran activos aptos aquellos que requieren de un plazo superior a 6 meses para estar en condiciones de uso. La tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la cooperativa relacionada con préstamos genéricos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas:

GRUPO	VIDA UTIL EN AÑOS	VIDA UTIL EN MESES	VALOR RESIDUAL
Maquinaria y Equipo	10 Años	120 MESES	0%
Muebles y equipos de oficina	10 Años	120 MESES	0%
Equipos de cómputo y comunicación	5 Años	60 MESES	0%
Edificaciones	50 Años	600 MESES	0%

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable.

El posible deterioro en el valor de los activos de larga vida es revisado cuando ocurren eventos o cambios en las circunstancias que indican que su valor en libros podría no ser recuperable. El valor recuperable de un activo o grupo de activos a ser mantenido y utilizado es el mayor entre el valor razonable (menos su costo de disposición) y el valor de uso. Si se determina que un activo está deteriorado, el monto a ser reconocido como deterioro será el exceso del valor en libros del activo o grupo de activos sobre su valor recuperable.

Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

2.6. Intangibles

Un activo intangible sólo se reconocerá si es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo, fluyan a la entidad y el costo del activo puedan ser valorados de forma fiable. Se medirán al costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Solo serán reconocidos los activos intangibles generados internamente cuando sean producto de una fase de desarrollo, para lo cual la entidad debe identificar qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

Se reconocerán como activos intangibles aquellos desembolsos generados durante la fase de desarrollo cuando la entidad pueda demostrar lo siguiente:

1. su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
2. su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo;
3. su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;

4. su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible;
5. su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo; y
6. la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos en el futuro, para lo cual se debe demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o la utilidad que el mismo le genere a la entidad en caso de que vaya a ser utilizado internamente.

Los desembolsos generados en la fase de investigación se reconocerán como gastos en el momento en que se produzcan, y los desembolsos generados en la fase de desarrollo formarán parte de los componentes del costo. Cuando no sea posible identificar separadamente los desembolsos para cada fase, se deben tratar como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

Hacen parte del costo de los activos intangibles generados en la fase de desarrollo entre otros:

1. costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible,
2. costos de las remuneraciones a los empleados derivadas de la generación del activo intangible,
3. honorarios para registrar los derechos legales, y
4. amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

Todos los desembolsos realizados con posterioridad al reconocimiento inicial, deben ser reconocidos como gastos del periodo.

La amortización debe iniciar cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para que pueda operar. La amortización se debe reconocer en el resultado, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos. El método para distribuir el valor amortizable es el de línea recta.

La vida útil de los activos intangibles es de 10 años, desde el momento en que inicia a generar beneficios económicos.

La vida útil de los activos intangibles es de 10 años, desde el momento en que inicia a generar beneficios económicos.

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para el reconocimiento como activo intangible, por lo tanto, se presenta en la venta del activo intangible o porque no se espere obtener beneficios económicos futuros. El valor neto del activo intangible en el momento de la baja se reconocerá contra resultados.

2.7. Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, la cooperativa evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la cooperativa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

2.8. Depósitos

1. Están conformados por las obligaciones a cargo de la Cooperativa por captación de depósitos a la vista o a término fijo.
2. Depósitos de ahorro: Registra el valor de los depósitos de ahorro ordinario recibidos por la entidad de conformidad con el respectivo reglamento de ahorro aprobado por el consejo de administración.

CDATS: Registra el valor de los depósitos de ahorro por sumas fijas recibidas por la Cooperativa de conformidad con un contrato celebrado con los depositantes de ahorro para pagar en tiempo convenido la suma depositada y por las cuales se expide un certificado de depósito de ahorro a término en prueba del contrato.

El reconocimiento inicial de los depósitos a término será a valor razonable. Su medición posterior por el costo amortizado, aplicando el método de la tasa de interés efectivo. La contabilización de los cambios que se presenten en el valor de los mismos a partir del día siguiente a la fecha de su registro, se efectuará de forma individual para cada título.

La determinación del coste amortizado de los depósitos a término se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

La Cooperativa registrará el valor diario de los depósitos a término bajo el método del costo amortizado, utilizando el método de tasa efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Los depósitos a la vista se registran por su valor nominal, reconociendo mensualmente su valoración.

La Cooperativa reconocerá, en el estado de situación financiera el valor de los depósitos, una a vez se hayan formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

2.9. Créditos bancarios y otras obligaciones financieras

Registra el valor de los instrumentos financieros pasivos originados en las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos.

El reconocimiento inicial de obligaciones financieras será a valor razonable. Estos instrumentos serán reclasificados a la categoría de costo amortizado.

La Cooperativa reconocerá, en el estado de situación financiera el valor de las obligaciones financieras, una a vez se haya formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

La determinación del coste amortizado de las obligaciones financieras se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

2.10. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la cooperativa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable.

Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la cooperativa es 360 días (normal) partir de la fecha de recibido el bien o la prestación del servicio a satisfacción, se clasifican al costo o si es superior se clasifican al costo amortizado.

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados. Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

2.11. Impuesto a las ganancias corriente

El pasivo o activo por impuesto a la ganancia corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes que son aplicables a las ganancias fiscales obtenidas por la cooperativa durante el periodo.

El impuesto a las ganancias corriente se reconoce como un pasivo. Los pagos que realice la cooperativa, que están relacionados con mecanismos de recaudo anticipado del impuesto, se reconocen como un activo en el período correspondiente.

En el estado de situación financiera se presenta el valor neto entre el pasivo por impuesto a las ganancias y los activos relacionados con mecanismos de recaudo anticipado del impuesto.

2.12. Préstamos por pagar

Son recursos financieros recibidos por la cooperativa para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Los préstamos por pagar se miden por el valor recibido menos los costos de transacción.

Cuando la tasa de interés es inferior a la de mercado, estos se miden por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares menos los costos de transacción.

Posteriormente, los préstamos por pagar se miden por el costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Los préstamos por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidos a un tercero.

2.13. Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la cooperativa como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo.

Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

2.14. Fondos Sociales

Los fondos sociales se constituyen de conformidad con la Ley 79 de 1988 y con los Estatutos de la Cooperativa. Los fondos sociales se reconocen a su valor nominal.

2.15. Provisiones

Se reconocen como provisiones los pasivos a cargo de la cooperativa que están sujetos a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento. Las provisiones son reconocidas cuando la cooperativa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, de la que es probable que se requiera una salida de recursos que incorporan beneficios económicos futuros y sobre la que se tiene una estimación fiable de su monto.

Las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. Posteriormente, la actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero. El saldo de la provisión se ajusta, afectando el resultado del período, si existen evidencias de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial.

La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

2.16. Aportes Sociales

La aplicación de la CINIIF 2 de reclasificar una parte al pasivo no fue aplicada al sector cooperativo vigilado por la Superintendencia de Economía Solidaria de acuerdo a la excepción del Decreto 2496 de 2015. Por tanto, no presenta modificaciones en el saldo de los aportes sociales. Sin embargo, bajo NIIF se separa el capital mínimo irreducible del aporte, para periodos posteriores puede ser objeto de reclasificación de acuerdo con las normas internacionales pasando al pasivo y disminuyendo el patrimonio.

El capital social de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax la Feria, está constituido por las aportaciones individuales, de carácter dinerario, ya sea en el momento de su constitución o en otro posterior, bien por la incorporación de nuevos asociados o bien como consecuencia de posteriores acuerdos de aumento de capital o aportaciones voluntarias. Se clasifica como Aportes sociales No Reducible y Aportes Sociales Restringidos.

Los Aportes Sociales No Reducibles: es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El monto mínimo de los aportes sociales pagados de la Cooperativa es de dos mil setecientos veintiséis millones seiscientos veintiocho mil ciento cincuenta y cuatro pesos (\$2.726.628.154) y podrá ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse.

Los Aportes Sociales Restringidos: es aquel valor del aporte social que serán reintegrado a solicitud de los asociados en el momento de su retiro de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax la Feria.

Las devoluciones de los aportes sociales individuales no podrán efectuarse a los asociados cuando estas afecten el capital mínimo irreducible y/o afecten el margen mínimo de solvencia exigidos por las normas legales vigentes.

La Cooperativa reconocerá, en el estado de situación financiera el valor de los aportes, una a vez se haya recibido efectivamente el pago de los mismos. El reconocimiento inicial de los aportes será por su valor nominal, así como las demás partidas que conforman el patrimonio de la entidad.

2.17. Reservas

Registra los valores que, por mandato expreso de la Asamblea General de Asociados, se han apropiado de los excedentes de ejercicios anteriores obtenidas por la entidad, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las pérdidas se enjugarán con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para ese propósito y, en su defecto, con la reserva legal. Las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas pérdidas no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida la Asamblea.

La constitución de reservas y fondos obedece a lineamientos legales y estatutarios.

Reserva Para Protección De Aportes Sociales: Representan cuantías para proteger los aportes sociales, se incrementa con el 20% o más de los Excedentes Cooperativos de cada ejercicio (Ley 79 de 1988, Artículo 54).

Fondo revalorización de aportes: Es una forma de reconocer la pérdida del poder adquisitivo constante de los aportes, toda vez que éstos se consideran un capital de riesgo y no generan rendimiento alguno. Representa la cuantía que la asamblea general aprueba de los excedentes para dicho fin.

2.18. Resultados De Ejercicios Anteriores

Registra el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, excedentes (ganancias) acumulados que estén a disposición de la asamblea general de asociados o por pérdidas acumuladas no enjugadas.

En relación con las ganancias o pérdidas provenientes de la transición a Normas de Información Financiera, registradas en el código 3605 correspondiente a Ganancias Retenidas, y respecto al

tratamiento para distribuir o enjugar las pérdidas, deberán atenderse las instrucciones que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

2.19. Resultados Del Ejercicio

Registra el valor de los excedentes (ganancias) o pérdidas determinadas al cierre de cada ejercicio.

No obstante, lo anterior, para la presentación periódica (mensual) de los estados financieros en los que efectivamente no exista cierre de ejercicio, el resultado neto de comparar el total acumulado de la clase 4 frente a la sumatoria de los saldos acumulados de los grupos de la clase 5 y 6, se reportará en el balance en este grupo y en el estado de resultados en el grupo 59.

2.20. Ingresos

La Cooperativa obtiene ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

1. Intereses sobre cartera de créditos
2. Intereses sobre depósitos a la vista e inversiones, comisiones derivadas de operaciones activas de crédito y otras conexas a la gestión de los depósitos y recaudos.
3. Otros ingresos.
4. Los ingresos por intereses remuneratorios sobre la cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causan, a partir del uso de sistemas de amortización admisibles en Colombia, según las tasas y planes de pago contractuales
5. Los intereses moratorios, se causan a partir del incumplimiento en la fecha contractual de las cuotas de las operaciones de crédito y de manera excluyente de los intereses corrientes, es decir, no hay causación simultánea de intereses corrientes y moratorios sobre el mismo capital pendiente de pago. Para ambos tipos de intereses, se aplica la regla de suspensión de intereses que consiste en:
 - Dejan de causarse intereses e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta mora desde categoría C.

- Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden.
- Estas disposiciones están contempladas en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Solidaria.

En términos generales, los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la cooperativa y puedan medirse con fiabilidad. Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por la cooperativa:

1. Los ingresos por las actividades de prestación de servicios de ahorro y crédito se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.
2. Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva. Los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones o la baja en cuentas.

2.21. Costos y Gastos

La definición de costos y gastos incluye tanto las pérdidas como los costos y gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad.

Los costos y gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de la prestación de servicios financieros, los intereses de depósitos y exigibilidades, los Intereses de créditos de bancos y otras obligaciones financieras, las comisiones y otros servicios financieros, los salarios, los gastos de administración, los impuestos y contribuciones, las provisiones por deterioro, la depreciación amortización consumidos en la prestación del servicio.

Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad.

Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

El reconocimiento de costos o gastos se da siempre y cuando la partida cumpla con las siguientes características:

1. Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre ó salga de la entidad.
2. La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.

2.22. Uso de estimaciones

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

2.22.1. Vida útil, valores residuales y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo, y de propiedades de inversión

La vida útil, los valores residuales y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo, se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. La determinación de las vidas útiles, los valores residuales y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

2.22.2. Impuesto a las ganancias

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Para dicho cálculo se tiene en cuenta la regulación tributaria vigente que sea aplicable a las ganancias fiscales obtenidas por la cooperativa.

2.22.3. Deterioro de activos financieros

Los activos financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro. Para la determinación del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de los activos financieros, la cooperativa calcula los flujos futuros a recibir a partir de las condiciones crediticias de la entidad responsable de realizar el pago y de las condiciones económicas del sector al cual este pertenece.

Por su parte, cuando la tasa de descuento debe ser estimada, se toman tasas de mercado que reflejan el valor del dinero en el tiempo y el rendimiento por el riesgo asociado al activo.

2.22.4. Deterioro de activos no financieros

Los activos no financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro, sean estos internos o externos. La estimación del valor en uso de un activo implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluyen las proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo y de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar dichas entradas de efectivo, así como los flujos netos de efectivo que se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil.

Las tasas de descuento que se utilizan son aquellas que reflejan las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata que posee la Cooperativa y que utiliza para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su objeto social.

La Cooperativa reconocerá un activo financiero, como efectivo y equivalentes de efectivo en su Estado de Situación financiera cuando el efectivo sea recibido y cuando la Cooperativa se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

Para el caso particular estará compuesto por sumas de dinero mantenidas en caja general, caja menor, bancos y otras entidades del sistema financiero, Fondo de liquidez con vencimiento hasta 90 días, además de inversiones hasta 90 días y cuyos montos son constituidos conforme a lo establecido en los decretos 2886/2001 y 790/2003 que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

Harán parte de la Cuenta Efectivo y Equivalentes de Efectivo de la Cooperativa las siguientes:

1. Caja general
2. Caja menor
3. Bancos y otras entidades
4. Fondos de liquidez, con vencimientos a 90 días.
5. Inversiones con vencimiento a 90 días.

La Cooperativa Especializada de ahorro y crédito Tax la feria cuenta con restricciones en el Fondo de Liquidez, lo que equivale al 10% del valor de los depósitos de los asociados, manejando una destinación específica cuyo objetivo es salvaguardar los eventuales retiros de depósitos, tal restricción se da conforme a lo establecido en los Decretos 790/2003, Circular Básica Contable Financiera y decreto 961 de 5 junio de 2018 de la Superintendencia de Economía Solidaria.

El efectivo y equivalentes al efectivo a tenido un crecimiento de 3.74% con respecto al año 2024.

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

1. Caja

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
CAJA GENERAL	\$ 49,043,658	\$ 74,310,106
CAJA MENOR	\$ 2,135,250	\$ 1,950,000
TOTAL CAJA	\$ 51,178,908	\$ 76,260,106

2. Depósitos en Instituciones Financieras

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
Davivienda	\$ 2,370,431,059	\$ 2,117,703,379
Banco Caja Social	\$ 1,324,921,735	\$ 3,309,904,814
Coopcentral	\$ 2,597,230,062	\$ 2,032,628,177
TOTAL BANCOS	\$ 6,292,582,856	\$ 7,460,236,370

3. Efectivo restringido

El Fondo de Liquidez se constituye de acuerdo con lo establecido en los Decretos 790 de 2003, 2280 de 2003 y el Capítulo I de la Circular Básica Contable y financiera, manteniendo durante todo el año un porcentaje igual o superior al 10% de los depósitos y exigibilidades. A 31 de diciembre de 2025 el Fondo de Liquidez representa el 10.49% de los Depósitos de Ahorros. El Fondo de Liquidez está constituido en entidades bancarias en CDTs cuyas tasas están pactadas de acuerdo con lo que ofrecen las entidades por los montos y tiempos de permanencia está conformado por los siguientes rubros:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
CTA AV VILLAS CTA DE AHORROS	\$ 359,120,986	\$ 159,099,850
FONDO DE LIQUIDEZ - CERTIFICADO DE DEP	\$ 2,996,823,930	\$ 2,759,856,286
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ	\$ 3,355,944,915	\$ 2,918,956,136

3. Depósitos a corto plazo clasificados como Equivalentes del efectivo

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
INVERSIONES HASTA EL VENCIMIENTO	\$ 1,456,488,491	\$ 1,135,128,936
FONDOS FIDUCIARIOS A LA VISTA	\$ 3,277,809	\$ 3,062,096
TOTAL	\$ 1,459,766,300	\$ 1,138,191,033

NOTA 4 – INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Bajo esta denominación se reportan inversiones en aportes sociales en Cooperativas o en entidades sin ánimo de lucro se registran al valor de la aportación.

Las Inversiones se miden al costo menos deterioro. Se registra las siguientes inversiones en Instrumentos de Patrimonio:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
CONFECOOP CALDAS	\$ 1,370,915	\$ 1,168,115
SEGUROS LA EQUIDAD- GENERALES	\$ 29,439,674	\$ 25,169,174
SEGUROS LA EQUIDAD- VIDA	\$ 29,940,671	\$ 25,670,171
FECOLFIN	\$ 828,116	\$ 828,116
COOPCENTRAL	\$ 97,375,057	\$ 92,897,187
TOTAL	\$ 158,954,432	\$ 145,732,762

NOTA 5 – CARTERA DE CREDITOS

De acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y según las políticas y prácticas contables que se mencionan en la Nota 2, la totalidad de la cartera de créditos fue clasificada, evaluada y calificada al corte de 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024.

La Calificación se realiza teniendo en cuenta la evaluación de cartera con base en los criterios de servicio de la deuda, capacidad de pago, solvencia del deudor y reportes de centrales de riesgo.

La Cartera Neta de la Cooperativa creció en \$7.354.290.810, equivalente al 23.10% frente al 31 de diciembre de 2024.

La cartera neta a corte de diciembre de 2025 representa el 75.95% del total de Activos de la Cooperativa, acorde con la estructura de una entidad que presta servicios financieros.

El índice de cartera vencida para el corte 31 diciembre de 2025 1.91% , para el año 2024 3.11%.

CARTERA POR SECTOR ECONOMICO:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
EMPLEADOS	\$ 12,306,693,274.00	\$ 9,743,298,098.00
PENSIONADOS	\$ 2,310,915,405.00	\$ 1,738,612,573.00
RENTISTA DE CAPITAL	\$ 1,592,778,740.00	\$ 1,439,793,047.00
TRANSPORTE	\$ 9,959,418,222.00	\$ 10,860,381,226.00
COMERCIANTES	\$ 4,975,003,508.00	\$ 4,609,742,450.00
OTRAS ACTIVIDADES	\$ 9,218,279,900.00	\$ 4,375,248,436.00
TOTAL CARTERA	\$ 40,363,089,049.00	\$ 32,767,075,830.00

CARTERA POR ZONA GEOGRAFICA:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
MANIZALES	\$ 36,986,627,073.00	\$ 29,752,381,903.00
NEIRA	\$ 222,373,213.00	\$ 239,420,932.00
VILLA MARIA	\$ 2,488,663,469.00	\$ 2,062,986,650.00
OTROS MUNICIPIOS	\$ 665,425,294.00	\$ 712,286,345.00
TOTAL CARTERA	\$ 40,363,089,049.00	\$ 32,767,075,830.00

CARTERA POR CATEGORIA

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
CREDITOS VIVIENDA	\$ 6,505,113,087.00	\$ 5,084,204,664.00
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$ 6,048,905,925.00	\$ 4,902,481,627.00
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	\$ -	\$ 82,094,007.00
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	\$ 388,252,799.00	\$ -
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$ 67,954,363.00	\$ 99,629,030.00
INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA	\$ 10,201,889.00	\$ 17,250,189.00
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$ 8,714,887.00	
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	\$ 802,347.00	
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$ 684,655.00	
CRÉDITOS DE CONSUMO - SIN LIBRANZA	\$ 33,138,345,592.00	\$ 26,701,318,716.00
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$ 30,336,072,906.00	\$ 24,884,430,522.00
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	\$ 707,192,199.00	\$ 582,467,100.00
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	\$ 298,526,891.00	\$ 152,480,979.00
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	\$ 722,298,088.00	\$ 273,381,620.00
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$ 1,074,255,508.00	\$ 808,558,495.00
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	\$ 114,524,282.00	\$ 111,414,132.00
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$ 67,146,089.00	\$ 65,339,949.00
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	\$ 10,238,838.00	\$ 9,745,325.00
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	\$ 1,926,094.00	\$ 2,817,321.00
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	\$ 4,623,518.00	\$ 4,704,523.00
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$ 30,589,743.00	\$ 28,807,014.00
INTERES CREDITO CON PERIODOS DE GRAC	\$ 98,172,909.00	\$ 114,226,146.00
INTERESES PRORROGAS	\$ 98,172,909.00	\$ 114,226,146.00
CRÉDITOS COMERCIALES	\$ 719,630,370.00	\$ 981,552,450.00
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$ 719,630,370.00	\$ 981,552,450.00
CONVENIOS POR COBRAR	\$ 1,790,800.00	\$ 1,932,200.00

INTERÉS CRÉDITO DE CONSUMO EN PRORROGA

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
INTERES CREDITO CON PERIODOS DE GRACIA	\$ 114,226,146.00	\$ 168,885,915.00
INTERESES PRORROGAS	\$ 98,172,909.00	\$ 114,226,146.00

Representa los intereses de periodos de gracia que se le otorgo a Asociados que solicitaron a la Cooperativa periodos prorroga porque se vieron afectados por la pandemia, periodos de gracia que empezaron en marzo y se dieron hasta el 31 de diciembre 2020 dando aplicación a la circular externa 11, 17 y 18 de la Superintendencia de la economía Solidaria.

Los intereses de periodos de gracia que no se recaudaron en la vigencia 2020 fueron deteriorados en su totalidad, dando cumplimiento a la circular externa 18 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Las políticas y medidas para mitigar los efectos de la crisis por LA COVID 19 fueron aprobadas por el Consejo de Administración.

DETERIORO DE LA CARTERA

El deterioro acumulado de cartera de créditos por categoría que se presenta al 31 diciembre 2025 y 31 diciembre de 202 es el siguiente:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	\$ (303,664,689.00)	\$ (215,203,323.00)
CATEGORÍA A RIESGO ACEPTABLE	\$ (31,702,659.00)	
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	\$ (3,418,042.00)	\$ (1,586,256.00)
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	\$ (3,039,290.00)	\$ (2,054,031.00)
CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO	\$ (20,388,187.00)	\$ (20,185,730.00)
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$ (245,116,511.00)	\$ (191,377,306.00)
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	\$ (11,080,295.00)	\$ (38,314,640.00)
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$ (66,441.00)	\$ (1,985,782.00)
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	\$ (35,396.00)	\$ -
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	\$ (27,047.00)	\$ (2,817,321.00)
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	\$ (55,339.00)	\$ (4,704,523.00)
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$ (10,896,072.00)	\$ (28,807,014.00)
DETERIORO INTERES CREDITO CON PERIODO	\$ (98,172,909.00)	\$ (114,226,146.00)
DETERIORO GENERAL DE LA CARTERA	\$ (982,746,123.00)	\$ (803,209,681.00)

En lo corrido del año 2025 el deterioro de la cartera de crédito se ha medido de acuerdo al Modelo de pérdida esperada para la modalidad de créditos de consumo sin libranza y crédito comercial persona natural. Para la modalidad de crédito de vivienda y crédito comercial persona jurídica por altura de mora. El importe en libros para diciembre 31 de 2025 \$303.664.689 y el deterioro de los intereses \$11.080.295. el deterioro de los intereses en prorroga \$98.172.909.

El deterioro general de cartera para el 31 de diciembre de 2025 \$982.746.123 corresponde al 1% de la cartera bruta más un porcentaje adicional autorizado por el consejo de administración.

El deterioro general de cartera para el 31 de diciembre de 2025 \$982.746.123 corresponde al 1% de la cartera bruta más un porcentaje adicional autorizado por el consejo de administración.

CREDITOS REESTRUCTURADOS

Se consideran reestructuraciones, cuando el propósito sea el de facilitar el cumplimiento adecuado de la obligación ante el real o potencial deterioro de la capacidad de pago del deudor. Para el 31 de diciembre del 2025 los créditos reestructurados \$79.816.639 y diciembre de 2024 los créditos reestructurados 4 por un valor de \$100.955.075 con garantías idóneas entre pignoraciones e hipotecas:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
CAPITALCREDITOS REESTRUCTURADOS	\$ 79,816,639.00	\$ 100,955,075.00
INTERES CREDITOS REESTRUCTURADOS	\$ 2,190,447.00	\$ 3,215,026.00
DETERIORO CREDITOS REESTRUCTURADOS	\$ 2,190,447.00	\$ 3,215,026.00
TOTAL REESTRUCTURADOS	\$ 79,816,639.00	\$ 100,955,075.00

Créditos que se acogieron a la ley de insolvencia:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
CAPITALCREDITOS CON LEY DE INSOLVENC	\$ 75,534,346.00	\$ -
TOTAL CREDITOS CON LEY DE INSOLVENC	\$ 75,534,346.00	\$ -

CARTERA CASTIGADA

Baja en cuentas de un activo financieros Credi-ahorros Tax la Feria dará de baja a un instrumento financiero solo cuando:

- a. Se expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.
- b. Venda el instrumento financiero, es decir transfiera a un tercero todos los derechos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
- c. Venda una parte de los derechos y conserve algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, no obstante, Credi-ahorros Tax la Feria registrara por separado cualquier derecho y obligación conservando en la transferencia o creado en la transferencia.
- d. Se hace uso del deterioro de valor, en este caso no se recuperará el capital previa autorización del Consejo de Administración.

La siguiente es la relación de baja en cuenta de cartera de créditos.

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
BAJA EN CUENTAS	\$ -	\$ 149,368,969.00
TOTAL BAJA EN CUENTAS	\$ -	\$ 149,368,969.00

NOTA 6 – CUENTAS POR COBRAR

a. Desagregación de las cuentas por cobrar

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
ANTICIPOS PROVEEDORES	\$ 38,736,200	\$ 9,861
ANTICIPO IMPUESTOS	\$ 75,572,421	\$ 86,621,145
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 25,879,688	\$ 17,321,458
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	\$ 140,188,309	\$ 103,952,464

b. Anticipo a proveedores

Corresponde a centro odontológico por \$ 38.736.200

c. Anticipo Impuestos

Corresponde al importe en libros de retención en la fuente que las entidades financieras le han cobrado a la Cooperativa por rendimientos financieros, el cual asciende a \$35.438.360 y anticipo impuesto de industria y comercio por el pago de las autorretenciones \$40.134.061

d.Cuentas por cobrar

Corresponde cuenta por cobrar producto de una póliza hogar

créditos hipotecarios y cuentas de cruces de compensación por la tarjeta Coopcentral. \$25.879.688

e. Análisis de vencimientos de las cuentas por cobrar.

La cooperativa evaluando continuamente la existencia de incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, el cual es el principal indicio de deterioro. Asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que la contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo a la fecha de su vencimiento.

La exposición al riesgo de crédito es administrada por la gerencia previa aprobación por el consejo de administración de todos los reglamentos, políticas y políticas contables, quien es el responsable de mantener actualizada las políticas, los límites de crédito y evalúa la calidad crediticia de las cuentas por cobrar mediante un modelo de clasificación de riesgo del deudor, el cual estima la pérdida para cada deudor a partir de la consideración de factores tales como riesgos asociados a la situación financiera, capacidad de pago, antigüedad y comportamiento interno y externo.

Las métricas utilizadas para la gestión del riesgo de crédito se basan en el concepto de “Pérdida dado el incumplimiento”, permitiendo un seguimiento continuo de las pérdidas incurridas de las cuentas por cobrar. Para la estimación del deterioro que se presenta en los estados financieros, la cooperativa evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro.

Según la política de La Cooperativa de Ahorro y Crédito TAX LA FERIA en cuanto a procedimiento de reconocimiento y medición de deterioro de cuentas por cobrar al cierre de cada semestre la administración deberá estudiar las siguientes evidencias objetivas que dan indicio de deterioro:

- Incumplimiento del contrato, tales como impago o retrasos en el pago. Las cuentas por cobrar deterioradas serán las que revelen atraso iguales o superiores a 120 días en el pago.
- Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo.
- Las mejores estimaciones de la gerencia determinan que, evaluados los indicadores de deterioro de cartera, siguen subsistiendo las mismas condiciones de deterioro como es el

- tiempo de antigüedad y la falta de claridad del deudor de una fecha cierta de pago.

NOTA 7 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

a) Desagregación de las propiedades, planta y equipo

La desagregación de las propiedades, planta y equipo presentados en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre del año 2025 y al 31 de diciembre del año 2024 es la siguiente:

31-dic-25				
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	COSTO	DEPRECIACION ACUMULADA	DETERIORO ACUMULAD	TOTAL
TERRENOS	\$ 107,100,000	\$ -	\$ -	\$ 107,100,000
EDIFICACIONES	\$ 698,124,576	\$ (115,279,261)	\$ -	\$ 582,845,315
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 249,420,220	\$ (99,223,885)	\$ -	\$ 150,196,334
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	\$ 193,725,374	\$ (159,808,232)	\$ -	\$ 33,917,142
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 1,248,370,170	\$ (374,311,379)	\$ -	\$ 874,058,791

Sobre las propiedades planta y equipo no existen restricciones para su disposición por parte de la Cooperativa.

a) Conciliación de los valores en libros

El detalle de las transacciones de propiedades, planta y equipo presentadas durante los periodos terminados el al 31 de diciembre del año 2025 y 31 de diciembre del año 2024 es el siguiente:

31-dic-24				
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	COSTO	DEPRECIACION ACUMULADA	DETERIORO ACUMULAD	TOTAL
TERRENOS	\$ 107,100,000	\$ -	\$ -	\$ 107,100,000
EDIFICACIONES	\$ 698,124,576	\$ (100,980,301)	\$ -	\$ 597,144,275
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 221,689,924	\$ (77,005,428)	\$ -	\$ 144,684,496
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	\$ 175,828,373	\$ (144,378,189)	\$ -	\$ 31,450,184
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 1,202,742,873	\$ (322,363,918)	\$ -	\$ 880,378,955

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	TERRENOS	EDIFICACIONES	EQ OFICINA	EQ COMPUTO	TOTAL
IMPORTE EN LIBROS DICIEMBRE 2024	\$ 107,100,000	\$ 597,144,275	\$ 144,684,496	\$ 31,450,184	\$ 880,378,955
RECLASIFICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
COMPRA	\$ -	\$ -	\$ 27,730,296	\$ 17,897,000	\$ 45,627,296
DEPRECIACIÓN	\$ -	\$ (14,298,960)	\$ (22,218,457)	\$ (15,430,043)	\$ (51,947,460)
DETERIORO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IMPORTE EN LIBROS DICIEMBRE 31 2025	\$ 107,100,000	\$ 582,845,315	\$ 150,196,335	\$ 33,917,141	\$ 874,058,791

a) Distribución de la depreciación

La distribución de la depreciación entre los costos y gastos de la empresa presentados en el estado de resultados integral individual para el periodo terminado 31 de diciembre del año 2025, es la siguiente:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	COSTO	DEPRECIACION ACUMULADA	DETERIORO ACUMULAD
EDIFICACIONES	\$ -	\$ 14,298,960	\$ -
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ -	\$ 22,218,457	\$ -
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	\$ -	\$ 15,430,043	\$ -
TOTAL DEPRECCIAION AÑO 2024	\$ -	\$ 51,947,460	\$ -

La desagregación de las depreciaciones asignadas a los gastos de administración y operación, y los gastos de costo, se detallan en la Nota 17.

Al 31 de diciembre del año 2025 y 31 de diciembre del año 2024 la Cooperativa:

- Utilizó el método de línea recta para el cálculo de la depreciación de todos los elementos de propiedad, planta y equipo.
- Realizó adquisiciones por un total de \$ 45.627.296, distribuidos de la siguiente manera:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	COMPRAS
COMPUTADOR 3	\$ 12,697,479.00
PORTATIL 1	\$ 5,199,521.00
SILLAS	\$ 12,117,427.00
MAQUINAS CONTADORAS DE BILLETES 2	\$ 15,612,869.00
TOTAL ADQUISICIONES	\$ 45,627,296.00

NOTA 8 OTROS ACTIVOS

Activos Intangibles Adquiridos
Software Informático Adquirido: VirtualCoop
Los programas de software comprados a terceros para ser utilizados en las operaciones de la empresa son activos intangibles. Son identificables (separables), no monetarios y sin apariencia física tangible (aunque estén almacenados en un soporte físico). Su costo es el precio de adquisición, y se espera que generen beneficios económicos al mejorar la eficiencia operativa o proporcionar nuevas funcionalidades.

El detalle de los otros activos esta representada el 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
OTROS ACTIVOS	63,523,688.00	-
Activos Intangibles Adquiridos	63,523,688.00	-

NOTA 9- DEPOSITOS

El siguiente es un resumen de los saldos de depósitos recibidos de asociados de la Cooperativa en desarrollo de sus operaciones en captación de depósitos:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
CUENTAS DE AHORROS A LA VISTA	13,136,369,167	12,647,176,551
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO	18,701,931,304	14,583,791,588
EMITIDOS MENOS DE 6 MESES	14,888,635,907	11,932,340,044
CDAT DE 371 A 720 DIAS	19,865,070	19,007,805
EMITIDOS IGUAL A 6 MESES Y MENOR E	3,438,366,584	2,390,707,204
INTERESES CERTIFICADOS DEPOSITOS D	355,063,743	241,736,535
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	135,173,650	116,194,024
TOTAL DEPOSITOS	31,973,474,121	27,347,162,163

NOTA 10 – CUENTAS POR PAGAR

Son obligaciones adquiridas por la Cooperativa con sus asociados y proveedores su reconocimiento es al valor nominal está representado en otras cuentas por pagar (pagos de cartera asociados seguros de cartera, y seguro aportes), prima de depósito Fogacoop, impuestos por pagar y remanentes por pagar a ex asociados.

a) Desagregación de las cuentas por pagar

La desagregación de las cuentas por pagar presentadas en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

NOTA 11 – FONDOS SOCIALES

Los fondos sociales se constituyen de conformidad con la ley 79 de 1988 y con los estatutos de la Cooperativa. Los fondos sociales se reconocen a su valor nominal. El Consejo de administración reglamenta la forma de utilización de los fondos sociales de carácter agotable, teniendo en cuenta las pautas generales recomendadas por la Superintendencia de economía solidaria.

Desagregación de los Fondos Sociales:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
FONDO EDUCACION	\$ 216,147.68	\$ -
FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ -	\$ -
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	\$ 3,187,936	\$ 6,391,601
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES	\$ 54,671,209	\$ 54,671,209
TOTAL SALDO	\$ 58,075,293	\$ 61,062,810

El movimiento de los fondos Durante el año 2025 es el siguiente:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
SALDO INICIAL FONDO DE EDUCACION	\$ -	\$ -
20% EXCEDENTE AÑO 2024	\$ 435,935,849.00	\$ 273,474,190.00
CAPACITACIONES	\$ 222,281,441.32	\$ 135,617,285.00
BOLETIN INFORMATIVO	\$ 7,852,000.00	
AUXILIOS EDUCATIVOS	\$ 30,000,000.00	\$ -
IMPUESTO DE RENTA	\$ 175,586,260.00	\$ 137,856,905.00
SALDO FINAL	\$ 216,147.68	\$ -

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
SALDO INICIAL FONDO DE SOLIDARIDAD	0	0
10% EXCEDENTES AÑO 2024	\$ 174,374,340.00	\$ 153,467,179.00
IMPUESTO DE RENTA	\$ 174,374,340.00	\$ 153,467,179.00
TOTAL SALDO	\$ -	\$ -

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
SALDO INICAL FONDO DE BIENESTAR	\$ 6,391,601	\$ 4,489,810
EXCEDENTE AÑO 2024	\$ 604,207,086	\$ 512,764,105
RECAUDOS DE ASOCIADOS	\$ 337,110,202	\$ 281,689,500
ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	\$ 944,520,953	\$ 792,551,813
	\$ -	\$ -
SALDO FINAL	\$ 3,187,936	\$ 6,391,601

Fondo Social para otros fines:

De acuerdo Acta 08 Asamblea General Ordinaria de delegados se creó el Fondo Social para infraestructura nueva sede por valor de \$54.671.209 vía excedentes.

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
SALDO INICIAL FONDO PARA OTROS FINES	\$ 54,671,208.96	\$ 54,671,208.95
TOTAL SALDO	\$ 54,671,208.96	\$ 54,671,208.95

NOTA 12 – OTROS PASIVOS

Desagregación de los otros pasivos

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
OBLIGACIONES LABORALES POR BE	\$ 69,833,289	\$ 76,836,946
INGRESOS ANTICIPADOS	\$ 38,358,844	\$ 30,557,696
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCE	\$ 4,647,426	\$ 1,932,814
OTROS PASIVOS	\$ 112,839,559	\$ 109,327,456

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Comprende partidas tales como: Prestaciones sociales y aportaciones a la seguridad social.
Cuando un empleado haya prestado sus servicios durante

el periodo sobre el que se informa, CREDI-AHORROS TAX LA FERIA medirá los beneficios de los empleados al valor nominal que se espera haya que pagar por esos servicios.

La desagregación de los beneficios a los empleados presentada en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre del año 2025 y 31 diciembre de 2024 es la siguiente:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
CESANTIAS CONSOLIDADAS	\$ 38,878,451	\$ 29,322,469
INTERESES SOBRE LA CESANTIA	\$ 4,322,962	\$ 3,494,636
VACACIONES CONSOLIDADAS	\$ 14,038,658	\$ 13,449,365
PRIMA DE VACACIONES	\$ 12,248,919	\$ 12,957,589
OTRAS PRESTACIONES	\$ 344,299	\$ 17,612,871
TOTAL BENEFICIOS EMPLEADOS	\$ 69,833,289	\$ 76,836,930

Las estimaciones relacionadas con cesantías, intereses sobre cesantías y vacaciones se realizaron a partir de las disposiciones legales vigentes contenidas en el Código Sustantivo del Trabajo colombiano.

INGRESOS ANTICIPADOS:

Son cuotas de asociados que pagan por anticipado para el cierre del 2025 y 2024 están representados en:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
INGRESOS ANTICIPADOS	\$ 38,358,844	\$ 30,557,696

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS:

Son pagos que realizan los asociados por honorarios cobranza cobros jurídicos:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	\$ 4,647,426	\$ 1,932,814

NOTA 13 – PATRIMONIO

El Patrimonio de la Cooperativa ésta constituido por los aportes sociales individuales ordinarios y los amortizados, las reservas y los fondos de destinación específica.

a) Capital Social

El capital social de la cooperativa presentado en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2024 y 31 diciembre de 2023 se muestra a continuación:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	\$ 10,085,074,564	\$ 8,194,489,371
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	\$ 2,726,628,154	\$ 2,591,851,857
TOTAL APORTES	\$ 12,811,702,718	\$ 10,786,341,228

b) Reservas

Las reservas de la cooperativa presentadas en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se muestran a continuación:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
RESERVA PROTECCION DE APORTES	\$ 3,813,431,360	\$ 3,464,682,681
TOTAL RESERVA PROTECCION DE APORTES	\$ 3,813,431,360	\$ 3,464,682,681

La reserva protección de aportes se constituye en cumplimiento de lo exigido en el artículo 54 de la ley 79 mínimo un 20% de los excedentes después de aplicación art.10 de la ley 79.

c) Fondos de destinación específica presentado en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se presentan a continuación:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	\$ 130,000,000	\$ 130,000,000
FONDO PARA REVALORIZACION DE APORT	\$ -	\$ -
FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA	\$ 202,023,474	\$ 197,223,474
TOTAL FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA	\$ 332,023,474	\$ 327,223,474

d) Resultado del Ejercicio

Los Resultados del Ejercicio presentados en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 se muestran a continuación:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	\$ 2,020,059,693	\$ 1,748,543,395
TOTAL EXCEDENTES	\$ 2,020,059,693	\$ 1,748,543,395

De la distribución de excedentes del año 2025 en asamblea ordinaria general de delegados se aprobó un rubro de \$ \$ 180.477.441 para revalorización de aportes, equivalente a 10.32% de los excedentes a distribuir los cuales fueron capitalizados el 31 de marzo del año 2025 en cabeza de cada uno de los asociados registrados en los libros al 31 diciembre de 2024. Para el año 2024 la revalorización de aportes se aprobó un rubro\$ 170.921.369.

e) Resultados Acumulados por adopción

La desagregación de resultados acumulados por Adopción por primera es el siguiente:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ	\$ 40,374,012	\$ 40,374,012
TOTAL RESULTADO ACUMULADOS ADOPCI	\$ 40,374,012	\$ 40,374,012

NOTA 14– INGRESOS

Bajo esta denominación se agrupan los ingresos de actividades ordinarias tales como ingresos por interés generados de la cartera de los créditos por las diferentes líneas de crédito e ingresos por valoraciones de las inversiones fondo de liquidez, inversiones para mantener hasta el vencimiento (CDTS).

Credi-ahorros Tax la Feria reconocerá un ingreso cuando sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias puedan ser medidos de forma fiable. La desagregación de los ingresos presentados en el estado de resultado individual para el periodo contable terminados al 31 de diciembre de 2025 y diciembre 31 de 2024 es la siguiente:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	\$ 6,752,045,623	\$ 5,779,409,796
INTERESES CORRIENTES	\$ 6,698,987,402	\$ 5,731,927,782
INTERES POR MORA	\$ 53,058,221	\$ 47,482,014
INGRESOS POR VALORACION DE INVERS	\$ 777,719,587	\$ 996,082,996
INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ	\$ 246,171,022	\$ 260,803,949
INTERESES INVERSIONES HASTA EL VEN	\$ 109,958,341	\$ 83,658,032
INTERESES DE BANCOS	\$ 421,590,224	\$ 651,621,015
RECUPERACIONES DE DETERIORO	\$ 240,247,505	\$ 134,137,548
De Crédito de consumo	\$ 240,247,505	\$ 134,137,548
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOC	\$ 118,856,844	\$ 12,494,488
Otros	\$ 118,856,844	\$ 12,494,488
TOTAL INGRESOS	\$ 7,888,869,560	\$ 6,922,124,828

NOTA 15 - REVERSION POR PERDIDA DEL DETERIORO

Representa las recuperaciones de deterioros por mejora en la calificación crediticia del deudor o por pago de cartera que presentaba deficiencias de pago, recuperación de intereses en prorroga.

La desagregación de la recuperación por pérdidas por deterioros presentados en el estado de resultados individual para los periodos contables terminados al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
DE CREDITOS DE CONSUMO	\$ 149,570,688.28	\$ 40,749,020.00
DE INTERESES CREDITO DE CONSUMO	\$ 54,413,146.74	\$ 30,561,607.00
RECUPERACION INTERES PRORROGA	\$ 29,966,107.00	\$ 57,198,499.00
TOTAL RECUPERACION DETERIORO	\$ 233,949,942.02	\$ 128,509,126.00

Recuperación de Cartera castigada: Representa la recuperación de cartera que se dio de baja con autorización del Consejo de Administración.

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
RECUPERACION DE CARTERA CASTIGADA	\$ 6,297,563.00	\$ 5,628,422.00

NOTA 16. COSTO POR LA PRESTACION DEL SERVICIO

Equivale a los saldos de los intereses pagados por las cuentas de ahorro y Cdats de los asociados, beneficios a los asociados como gravamen a los movimientos financieros, tarjeta débito, consultas a las centrales de riesgo.

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS		
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO	\$ 286,530,529	\$ 194,532,369
INTERES C.D.A.T	\$ 1,454,358,004	\$ 1,576,244,878
GRAVAMEN 4*100	\$ 11,041,520	\$ 11,721,026
CONSULTA CENTRALES DE RIESGO-SARLAF	\$ 41,186,965	\$ 31,390,447
COSTO TRANSACCIONAL-TARJETA DEBITO,L	\$ 190,225,846	\$ 119,078,802
TOTAL COSTOS	\$ 1,983,342,864	\$ 1,932,967,521

NOTA 17– GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

Conformado por las cuentas de beneficios a empleados (sueldos, aportes salud pensión, parafiscales, prestaciones sociales) gastos generales (honorarios, impuestos, arrendamientos, seguros, mantenimiento, seguros, servicios públicos, elementos de aseo y cafetería, papelería, gastos de directivos, gastos comités) gastos de asamblea.

La desagregación de los gastos de administración y operación presentados en el estado de resultados individual para los periodos contables terminados al 31 de diciembre de 2025 y 31 diciembre de 2024 es el siguiente:

Beneficios A Empleados:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
Sueldos	\$ 432,024,354	\$ 379,978,029
Viaticos	\$ 3,663,677	\$ 11,273,840
Incapacidades	\$ 483,530	\$ -
Auxilio de transporte	\$ 16,506,667	\$ 11,750,400
Aportes salud y pensión	\$ 60,316,137	\$ 52,345,165
Aportes arl	\$ 2,443,700	\$ 2,051,200
Aportes - C.C.F- ICBF Y SENA	\$ 20,817,400	\$ 17,649,650
Cesantias	\$ 39,477,124	\$ 34,088,812
Intereses	\$ 4,267,639	\$ 3,940,582
Prima	\$ 40,063,917	\$ 34,763,582
Vacaciones	\$ 46,095,157	\$ 36,815,305
Dotación	\$ 30,248,900	\$ 22,024,400
INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ -	\$ 11,000,000
Otros (Capacitación)	\$ 4,045,601	\$ 9,735,074
Gastos Bienestar	\$ 4,416,655	\$ 3,075,024
Prima Extralegal	\$ 34,185,229	\$ 21,793,799
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 739,055,687	\$ 652,284,863

Gastos generales

CIPRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2023	31/12/2024
Útiles de aseo	\$ 5.984.519	\$ 4.672.883
Cafetería y restaurante	\$ 8.747.793	\$ 6.501.392
Reparaciones Locativa	\$ 248.285.337	\$ 21.360.960
Gastos Directivos	\$ 30.500.027	\$ 88.802.943
Gastos de Representación	\$ 23.429.452	\$ 11.137.809
Servicios exequiles	\$ 212.875.100	\$ 193.926.027
Capacitación Asociados	\$ 35.423.826	\$ 224.438.578
Gastos de bienestar social	\$ 173.012.877	\$ -
Gastos legales y notariales	\$ 11.945.000	\$ 3.355.000
Sede el cable	\$ 40.336.183	\$ 36.958.155
Honorarios Consejo de Administración	\$ 109.297.296	\$ 118.040.519
Honorarios Junta de Vigilancia	\$ 47.842.703	\$ 50.064.307
gastos de comites	\$ 67.982.231	\$ 62.044.229
Honorarios abogado	\$ 68.328.000	\$ 62.638.000
Prestación de servicios (sagita-fundado	\$ 352.583.060	\$ 267.443.870
Honorarios -Revisor fiscal	\$ 68.328.000	\$ 71.916.000
Honorarios Auditor Interno	\$ 43.199.998	\$ 33.676.798
Honorarios Ing sistemas	\$ 13.151.650	\$ 20.280.000
Honorarios Otros (Mercadeo-cartera)	\$ 58.578.000	\$ 57.096.000
Gestión Documental	\$ 27.860.161	\$ 26.352.536
Arrendamiento equipos	\$ 12.109.319	\$ 8.876.955
Impuestos	\$ 54.693.501	\$ 48.253.863
Mantenimiento edificios-	\$ 10.709.444	\$ 3.366.974
Mantenimiento Computador	\$ 2.470.117	\$ 2.715.714
Mantenimiento redes y muebles	\$ 7.217.404	\$ 7.545.065
Papelería y útiles de oficina	\$ 10.925.381	\$ 10.711.032
Portes y cables	\$ 89.150	\$ 261.600
Publicidad y propaganda	\$ 60.538.346	\$ 49.122.064
Seguro de depósito (Fogacoop)	\$ 79.246.325	\$ 75.333.000
Contribuciones y afiliaciones	\$ 54.953.784	\$ 43.559.826
Seguros (pólizas de manejo y porte de	\$ 27.000.000	\$ 25.011.000
Pólizas res.civil directivos	\$ 6.056.850	\$ 5.149.573
Poliza edificios	\$ 18.265.510	\$ 17.677.270
Poliza seguro de vida deudores	\$ 150.015.330	\$ 112.676.654
Poliza seguro de vida aportes	\$ 161.927.103	\$ 144.026.436
Servicio telefónico Oficinas	\$ 10.558.378	\$ 10.920.239
Soporte Técnico Software (Sólido)	\$ 29.893.500	\$ 27.300.000
Incentivos Ahorro y Crédito	\$ 22.863.218	\$ 16.539.621
Muebles y Enseres < a 1 SMLV	\$ 3.580.410	\$ 4.630.439
Gastos de Asamblea	\$ 34.939.342	\$ 36.761.800
Sistema de Gestión y salud en el trabajo	\$ 30.289.520	\$ 20.030.946
Servicio de energía y alumbrado público	\$ 4.929.957	\$ 7.334.151
Servicio de agua y aseo- oficinas	\$ 4.694.715	\$ 4.067.178
Servicio de gas natural	\$ 665.721	\$ 792.574
Sistema de seguridad y vigilancia	\$ 59.524.757	\$ 52.512.762
Sistematización y licencias, soporte técnico	\$ 23.846.510	\$ 26.271.459
Transporte urbano	\$ 367.700	\$ 567.900
Gastos de Iva -Impuesto al consumo	\$ 52.318.478	\$ 54.912.486
Gastos varios (certificados-carnet-pag	\$ 21.518.208	\$ 13.937.604
GASTOS GENERALES	\$ 2.603.899.189	\$ 2.191.572.188

NOTA 17 – DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

DETERIORO: El saldo corresponde al deterioro de la cartera de crédito, deterioro individual y deterioro general que se hace de acuerdo a los lineamientos de la superintendencia de la economía solidaria.

La desagregación de los otros gastos por deterioro presentados en el estado de resultados individual para los periodos contables terminados al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
DETERIORO INDIVIDUAL DE CARTERA	\$ 295.486.311	\$ 186.535.450
DETERIORO INDIVIDUAL DE INTERES	\$ 1.755.017	\$ 24.503.956
DETERIORO GENRAL DE CARTERA	\$ 152.950.292	\$ 100.459.632
DETERIORO INTERES EN PRORROGA	\$ 13.912.870	\$ 7.805.170
TOTAL DETERIORO	\$ 464.104.490	\$ 319.304.208

DEPRECIACIONES: Los gastos por depreciación corresponde a la efectuada a los activos fijos que tiene la Cooperativa en edificación, muebles y equipo de oficina, equipo de cómputo y comunicación.

La desagregación de los otros gastos por depreciación presentados en el estado de resultados individual para los periodos contables terminados al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
EDIFICIO BLOQUE C	\$ 14.298.960	\$ 14.299.438
EQUIPO DE COMPUTACION	\$ 15.430.043	\$ 20.688.967
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 22.218.457	\$ 20.635.956
TOTAL DEPREACIACION PROPIEDAD PLANT	\$ 51.947.460	\$ 55.624.361

Nota 18 - Gastos Financieros y otros gastos

El saldo corresponde a los gastos bancarios como comisiones, chequeras gravamen a los movimientos financieros en el desarrollo de su objeto social interés créditos con bancos.

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
GASTOS BANCARIOS	\$ 1.784.416	\$ 1.417.853
INTERESES CREDITO	\$ 580.816	\$ 221.444
GRAVAMEN A LOS MOV.FINANCIEROS	\$ 23.666.085	\$ 18.928.884
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	\$ 26.031.317	\$ 20.568.181
GASTOS VARIOS -IMPUESTOS ASUMIDOS-S	\$ 428.861	\$ 1.260.111

Nota 19 PARTES RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros, para Crediahorros Tax La Feria se catalogan como partes relacionadas los miembros del Consejo de Administración, los miembros de la junta de vigilancia, el representante Legal principal y suplente y el revisor fiscal principal y suplente.

A continuación, se relacionan las erogaciones con partes relacionadas:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2025	31/12/2024
Honorarios Consejo de Administracion	\$ 109.297.296	\$ 118.040.519
Honorarios Junta de Vigilancia	\$ 47.842.703	\$ 50.064.307
gastos de comites	\$ 67.982.231	\$ 62.044.229
Gastos Directivos	\$ 30.500.027	\$ 88.802.943
Gastos de Representación	\$ 23.429.452	\$ 11.137.809
Honorarios -Revisor fiscal	\$ 68.328.000	\$ 71.916.000
FONDO DE EDUCACION CAPACITACIONES	\$ 222.281.441	\$ 135.617.285

Nota 20 INDICADORES

RELACION DE SOLVENCIA	31/12/2025	31/12/2024
PATRIMONIO TECNICO	7,116,759,446	\$ 6,565,696,005.00
ACTIVOS PONDERADOS	38,152,441,767	\$ 31,218,883,536.00
PORCENTAJE DE RESPALDO	18.65	21.03

Mide la capacidad que tiene la entidad para con su capital cubrir las perdidas por la administración de los activos. La relación de solvencia para el 31 de diciembre 2025 es de 18.65%, por encima del 9% que es el mínimo exigido.

RELACION FONDO DE LIQUIDEZ	31/12/2025	31/12/2024
FONDO DE LIQUIDEZ	\$ 3.355.944.915,37	\$ 2.918.956.135,68
DEPOSITOS	\$ 31.973.474.121,02	\$ 27.347.162.162,87
PORCENTAJE DE RESPALDO	10,50	10,67

El valor del fondo de liquidez, se establece con base al saldo de los depósitos, las organizaciones solidarias deben mantener permanentemente, como fondo de liquidez un monto equivalente al diez por ciento (10%) de los depósitos. Para diciembre 31 de 2025 el porcentaje es de 10.50% y para diciembre del año 2024 era del 10.67%. Dando cumplimiento con el régimen prudencial que deben cumplir las Cooperativas de ahorro y crédito.

Calidad de la Cartera. Es la proporción de la cartera diferente a categoría A con respecto al total la cartera bruta, la cartera en riesgo es del 8.07%. para el 31 de diciembre del 2025 y para el 31 de diciembre del 2024 es de 6.10%.

INDICADORES	31/12/2025	31/12/2024
MARGEN NETO	26.60%	26.38%
MARGEN FINANCIERO	70.62%	66.55%

Margen Neto: La rentabilidad de la Cooperativa para el año 2025 es de 26.60%.

Margen financiero de operación: Capacidad que tiene la cooperativa de cubrir con sus ingresos los costos de operación para el año 2025 es 70.62%.

NOTA 21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Información a revelar sobre hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa:
No conocemos de hechos después del cierre que afecten la estabilidad económica de la Cooperativa.

JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA
Representante Legal

ELIANA M. ROJAS GONZALEZ
CONTADORA
TP. 95715-T

CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA CON NIT. 901.000.214-8

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA CON NIT 901.000.214-8

CERTIFICAN

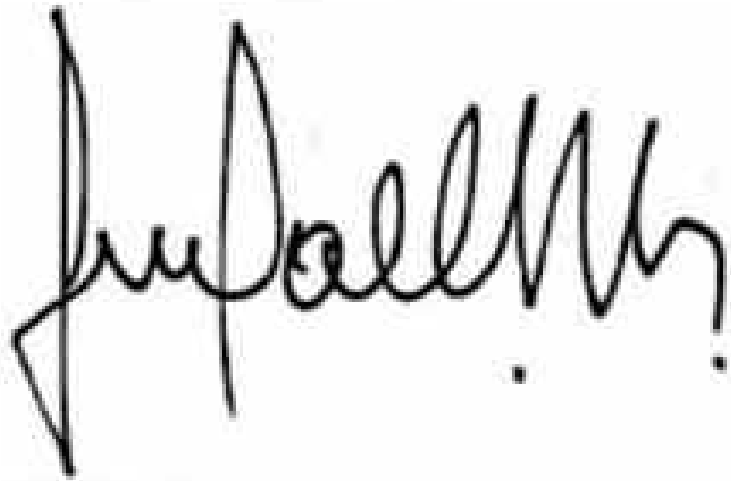
En relación con los Estados Financieros: Estado de situación Financiera, Estado de Resultado integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, flujo de efectivo, notas de las principales políticas y de otra información significativa al 31 de diciembre de 2025, comparativos con aquellos al 31 de diciembre de 2024.

Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con el decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de información financiera NIIF para las PYMES grupo 2 anexos al decreto 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y decreto 3022 de 2013, como preparadores de la información para el Grupo 2 NIIF PYMES. Para el caso de la cartera de crédito y su deterioro, así como para el caso de los aportes sociales se aplica el decreto 2496 de 2016, que determina una exención en la aplicación de la NIIF, utilizando para valoración y reconocimiento de estas partidas la circular básica contable y financiera expedida por la Superintendencia de economía solidaria.

Que los hechos económicos han sido reconocidos en su integridad, que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro software contable, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación Financiera de la Cooperativa.

Para el año en que se informa. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación financiera de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax La Feria.

Hemos puesto a su disposición todos los libros de contabilidad y de documentos de apoyo Estatutos Sociales, Actas del Consejo de Administración, Junta de vigilancia y reglamentos, así como los manuales que reglamentan las diferentes actividades de la Cooperativa.



JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA
Representante Legal



ELIANA M. ROJAS GONZALEZ
CONTADORA
TP. 95715-T

18 Distribución de excedentes

PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES 2025	
CONCEPTO	VALOR (\$)
EXCEDENTES OBTENIDOS EN EL AÑO FISCAL 2025	\$ 2.020.059.693
Excedentes de operaciones con terceros	\$ 5.052.000
EXCEDENTE A DISTRIBUIR	\$ 2.015.007.693
FONDO SOLIDARIDAD	\$ 201.500.769
FONDO DE EDUCACION	\$ 564.202.154
RESERVA PROTECCION APORTES	\$ 403.001.539
TOTAL PRIMER REMANENTE	\$ 846.303.231
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	\$ 677.042.585
REVALORIZACION APORTES	\$ 169.260.646
Proyecto de distribución de excedentes año fiscal 2025 que fue aprobado por el consejo de administración en acta No. 286 del 13 de febrero de 2026	

19 Propuesta reforma de estatutos por el consejo de administración

- **ARTICULO 27.** ASAMBLEA GENERAL. DEFINICIÓN E INTEGRACIÓN
- **ARTICULO 30.** CONVOCATORIA
- **ARTICULO 32.** NORMAS PARA LA ASAMBLEA
- **ARTICULO 33.** FUNCIONES DE LA ASAMBLEA
- **ARTICULO 57.** RESERVAS Y FONDOS
- **ARTICULO 73.** REFORMAS ESTATUTARIAS.

ACTUAL	CON REFORMA
ARTICULO 27. ASAMBLEA GENERAL.- DEFINICIÓN E INTEGRACIÓN. -La Asamblea General es el órgano máximo de administración de la Cooperativa y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias o reglamentarias. La constituye la reunión de los asociados hábiles o los delegados elegidos por éstos. PARÁGRAFO. ASOCIADOS HABLES. Son asociados hábiles quienes se encuentren debidamente inscritos en el registro social, que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones con la Cooperativa, de acuerdo con lo reglamentado por el Consejo de Administración en el acto de convocatoria. Para efectos del presente articulo la Junta de Vigilancia verificará la lista de asociados hábiles e inhábiles preparada por la administración y la relación de los inhábiles será publicada en lugar visible de la sede principal con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha de la celebración de la Asamblea. Los asociados que no estén de acuerdo con la inclusión de su nombre en la lista de inhábiles, podrán presenta recurso de Reposición dentro de los cinco (5) días posteriores a la fijación de la lista en cartelera,	ARTICULO 27. ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS-DEFINICIÓN E INTEGRACIÓN. -La Asamblea General de delegados es el órgano máximo de administración de la Cooperativa y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias o reglamentarias. La constituye la reunión de los asociados hábiles o los delegados elegidos por éstos. PARÁGRAFO. DELEGADOS HABLES. Son delegados hábiles quienes se encuentren electos y <u>inscritos</u> en el registro social, que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones con la Cooperativa, de acuerdo con lo reglamentado por el Consejo de Administración en el acto de convocatoria. Para efectos del presente articulo la Junta de Vigilancia verificará la lista de delegados hábiles e inhábiles preparada por la administración y la relación de los delegados inhábiles será publicada en lugar visible de la sede principal con una antelación no inferior a quince (15) días hábiles a la fecha de la celebración de la Asamblea. Los delegados que no estén de acuerdo con la inclusión de su nombre en la lista de inhábiles, podrán presenta recurso de Reposición dentro de los cinco (5) días posteriores a la fijación de la lista en cartelera,

ACTUAL	REFORMA
ARTICULO 30. CONVOCATORIA. La convocatoria a una Asamblea General Ordinaria se efectuará para día y fecha; hora y lugar y objetivos determinados. La convocatoria se hará con una anticipación mínima de quince (15) días hábiles a la fecha de celebración de la Asamblea, mediante comunicación escrita fijada en lugares visibles de la sede principal de la Cooperativa. La convocatoria a una Asamblea Extraordinaria de Delegados, se realizará con mímimo cinco (5) días calendario a la fecha de celebración de la Asamblea Extraordinaria. (Según decreto 962/2018) Por excepción y por razones de urgencia manifiesta definidas por el consejo de administración, éste podrá citar en cualquier tiempo a Asamblea Extraordinaria de Delegados, siempre y cuando la reunión extraordinaria se realice con el cien por ciento (100%) de los delegados.	ARTICULO 30. CONVOCATORIA. La convocatoria a una Asamblea General Ordinaria se efectuará para día y fecha; hora y lugar y objetivos determinados. La convocatoria se hará con una anticipación mínima de quince (15) días hábiles a la fecha de celebración de la Asamblea, mediante comunicación escrita fijada en lugares visibles de la sede principal de la Cooperativa o por los medios digitales con que cuente la Cooperativa. La convocatoria a una Asamblea Extraordinaria de Delegados, se realizará con mímimo cinco (5) días calendario a la fecha de celebración de la Asamblea Extraordinaria. (Según decreto 962/2018) Por excepción y por razones de urgencia manifiesta definidas por el consejo de administración, éste podrá citar en cualquier tiempo a Asamblea Extraordinaria de Delegados, siempre y cuando la reunión extraordinaria se realice con el cien por ciento (100%) de los delegados.

ARTICULO 32. NORMAS PARA LA ASAMBLEA. - En las reuniones de Asamblea General se observarán las siguientes normas, sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes:

1. Las reuniones se llevarán a cabo en el lugar, día, fecha y hora que determine la convocatoria y elegirán de su seno el Presidente y Vicepresidente. El Secretario será el mismo de la Cooperativa.

2. El quórum de la Asamblea lo constituye la asistencia de la mitad de los asociados hábiles convocados; si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de hábiles, ni al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir una Cooperativa. Si es ASAMBLEA DE DELEGADOS, el quórum mínimo lo constituye el cincuenta por ciento (50%) más uno (1) de los delegados elegidos y convocados. Una vez verificado el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo del cincuenta por ciento (50%), según lo señalado en el artículo 31 de la Ley 79/88.

3. Por regla general las decisiones de la Asamblea General se tomarán por mayoría absoluta de votos de los asistentes. La reforma de estatutos, la fijación de aportes extraordinarios, la amortización de aportes, la transformación, la fusión, la escisión, la incorporación, y la disolución para liquidación,

ARTICULO 32. NORMAS PARA LA ASAMBLEA. - En las reuniones de Asamblea General se observarán las siguientes normas, sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes:

1. Las reuniones se llevarán a cabo en el lugar, día, fecha y hora que determine la convocatoria y elegirán de su seno el Presidente y Vicepresidente. El Secretario será el mismo de la Cooperativa.

2. El quórum de la Asamblea lo constituye la asistencia de la mitad de los asociados hábiles convocados; si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de hábiles, ni al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir una Cooperativa. Si es ASAMBLEA DE DELEGADOS, el quórum mínimo lo constituye el cincuenta por ciento (50%) más uno (1) de los delegados elegidos y convocados. Una vez verificado el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo del cincuenta por ciento (50%), según lo señalado en el artículo 31 de la Ley 79/88.

3. Por regla general las decisiones de la Asamblea General se tomarán por mayoría absoluta de votos de los asistentes. La reforma de estatutos, la fijación de aportes extraordinarios, la amortización de aportes, la transformación, la fusión, la escisión, la incorporación, y la disolución para liquidación,

requerirán siempre del voto favorable de las dos terceras partes (2/3) de los Delegados asistentes.

4. Cada asociado o delegado convocado, solamente tendrá derecho a un (1) voto no podrá delegar su representación en ningún caso y para ningún efecto.

5. y La elección de los miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia, se hará mediante los procedimientos y sistemas que se establezcan en el correspondiente reglamento de la Asamblea, pero siempre que se adopte el procedimiento de listas o planchas, el sistema a aplicar será el de cuociente electoral, el cual funcionará, así: Se suman los votos válidos emitidos por cada una de las listas, incluyendo los depositados en blanco, y el total se divide por el número de renglones principales del respectivo organismo; el resultado es el cuociente electoral que servirá para dividir a su vez, el número de votos válidos depositados por cada lista. El resultado de esta segunda operación es el número de puestos que le corresponde a la respectiva lista. Si realizadas las operaciones quedaren puestos por proveer, éstos se adjudicarán teniendo en cuenta los residuos de mayor a menor. En este sistema se deben tener en cuenta en forma exacta los "decimales", en el caso que se presenten, tanto al obtener el resultado del cuociente electoral, así como para las personas que sean elegidas por cuociente o por residuo. En caso de empate se decidirán por la suerte al momento del escrutinio.

requerirán siempre del voto favorable de las dos terceras partes (2/3) de los Delegados asistentes.

4. Cada asociado o delegado convocado, solamente tendrá derecho a un (1) voto no podrá delegar su representación en ningún caso y para ningún efecto.

5. y La elección de los miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia, se hará mediante los procedimientos y sistemas que se establezcan en el correspondiente reglamento de la Asamblea, conforme al Decreto 1068 de 2015, pero siempre que se adopte el procedimiento de listas o planchas, el sistema a aplicar será el de cuociente electoral, el cual funcionará, así: Se suman los votos válidos emitidos por cada una de las listas, incluyendo los depositados en blanco, y el total se divide por el número de renglones principales del respectivo organismo; el resultado es el cuociente electoral que servirá para dividir a su vez, el número de votos válidos depositados por cada lista. El resultado de esta segunda operación es el número de puestos que le corresponde a la respectiva lista. Si realizadas las operaciones quedaren puestos por proveer, éstos se adjudicarán teniendo en cuenta los residuos de mayor a menor. En este sistema se deben tener en cuenta en forma exacta los "decimales", en el caso que se presenten, tanto al obtener el resultado del cuociente electoral, así como para las personas que sean elegidas por cuociente o por residuo. En caso de empate se decidirán por la suerte al momento del escrutinio.

6. Un mismo asociado o delegado no debe ser postulado en más de una lista plancha. O

7. Para la elección del Revisor Fiscal y su suplente se inscribirán los renglones completos, principal y suplente, y el sistema a aplicar será el de mayoría absoluta de votos.

8. De lo ocurrido en las reuniones de Asamblea General se dejará constancia en actas que deberán contener por lo menos la siguiente información: a) Lugar, fecha y hora de la reunión; fecha y órgano o persona que hizo la convocatoria; número total de asociados hábiles y número de asistentes o número total de delegados elegidos y convocados y número de asistentes; las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos en favor, en contra o en blanco; las constancias presentadas por los asistentes; los nombramientos efectuados y la fecha y hora de clausura. b) El estudio y aprobación del Acta a que se refiere el inciso anterior, estará a cargo de dos (2) asociados o dos (2) delegados asistentes a la Asamblea General, nombrados por la mesa directiva de ésta, quienes en asocio del Presidente y Secretario de la misma la firmarán en señal de conformidad.

6. Un mismo asociado o delegado no debe ser postulado en más de una lista plancha. O

7. Para la elección del Revisor Fiscal y su suplente se inscribirán los renglones completos, principal y suplente, y el sistema a aplicar será el de mayoría absoluta de votos.

8. De lo ocurrido en las reuniones de Asamblea General se dejará constancia en actas que deberán contener por lo menos la siguiente información: a) Lugar, fecha y hora de la reunión; fecha y órgano o persona que hizo la convocatoria; número total de asociados hábiles y número de asistentes o número total de delegados elegidos y convocados y número de asistentes; las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos en favor, en contra o en blanco; las constancias presentadas por los asistentes; los nombramientos efectuados y la fecha y hora de clausura. b) El estudio y aprobación del Acta a que se refiere el inciso anterior, estará a cargo de dos (2) asociados o dos (2) delegados asistentes a la Asamblea General, nombrados por la mesa directiva de ésta, quienes en asocio del Presidente y Secretario de la misma la firmarán en señal de conformidad.

ARTICULO 33. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA. -La Asamblea General ejercerá las siguientes funciones:

1. Establecer las políticas y directrices generales de la Cooperativa para cumplimiento del objeto social.
2. Reformar los estatutos.
3. Examinar los informes de los Órganos de Administración y Vigilancia.
4. Aprobar o improbar los estados financieros de fin de ejercicio el
5. Destinar los excedentes de fin de ejercicio económico conforme a lo previsto en la Ley y los estatutos.
6. Fijar aportes extraordinarios.
7. Elegir los miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia y fijarles honorarios ~~si lo considera conveniente.~~
8. Elegir el Revisor Fiscal y su suplente y fijar su remuneración
9. Conocer de la responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal, y si es el caso, decidir en única instancia las sanciones a que haya lugar.
10. Decidir los conflictos que puedan presentarse entre el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal y tomar las medidas del caso.
11. Elegir el COMITÉ DE APELACIONES, que conozca de los recursos que hayan interpuesto los asociados, que fueron objeto de investigaciones disciplinarias, excluidos o suspendidos en sus derechos.
12. Acordar la fusión, la escisión, la incorporación de o a otras Entidades y

ARTICULO 33. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA. -La Asamblea General de Delegados ejercerá las siguientes funciones:

1. Establecer las políticas y directrices generales de la Cooperativa para cumplimiento del objeto social.
2. Reformar los estatutos.
3. Examinar los informes de los Órganos de Administración y Vigilancia.
4. Aprobar o improbar los estados financieros de fin de ejercicio el
5. Destinar los excedentes de fin de ejercicio económico conforme a lo previsto en la Ley y los estatutos.
6. Fijar aportes extraordinarios.
7. Elegir los miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia y fijarles honorarios.
8. Elegir el Revisor Fiscal y su suplente y fijar su remuneración
9. Conocer de la responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal, y si es el caso, decidir en única instancia las sanciones a que haya lugar.
10. Decidir los conflictos que puedan presentarse entre el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal y tomar las medidas del caso.
11. Elegir el COMITÉ DE APELACIONES, que conozca de los recursos que hayan interpuesto los asociados, que fueron objeto de investigaciones disciplinarias, excluidos o suspendidos en sus derechos.
12. Acordar la fusión, la escisión, la incorporación de o a otras Entidades y

transformación de la Cooperativa en una nueva entidad de naturaleza similar

13. Disolver y ordenar la liquidación de la Cooperativa

14. Aprobar su propio reglamento

15. Crear y fortalecer las reservas, provisiones y fondos sociales que sean

necesarios para el buen funcionamiento de la Cooperativa.

16. Aprobar por un periodo gravable o varios periodos gravables, la no permanencia en el Régimen Tributario Especial del artículo 19-4 del Estatuto Tributario y cuando el Consejo de Administración previamente no haya tomado dicha decisión y haya preferido que lo decida la Asamblea de Asociados o de Delegados.

17. Las demás que le señale la Ley vigente en la materia.

transformación de la Cooperativa en una nueva entidad de naturaleza similar

13. Disolver y ordenar la liquidación de la Cooperativa

14. Aprobar su propio reglamento

15. Crear y fortalecer las reservas, provisiones y fondos sociales que sean

necesarios para el buen funcionamiento de la Cooperativa.

16. Aprobar por un periodo gravable o varios periodos gravables, la no permanencia en el Régimen Tributario Especial del artículo 19-4 del Estatuto Tributario y cuando el Consejo de Administración previamente no haya tomado dicha decisión y haya preferido que lo decida la Asamblea de Asociados o de Delegados.

17. Las demás que le señale la Ley vigente en la materia.

ARTICULO 57. RESERVAS Y FONDOS. -

La Asamblea General podrá crear las reservas y fondos permanentes o agotables que sean necesarios para proteger las cuentas del activo que por cualquier causa se deprecien o consuman, las cuales no podrán acrecentar los aportes de los asociados ni repartirse entre los mismos en el evento de liquidación de la Cooperativa. En todo caso, deberá existir una reserva para protección de los aportes sociales, un fondo de educación y otro de solidaridad.

PARÁGRAFO 1. El Consejo de Administración reglamentará la forma de utilización de los fondos sociales de carácter agotable, teniendo en cuenta las pautas generales recomendadas por la SUPERSOLIDARIA y las características propias de la Cooperativa.

PARAGRAFO 2. Adicionalmente al valor de los aportes mensuales estipulados en el artículo 53 de los estatutos (2.5% mínimo) el asociado deberá realizar una contribución obligatoria mensual, la cual correspondiente al ~~10%~~ de un salario mínimo diario legal vigente SMDLV. Estos recursos son destinados para incrementar el rubro del FONDO DE RECREACION, DEPORTES Y BIENESTAR SOCIAL.

ARTICULO 57. RESERVAS Y FONDOS. -

La Asamblea General podrá crear las reservas y fondos permanentes o agotables que sean necesarios para proteger las cuentas del activo que por cualquier causa se deprecien o consuman, las cuales no podrán acrecentar los aportes de los asociados ni repartirse entre los mismos en el evento de liquidación de la Cooperativa. En todo caso, deberá existir una reserva para protección de los aportes sociales, un fondo de educación y otro de solidaridad.

PARÁGRAFO 1. El Consejo de Administración reglamentará la forma de utilización de los fondos sociales de carácter agotable, teniendo en cuenta las pautas generales recomendadas por la SUPERSOLIDARIA y las características propias de la Cooperativa.

PARAGRAFO 2. Adicionalmente al valor de los aportes mensuales estipulados en el artículo 53 de los estatutos (2.5% mínimo) el asociado deberá realizar una contribución obligatoria mensual, la cual correspondiente al **12%** de un salario mínimo diario legal vigente SMDLV. Estos recursos son destinados para incrementar el rubro del FONDO DE RECREACION, DEPORTES Y BIENESTAR SOCIAL.

ARTICULO 73. REFORMAS ESTATUTARIAS. Las reformas estatutarias proyectadas por el Consejo de Administración de la Cooperativa, estarán disponibles a los asociados o Delegados según el caso, con no menos de ~~diez (10)~~ días hábiles de antelación a la fecha de realización de la Asamblea donde deben considerarse.

PARÁGRAFO. ~~Las reformas propuestas por los asociados deberán ser presentadas a más tardar dentro de los diez (10) siguientes a la publicación del aviso de convocatoria de la Asamblea donde se contemple el punto de Reforma Estatutaria.~~

El Consejo estudiará dichas propuestas y con su concepto las presentará a la respectiva Asamblea.

ARTICULO 73. REFORMAS ESTATUTARIAS. Las reformas estatutarias proyectadas por el Consejo de Administración de la Cooperativa, estarán disponibles a los asociados o Delegados según el caso, con no menos de quince (15) días hábiles de antelación a la fecha de realización de la Asamblea donde deben considerarse.

PARÁGRAFO. Las reformas propuestas por los asociados deberán ser presentadas a más tardar dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del aviso de convocatoria de la Asamblea en la cual se contemple el punto de Reforma Estatutaria, siempre que dicho término garantice que la presentación ocurra con al menos quince (15) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea.

El Consejo estudiará dichas propuestas y con su concepto las presentará a la respectiva Asamblea.

20 **Proposiciones de la administración**

La administración presenta las siguientes proposiciones:

- La administración solicita, se autorice al representante legal para que realice el Registro Web en la Dian y haga los trámites para continuar en el Régimen Tributario Especial a que se refiere el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.
- La administración solicita, se autorice al Consejo de Administración, para que cuando no haya sido posible ejecutar a diciembre 31 del año anterior, la totalidad de los fondos sociales o estatutarios, estos se ejecuten al periodo siguiente.
- La administración solicita, se autorice al Consejo de Administración que, para que cuando se agoten los fondos de destinación específica, los demás beneficios se puedan ejecutar vía gasto.
- La administración solicita se autorice al consejo de administración para que cuando se agoten los recursos del fondo de bienestar social, deporte y recreación, la compra de los beneficios sociales se puedan realizar vía gasto.

21 Delegados 2025 - 2028

	DELEGADOS 2025-2028				
	PRINCIPALES			SUPLENTE	
#	Cédula	Nombre Completo		Cédula	Nombre Completo
1	10283572	ORLANDO QUICENO GALLEGO		30272763	ESTHER GALLEGO URIBE
2	10253177	CARLOS ALBERTO ALZATE MARIN		30333593	ANGELY SOTO ARICAPA
3	30326242	CIELO DEL CARMEN SOTO ARICAPA		1002634729	MELANNIE THAMARA RENDON SOTO
4	10269083	JUAN CARLOS OSPINA PAZ		16077978	FABIAN GIRALDO QUINTERO
5	10246424	CARLOS ARTURO ZAPATA MARTINEZ		16051587	SILVIO SALDARRIAGA OSORIO
6	10246102	OSIAS RIGOBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ		79262016	ORLANDO AGUIRRE RESTREPO
7	16072668	JOHN JAMES SOTO ARICAPA		10251779	JOSE FERNANDO LOPEZ GALLEGO
8	24432626	BLANCA ALEIDA MORALES GIRALDO		16190229	JOSE RAUL RESTREPO TORO
9	30395238	NELLY SOTO ARICAPA		10227910	URIBEL ANTONIO ARANGO ALZATE
10	10264061	JOSE ALBERTO RAMIREZ GIRALDO		1336377	LUIS HERNANDO GARCIA HOYOS
11	10254296	CARLOS ARTURO CASTAÑO RAMIREZ		30307607	MARTHA CECILIA GOMEZ FRANCO
12	4408034	JOSE ISRAEL HERRERA VARGAS		30331993	MARTHA ISABEL DUQUE RESTREPO
13	9856910	JOSE GILDARDO OSPINA GALLO		10237810	JOSE JOAQUIN CORTES CASTAÑO
14	30283494	ALBA LUCIA CASTAÑO RAMIREZ		75030981	JAIME VASCO CARDONA
15	24317575	LUZMILA OBANDO DE CARVAJAL		30393449	PAULA ANDREA TOBAR HERNANDEZ
16	10220370	ANTONIO JOSE CARVAJAL BERMUDEZ		4320228	GUSTAVO HERNANDEZ ARIAS
17	1053783712	NATALIA CARDONA RENDON		10242262	WILLIAM LOPEZ MARTINEZ
18	10282245	DIEGO AUGUSTO GALLO PINEDA		10220028	NELSON ALARCON QUEVEDO
19	5913415	JAVIER LOPEZ OBANDO		10280901	JOSE HERIBERTO GOMEZ GARCIA
20	10256167	WILLIAM EUGENIO HERRERA ALZATE		1012397754	DIANA C AROLINA RAMIREZ OSORIO

21	4322892	JAVIER AGUIRRE TORO	75080536	JHONIER QUICENO GALLEGO
22	10232488	SAMUEL ROBERTO CHICA GUTIERREZ	30391583	BLANCA MARLES SALAZAR CARMONA
23	16054098	JHON MARIO LONDOÑO CARDONA	1053822266	KELLY JOHANA VELEZ QUICENO
24	1060649071	YESICA HERRERA JIMENEZ	75072911	EDWIN QUINTERO RODRIGUEZ
25	10245554	FERNANDO LOPEZ MARTINEZ	75046950	JOSE MARINO ARIAS PATIÑO
26	10267166	JOSE FERNAN MARIN LONDOÑO	25092832	FLOR MARIA SOTO ARIAS
27	15961179	NORMAN RENDON HENAO	4328049	JOSE IVAN HINCAPIE MONTES
28	30294425	AMANDA JARAMILLO GOMEZ	1053781205	JOSE JONATTAN DUQUE OSSA
29	75030536	JOSE ALBEIRO RAMIREZ GALLEGO	75033336	JORGE HERNAN ARROYAVE ARANGO
30	75031080	JOSE DUVAN RAMIREZ ARROYAVE	75032678	JULIO ANDRES ARROYAVE SALGADO
31	4470784	CARLOS ALBERTO ARANGO LOPEZ	24824769	MARIA CELMIRA MESA CASTRILLON
32	9859985	HERMAN ANDRES OCAMPO LLANO	1053853788	FELIX OCAMPO LLANO
33	42025021	MARIA CRISTINA VANEGAS CASTILLO	25098583	LAURA RUBY ALZATE ECHEVERRY
34	16072321	JOHN FREDY RAMIREZ OCHOA	30399229	NELLY RAMIREZ OCHOA
35	75032423	CARLOS ALBERTO RAMIREZ ARROYAVE	75035398	HUGO ALBERTO ARANGO MEZA
36	1053853160	JULIAN MAURICIO RAMIREZ VANEGAS	24388337	MARTHA LUCIA VANEGAS CASTAÑO
37	75067522	YOHN FREDY RIVERA BETANCUR	4471218	HERNAN RAMIREZ GALLEGO
38	15337490	MARIO ARANGO LOPEZ	75033268	JORGE ARIEL RAMIREZ ARROYAVE
39	1053787689	ANDRES FELIPE RAMIREZ VANEGAS	1053829399	YESSICA LORENA ARIAS
40	24821774	TERESA DE JESUS ARANGO LOPEZ	24336134	ALEJANDRA MARIA FRANCO MORALES

41	75034254	DUVERNEY HENAO ARROYAVE	1053808870	DUVAN ALEJANDRO RAMIREZ MONTOYA
42	10272909	WILSON ABEL LEGUIZAMON PINZON	75032583	ALONSO ARIAS ALZATE
43	30298367	SONIA GUARIN JARAMILLO	10273174	JORGE EDUARDO LOPEZ NIÑO
44	1053801183	JHON EDIER RAMIREZ ALVARAN	30316074	ELIZABETH ALVARAN GARCIA
45	10253623	AUGUSTO MORENO VALLEJO	10280332	NELSON LOPEZ RIOS
46	10245855	MARIO AUGUSTO GOMEZ GARCIA	75107309	SEBASTIAN GUTIERREZ PATIÑO
47	10286287	JAIRO ALBERTO CALLE CORRALES	24322838	ROSMARY GOMEZ GARCIA
48	24314177	FLOR ROCIO GOMEZ GARCIA	30302069	MARIA CECILIA GOMEZ GARCIA
49	10233686	GUSTAVO EDUARDO GOMEZ	24306641	MARTHA LUCIA GOMEZ GARCIA
50	30282673	MARIA ESNEDA PATIÑO MARIN	4598463	JAIME ALEXIS ZULUAGA QUINTERO
51	10243222	NELSON AUGUSTO DUQUE HERNANDEZ	1053767867	JAQUELINE DUQUE ROJAS
52	30275416	ANA ISABEL CASTRO HERRERA	10274976	AUGUSTO GARCIA TAMAYO
53	10271504	PABLO EMILIO HINCAPIE SIERRA	30307259	LUZ HELENA MARIN CASTAÑO
54	1053775081	LUZ MARIA JIMENEZ ZULUAGA	30309859	LILIANA PATRICIA OLARTE MUÑOZ
55	75086170	OSCAR ORLANDO GRISALES MUÑOZ	30293370	OLGA ESPERANZA DUQUE HERNANDEZ
56	30296517	LUZ EDY PARRA GRISALES	30289500	OFIR CARDENAS ALVAREZ
57	10267753	JHON JAIRO ALZATE MARIN	30300584	GLORIA MARIA GOMEZ GARCIA
58	15955558	LUIS ALBERTO GRISALES CORRALES	1053789162	NELSON CAMILO DUQUE ROJAS
59	4385486	JOSE ARMID GONZALEZ HENAO	16072631	NILVIO ANDRES POLANCO RAVE
60	75072011	LUIS FERNANDO AGUIRRE GUARIN	30305940	YOLANDA CARDENAS ORDOÑEZ

61	10287841	JOVANNY MORALES GIRALDO	16136024	LUIS FERNANDO GUTIERREZ SANCHEZ
62	75063799	JORGE LUIS JIMENEZ CASTAÑO	10195398	JHON JAIRO BUITRAGO BEDOYA
63	30308850	LIGIA MUÑOZ DUQUE	30333704	LILIANA HERNANDEZ PINILLA
64	30358521	MONICA LISET DUPONT VERA	63286667	BEATRIZ VERA ARCILA
65	10232784	RUBEN DARIO GOMEZ MUÑOZ	24316117	ALBA LUCIA LOPEZ AGUDELO
66	10262139	JAMES DIAZ SALAZAR	24316530	CIELO ERLY CARDENAS
67	30399975	SONIA CRISTINA LOPEZ	10224835	LUIS ALBERTO CIFUENTES
68	30298242	YORLUAIS OSPINA OSPINA	30277928	BEATRIZ FABIOLA BUITRAGO
69	10225248	JORGE WILDER GONZALEZ MORALES	30291596	LUZ ELENA SANCHEZ NIETO
70	10271455	CARLOS ALBERTO BOTERO CHACON	10241064	JOSE OMAR BALLESTEROS
71	1053784728	ANDRES FELIPE PINEDA MONTOYA	24290190	MARIA YAMILE CASTRO
72	10250350	GERMAN DE JESUS OCAMPO	75068997	PABLO FERNANDO FRANCO SERNA
73	30314065	LUZ ALFANNY RAMIREZ MEJIA	15988750	NELSON IVAN GARCIA
74	1053837437	MARIA CAROLINA OCAMPO RAMIREZ	10223430	ROBERTO ANTONIO LOPEZ SANCHEZ
75	10258801	JORGE EDUARDO MORENO GIRALDO	30301785	SONIA LOTERO ZULUAGA
76	4470276	GILBERTO BUITRAGO SALGADO	30275388	MARIA ACENETH ALARCON MARIN
77	30324757	YOLANDA PATIÑO OSORIO	10219611	LUIS ENRIQUE PINEDA OCAMPO
78	1060654025	DANIEL MATEO LOPEZ PATIÑO	30314955	LUZ MARY MARIN OSSA
79	75064197	JESUS HENRY GOMEZ ZULUAGA	10215136	CARLOS ADELMO RAMOS
80	4354602	LUIS GONZAGA GOMEZ GOMEZ	24301750	FABIOLA ZULUAGA DE GOMEZ



Crediahorros

Tax La Feria

fogacoop
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas



Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria

"Super-Visión" para la transformaci^on